La Formación Universitaria de los Docentes Venezolanos en los Subsistemas de Educación Inicial y Primaria

· Estudio Documental ·



Condiciones de Vida · Salud

Educación

Poder Popular

Publicación Científica producida y editada por:





Concepto Gráfico y Diagramación:

Fondo Editorial Méndez Castellano

Caracas - Venezuela

ISBN Obra Independiente: 978-980-6755-43-7

Hecho el Depósito de Lev

Depósito Legal: If 37820143783886

© Fondo Editorial Méndez Castellano

Fundacredesa, institución científica al servicio de la Revolución Bolivariana, consciente de su responsabilidad social y política, ha decidido adoptar la modalidad de *Copyletf*, para sus investigaciones, publicaciones y toda su producción intelectual y científica, resguardando el derecho de autor, pero socializando los saberes como aporte a la lucha por la emancipación de los pueblos. Se solicita como única condición para la reproducción de este material, que se cite y respete la fuente.

2014

Web:

www.fundacredesa.gob.ve

Twitter:

@fundacredesa

Facebook:

fundacredesa

Instagram:

fundacredesa

YouTube

fundacredesa

Dirección:

 8^{va} Avenida entre 6^{ta} y 7^{ma} Transversal de Altamira, Quinta Fundacredesa, frente al Parque Caballito. Urbanización Altamira. Caracas, 1060-3 Venezuela. Tlfs: (58-212) 261-1717 / 261-3765. Fax: (58-212) 261-5813.

Fundacredesa Junta Directiva

Principales:

Herick Sael Goicoechea Gámez Luis Ramón Quintana Delgado Miguel Eliézer Bermúdez Pedroza Yuri Alejandro Quiñones Leones Orangel de Jesús Rivas

Suplentes:

Omar José Sayed Hassaan Fariñas Carolina Uyunní Escarrá Gil Sandra Lizbeth Morillo Mendoza Juan Carlos Rey González José Rafael López Garnier

Consejo Editorial:

Herick Goicoechea Anais Colmenares Dilsi Santander Víctor García Jenny Mendoza Meily Ustáriz

Fundacredesa Investigadores

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LOS DOCENTES VENEZOLANOS EN LOS SUBSITEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Dirección General de Investigación

Dilsi Santander

Dirección de Investigación en Ciencias Sociales

Yajaira Paez

Dirección de Investigación en Ciencias Biólogicas

Carlos Navarro

Dirección de Estadística

Zorabel Cordero

Asesores

Miguel Balza Nelson Castellanos

Coordinador de Análisis y Redacción

Samuel Carvajal

Equipo de Análisis y Redacción

Samuel Carvajal Olga Quiroz Campos Neudis Serrano Funes Karen Liendo Rios

Investigadores

Samuel Carvajal Olga Quiroz Campos Neudis Serrano Funes Karen Liendo Rios

Responsable del proyecto

Samuel H. Carvajal Ruíz

Equipo de investigación

Olga Quiroz Campos, Neudis Serrano Funes, Karen Liendo Ríos

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales Fundación Centro de Estudios Sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (Fundacredesa) Dirección de Investigación

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LOS DOCENTES VENEZOLANOS EN LOS SUBSITEMAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Colección Educación • Serie Nacional La Formación Universitaria de los Docentes Venezolanos en los Subsitemas de Educación Inicial y Primaria _I

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVOS DEL ESTUDIO	14
Contextualización de la formación docente en Venezuela	17
Los Subsistemas de Educación Inicial y de Educación Primaria	
en el contexto del Sistema Educativo venezolano	40
El mapa de las instituciones universitarias que forman docentes	
en las carreras y programas para Educación Inicial y Primaria	36
El comportamiento matricular en las carreras y PNF	
para la formación inicial de los docentes	54
La perspectiva curricular de los planes de estudios que ofrecen las	
Instituciones de Educación Universitaria en Venezuela para	
la Formación de Docentes en Educación Inicial (Preescolar)	
y Educación Básica Integral (Educación Integral)	61
RECOMENDACIONES	159
REFERENCIAS	163

INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende constituirse en un aporte sustanciador del debate nacional sobre la convocatoria realizada por el Ejecutivo del país por intermedio del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) para la realización de la Consulta Nacional sobre la Calidad Educativa. Ocurre este llamado en un contexto complejo en el desarrollo histórico de la Patria, sometida desde hace más de una década a las presiones políticas y económicas de fuerzas internas y externas al proceso revolucionario Bolivariano, cuyo único propósito es revertir las conquistas políticas y sociales logradas en este tiempo.

En el plano educativo, los datos sobre los logros de las Metas del Milenio revelan significativos avances en diferentes ámbitos de la educación nacional. El reconocimiento por la lucha contra el analfabetismo hace una década se hizo notable cuando Venezuela es declarada territorio libre de este problema social y cultural por la Unesco. Esta consideración se logra mediante la implementación de la Misión Robinson, programa fundamental de las Misiones Educativas, junto con la Misión Robinson II, la Misión Ribas y Sucre.

La puesta en práctica del proyecto Escuelas Bolivarianas y la reactivación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), redundó en la creación de las condiciones mínimas para la recuperación de la matrícula escolar con el retorno de los niños y niñas en esta edad a la escuela. Representa también un avance significativo en la materia el Proyecto Canaima, con la entrega de más de 2 millones y medio de equipos de computadoras a niños y niñas en edad escolar y, la dotación del texto escolar, a través de la Colección Bicentenario que implicó un esfuerzo económico extraordinario y que se tradujo en la publicación y distribución de más de 35 millones de textos.

Los datos arriba reseñados, corresponden al panorama general del Subsistema de Educación Básica que, de acuerdo con lo indicado por el Documento Rector de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (MPPE, 2014), el comportamiento matricular del Subsistema manifiesta un crecimiento en las tasas de escolaridad en el país:

"...denota una tendencia expansiva de la matrícula escolar. La tasa de escolarización neta aumentó de manera significativa desde 1999 a 2013 en los tres niveles que conforman dicho subsistema. En la educación inicial pasó de 43% a 77%; en educación primaria de 83% a 93% y en educación media de 48% a 76%. En estos 14 años aumentó la prosecución escolar en primaria (8 puntos porcentuales) y en la educación media (23 puntos porcentuales). De otra parte, tanto la deserción como la proporción de repitientes han ido disminuyendo desde el año 2002 – 2003, de modo que esta disminución, unida al incremento matricular, no deja duda de que ha aumentado el nivel de escolaridad en Venezuela." (p. 3)

La creación de nuevas universidades públicas, como parte de una política dirigida a la atención del sector universitario, fundamentada en la inclusión y la equidad, ha tenido como consecuencia más notable la expansión sostenida de la matrícula estudiantil universitaria, al punto de convertirse en un referente en la región latinoamericana.¹

Se trata de evidentes logros que representan una de las mayores inversiones económicas y financieras realizadas en el país en los últimos años, dirigidas a saldar la cuantiosa deuda social con el pueblo venezolano. Estos datos contrastables, favorables al desarrollo económico y social, y en términos generales, a la política desplegada hasta la fecha, se suman a la evidencia de asuntos pendientes correspondientes a indicadores que marcan, en algunos casos, una tendencia regresiva en el campo de las políticas educativas.

Pese a los esfuerzos transformadores en esta materia del Gobierno Bolivariano, aun persisten problemas tanto estructurales como coyunturales en la educación y en el Sistema Educativo venezolano; a continuación se mencionan brevemente algunos nudos críticos:

1. Dilación en la adaptación del marco normativo

Este asunto representa uno de los más significativos, se traduce en la mora en el establecimiento de una política de formación docente actualizada y acorde con nuestros tiempos; también, al marco normativo vigente que permita superar normativas pre –

¹ Este movimiento se inicia, seguida de otras, con la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) en el año 2004.

constitucionales, como es el caso de la Ley de Universidades (1970) y el de la Resolución N° 1 (1996, que rige la política en formación docente); a ello se suma el vacío legal producto de la inexistencia de leyes vitales, como la ley especial que debe regir el Subsistema de Educación Básica, fundamental para el desarrollo del Sistema Educativo en sus niveles y modalidades, entre otras.

2. Reforma curricular

Destaca por otra parte, el proceso inacabado de reforma curricular de la Educación Básica, cuya postergación incide en otros desarrollos educativos del país, como es el caso de la propia adecuación del proceso de formación inicial de los docentes que se desempeñarían en este subsistema y en sus niveles y modalidades.

3. Carencia de docentes en el área de Ciencias e Idiomas

Cabe hacer mención a un problema recurrente en los últimos 30 años como es el de la carencia de docentes en áreas vitales para la formación de los niños y niñas en las escuelas y en la educación secundaria, (Ejemplo de ello son las áreas de ciencias: matemáticas, física, química e inglés, como lengua extranjera, por solo mencionar algunas); lo cual constituye un verdadero reto para la educación nacional.

4. Dignificación de la carrera docente

Articulado a este aspecto se encuentra la situación de precariedad socio – laboral de los profesionales de la docencia, problema que se presenta de manera transversal en todo el sistema y que, pese a los esfuerzos en este sentido, hasta ahora han sido insuficientes para lograr el propósito de dignificación del magisterio, cuestión que también atenta en contra de la posibilidad de dotar al sistema con los profesionales que requiere el país.

La Consulta Nacional sobre la Calidad Educativa asume el reto de mirar a fondo los principales nudos críticos detectados o percibidos en la educación nacional. Uno de ellos es el referido a la formación inicial de los docentes, el cual corresponde a uno de los temas incluidos en la consulta; concretamente, el referido al VII de los Temas, "La carrera profesional de las y los trabajadores académicos y de apoyo".

En este marco se circunscribe el presente estudio sobre "La formación universitaria de los docentes venezolanos para el subsistema de Educación Básica: Estudio preliminar sobre los programas de formación inicial de los docentes", el cual pretende un acercamiento descriptivo sobre el tema de la formación inicial² de los docentes, mediante una caracterización de los estudios del Área de Educación, del comportamiento matricular de este ámbito y de las instituciones de educación universitaria; además de esto se intenta otear, desde una suerte de ejercicio analítico – hermenéutico, sobre una muestra de estos programas a los fines de generar un cuerpo de inferencias y reflexiones que puedan contribuir con la compleja tarea para la cual ha sido convocada la sociedad venezolana. En este sentido, se propusieron los siguientes objetivos:

Objetivo General

 Sistematizar las configuraciones preliminares derivadas del estudio parcial de los programas de formación inicial de los docentes en el escenario universitario – académico en el cual éstos se desarrollan y su incidencia en el contexto de desempeño educativo, que permita coadyuvar en las transformaciones impulsadas en el sistema escolar venezolano.

Objetivos específicos

- Caracterizar elementos sustantivos de los programas de formación inicial de los docentes (Educación Inicial y Educación Integral) en el contexto de las universidades públicas y privadas del país.
- Analizar la congruencia existente entre la legislación vigente y los Lineamientos Generales de la Resolución N° 1 (año 1996) como elementos referenciales en el diseño de los programas de formación docente y los currículos diseñados con este propósito para las carreras y Programas Nacionales de Formación en Educación Inicial y Educación Integral.

² Aquí se hace referencia a la formación de pregrado universitario en educación tendiente al ejercicio de la profesión docente. Sobre este asunto se volverá más adelante.

- Construir un corpus de proposiciones que coadyuven en el diseño de una política dirigida hacia el mejoramiento de los programas de formación inicial de los docentes que responda a los requerimientos del sistema educativo en el contexto del marco jurídico normativo vigente.
- En concordancia con los objetivos formulados, se ofrece un cuadro general como bosquejo explicativo del recorrido a seguir en el estudio, el cual incluye un proceso valorativo a nivel macro y meso curricular, tomando como referencia el contexto y práctica de las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) seleccionadas. En este se hace la enunciación de los objetivos matrices de esta investigación ya presentados, y la propuesta metodológica sistematizada como constructo orientador de todo el proceso.

Cuadro explicativo de los objetivos del estudio

Objetivos del Estudio Metodología Caracterizar a) Investigación documental descriptiva. elementos b) Selección de antología de análisis. sustantivos de Identificación de categorías de análisis en razón de los objetivos propuestos y los programas de formación inicial del intercambio de saberes del equipo de los docentes investigador. (Educación Inicial y Estudio de las tendencias del Educación Integral) comportamiento matricular en en el contexto de los programas formación inicial las universidades de docentes implementados en públicas y privadas las Instituciones de Educación del país. Universitarias públicas y privadas.

Analizar la congruencia existente entre la legislación vigente y los Lineamientos Generales de la Resolución N° 1, como elementos referenciales en el diseño de los programas de formación docente v los currículos diseñados con este propósito para las carreras y Programas Nacionales de Formación en Educación Inicial y Educación Integral.

- a) Investigación documental analítica y explicativa.
- b) Sistematización a través de la construcción de un cuadro sinóptico de doble entrada para determinar el grado de congruencia entre el discurso curricular de sistematizado por las universidades seleccionadas y la Resolución N° 1.
- c) Análisis de contenido, analogía semántica del discurso curricular.
- d) Identificación de contrates.

Construir un corpus de proposiciones que coadyuven en el diseño de una política dirigida hacia el mejoramiento de los programas de formación inicial de los docentes que responda a los requerimientos del sistema educativo en el contexto marco jurídico normativo vigente.

- a) Hermenéutica de los sentidos preliminares subyacentes en el discurso curricular de los programas de formación inicial de los docentes (Educación Inicial y Educación Integral) ofertados por las instituciones universitarias seleccionadas, considerando las tendencias geopolíticas, éticas, filosóficas y teleológicas venezolanas.
- b) Sistematización de orientaciones preliminares para el fortalecimiento del diseño de los programas de formación docente que atiende al Subsistema de Educación Básica (Niveles de Educación Inicial y Primaria), considerando los sentidos emergentes del marco jurídico venezolano pertinente.

Contextualización de la formación docente en Venezuela

Los años 40 dan a conocer a una generación de intelectuales de la docencia y luchadores del magisterio venezolano liderado por el maestro Luís Beltrán Prieto Figueroa. En este tiempo, teoriza Prieto Figueroa sobre las tesis del Estado Docente, de la cual es el representante más destacado. Siendo ya Ministro de Educación Nacional, en el gobierno de Rómulo Gallegos, establece las políticas dirigidas al sector docente, concretamente la referida a la formación inicial de este profesional, de tal manera que propone un sistema unificado de formación que estaría en correspondencia con las características de la escuela unificada.

En este contexto se realizan, entre otras acciones, la creación del Instituto de Mejoramiento del Magisterio, adscrito al Instituto Pedagógico Nacional que venía a atender las necesidades de capacitación y de formación permanente de los maestros en ejercicio.

La contextualización histórica del desarrollo de la formación de los docentes en Venezuela experimenta un proceso de transformación en la segunda mitad del siglo XX, la cual se traduce, en palabras de Nacarid Rodríguez Trujillo (2011) en una evolución vertiginosa, drástica "... pasando de la escolaridad de nivel medio a la del nivel superior; de constituir una oferta limitada a convertirse en una formación masificada; de una opción profesional poco especializada, a contar con una amplia diversificación de menciones." (p. 479)

Asimismo, señala los factores que condicionaron a estos cambios, al señalar que:

"...el de mayor relevancia fue la expansión de las oportunidades de acceso de la población a la escolaridad después de la última dictadura del siglo XX venezolano en 1958; los porcentajes de incorporación masiva de niños, jóvenes y adultos durante la década posterior a la dictadura no han podido superarse (p. 479)

Se podría afirmar que este hito histórico produce un efecto desencadenante de una serie de transformaciones en la educación venezolana, las cuales, luego de medio siglo, determinan incluso hoy las políticas educativas, concretamente aquellas dirigidas a la formación inicial de los docentes en el país.

Por ello, a partir de aquí resulta de utilidad para efectos didácticos asumir la clasificación que propone Rodríguez Trujillo (2011) para analizar la evolución histórica de la formación inicial de los docentes venezolanos desde este referente, a partir de la división en tres períodos (o etapas) cronológicamente marcados desde 1951 hasta 2001³, a saber:

- 1. Primera Etapa: 1951 1968. Las Escuelas Normales.
- 2. Segunda Etapa: 1969 1980. El Bachillerato Docente.
- 3. Tercera Etapa: 1980 2001. La homologación.

Atendiendo a la periodización propuesta, corresponde en este primer momento la transición desde el Estatuto Provisional de Educación derivado del Decreto 139 de la Junta Militar de Gobierno del año 1949, que sustituye la Ley Orgánica de Educación Nacional de 1948, la cual surge en el entretiempo de turbulencias políticas del año 48, previas a la instauración de la dictadura *Perezjimenista*.

En este sentido, escribe la autora citada que, para este tiempo:

La formación de docentes comprendía dos niveles: el medio y el superior. El medio lo constituían las escuelas normales urbanas y rurales; el superior estaba destinado a la formación de profesores para la educación secundaria y normal, cuya única institución era, para la época, el Instituto Pedagógico Nacional." (p. 480)

En este período se funda la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, en el año 1953, con ello se abre un escenario innovador en el contexto de las instituciones de educación universitaria orientadas hacia la formación docente. Al respecto escribe Peñalver Bermúdez (Ob. Cit., pp. 23 – 24) que:

"La Escuela de Educación, en una visión adelantada de

³ Siguiendo la secuencia propuesta por el historiador Guillermo Luque en: Luque, G. (Compilador) Venezuela. Medio siglo de historia educativa 1951 – 2001. Descripción y análisis del Sistema Escolar venezolano. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2011. Obra en la cual se publica el trabajo de la profesora Nacarid Rodríguez Trujillo, texto citado en este estudio.

revisión curricular y superando la orientación filosófica en la formación del licenciado en educación, incorpora en el plan de estudios, cursos de pedagogía, didáctica, antropología pedagógica, supervisión escolar, introducción a la filosofía, filosofía de la educación, estadística aplicada a la educación, didáctica especial y prácticas de observación."

De esta manera otras instituciones de educación universitaria siguiendo el ejemplo de la UCV, incorporan en su oferta académica la carrera de educación, creando sus propias escuelas. Es así como la Universidad de Los Andes, en 1955, crea su Escuela de Educación que coincide con el cambio legislativo. Luego de seis años de vigencia del Estatuto Provisional de Educación, se promulga la nueva Ley de Educación. En este contexto, caracterizado por la carencia de profesionales de la educación graduados (Ob. Cit., 481), se crea el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Posteriormente, la Universidad Católica "Andrés Bello" crea su propia Escuela de Educación en el año 1959, abriendo con ello un nuevo escenario para la formación de docentes en el país, esta vez a partir de la iniciativa del sector privado. Ese mismo año se crea el Instituto Pedagógico de Barquisimeto. Mientras que en la década de los años 60, se crea la Escuela de Educación de la Universidad de Carabobo, adscrita inicialmente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en 1962.

La segunda etapa comprendida entre 1969 y 1980, se caracteriza por la masificación en el acceso a la escuela. Esta etapa se inaugura con una decisión que afecta al propio sistema, así como al marco regulatorio del mismo, con la emisión de varias resoluciones y decretos, entre los que destaca el Decreto 120, que en esencia redefine los estudios de educación media creando dos ciclos (El Básico Común y el Diversificado Técnico – Profesional), en el que se crea la figura del "Bachillerato Docente", título (o salida profesional intermedia) cuyo desempeño sería en la educación primaria y para el cual "... se requería de 6 años de escolaridad, 3 de ciclo básico común y 3 para egresar en una de las menciones: preescolar o primaria." (Ídem., p. 485)

Aquí habría que hacer dos anotaciones: la primera, que pese a que se mantiene la denominación del título de "Maestro", que recoge la Ley de Educación del año 1955, comienza a declinar con la desaparición progresiva de las Escuelas Normales. La otra, se hace de la mano de Rodríguez Trujillo que indica que: "Los programas para la mención de preescolar nunca fueron desarrollados, lo que dio lugar a la creación de cursos cortos por iniciativas oficiales." (Ibídem)

Destaca Peñalver Bermúdez (Ídem, p. 25) que:

"Para septiembre del mismo año, el Presidente Rafael Caldera emite el Reglamento para la Educación Normal, donde se establecen: estudios de cuatro años de duración, formación profesional para pre – escolar y primaria, planes y programas con nuevas finalidades, y la posibilidad de autorizar el desarrollo de cursos para la formación de niños excepcionales y de educación de adultos."

Como respuesta a esta necesidad formativa, La Universidad del Zulia, incorpora a finales de esa década, concretamente el 1969, la formación inicial de docentes ofreciendo la oportunidad de estudios en la especialidad de Educación en Preescolar; ejemplo seguido por otras instituciones universitarias, caso del Instituto Pedagógico de Barquisimeto que incluye a su propuesta formativa esta opción de estudio.

Durante la década de los 70 se observa un impulso significativo en la creación de instituciones públicas de educación universitaria de formación docente. Este hecho ocurre en el contexto de la promulgación de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.429, el 8 de septiembre de 1970, que establece el marco regulatorio de la Educación Universitaria en el país hasta nuestros días.

Se propicia un nuevo escenario para la formación inicial de los docentes venezolanos, mediante la creación de ocho (8) instituciones públicas dirigidas esencialmente a la formación de docentes, cuya cronología se muestra en el cuadro que sigue a continuación.

Año	Institución
	Instituto Pedagógico Experimental de Maturín (IPEM)
1971	Instituto Pedagógico "Rafael Alberto Escobar Lara", en
	Maracay, estado Aragua
	Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez"
1974 Universidad Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"	
	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
1977 Universidad Experimental de Los Llanos Centrales Ro	
1977	Gallegos
	Universidad Nacional Abierta

Se crea en Caracas a comienzos de esa década la Universidad Metropolitana, de titularidad privada. Habría que señalar que este incremento significativo de instituciones de formación docente producto de la iniciativa pública observado en las décadas del 60 y 70, responde en gran medida a la expansión de la matrícula escolar ocurrida fundamentalmente en los años 60, como consecuencia de la masificación escolar de la época, así como a la aspiración de profesionalización de muchos maestros en ejercicio quienes en su mayoría eran bachilleres y, por tanto, no tenían titulación universitaria.

El tercer período o etapa considerada está comprendida entre 1980 y 2001. En los años 80 ocurren varios eventos relevantes en el desarrollo (o búsqueda) de una política coherente dirigida a la formación inicial de los docentes venezolanos, a saber:

- 1. Se promulga la nueva Ley Orgánica de Educación de 1980, que sintetiza y norma la exigencia de formación universitaria para el ejercicio de la docencia.
- 2. Derivada de esta ley se promulga la Resolución 12, que viene a delinear, traducir y regular la política del Estado venezolano en materia de formación docente.
- En este contexto se diseña e implementan el Programa Experimental de Formación Docente (PREXFORDO) y el Programa Nacional de Formación Docente (PRONAFORDO), producto del acuerdo entre el Ejecutivo

Nacional de entonces y las universidades, principalmente las experimentales. El PRONAFORDO constituye la segunda fase del primero (PREXFORDO), ahora con una cobertura nacional, el cual consta de dos bloques: uno común, homologado y el otro específico, diseñado a criterio de cada institución universitaria.

- Se crea la Universidad Experimental Pedagógica Libertador (UPEL), en el marco de la celebración del Bicentenario del natalicio y como homenaje al Padre de la Patria, El Libertador Simón Bolívar.
- 5. En 1988, son integrados a la UPEL todos los institutos pedagógicos oficiales de formación docente, lo que permite un proceso de incorporaciones de otras instituciones similares que culmina entrada la década de los años 90, con la inclusión de los Institutos Pedagógicos Rurales El Mácaro y Gervasio Rubio, y la asociación a ésta, del Instituto Pedagógico Monseñor Rafael Arias Blanco, dada su titularidad de institución privada.

Este recorrido histórico que sintetiza más de un siglo de desarrollo y crisis de la educación venezolana y su magisterio, que encuentra en la Ley Orgánica de Educación de 1980 el fundamento legal para el desarrollo de la profesionalización de los docentes, en el entendido que, reviste de requisitos legales a la formación inicial de los docentes venezolanos considerando la exigencia establecida en este instrumento normativo que establece la titulación universitaria para el ejercicio de la profesión docente.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 1980

La promulgación de este instrumento legal bajo el gobierno del presidente Luís Herrera Campins constituye un punto de inflexión en la política de formación docente a partir de la iniciativa del Estado. El surgimiento y aprobación de la LOE de 1980 ocurre en un contexto educativo signado por "...la necesidad de adaptar la formación docente a las realidades del país." Según señalaba Javier Duplá (1996).

Uno de los asuntos que caracterizaban esta situación, fue el de

la contracción en la demanda de las carreras de educación, que según describe Duplá de la siguiente manera: "... que de 122 instituciones de formación de nivel medio que existían en 1890 repartidas por todo el país (56 del sector oficial y 66 del sector privado), se pasó a unas 30 Escuelas de Educación e Institutos Pedagógicos..." (p. 174).

El otro develaba el fenómeno de la precarización de los profesionales de la docencia, que denuncia Duplá: "... los sueldos no subieron en proporción a lo que se espera de un título de nivel superior, por lo cual cinco años de formación de nivel superior dejaron de ser atractivos para los nuevos bachilleres." (p. 174)

Estas tensiones irresolutas en el tiempo condicionaban el despliegue de la política educativa del momento, con el trasfondo de la implementación de la nueva ley. El Artículo 77 de la LOE sintetiza las formas y las intenciones de los nuevos tiempos en cuanto al ejercicio de la profesión docente, este establece lo siguiente:

"El personal docente estará integrado por quienes ejerzan las funciones de enseñanza, orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión y administración en el campo educativo y por los demás que determinen las leyes especiales y los reglamentos.

Son profesionales de la docencia los egresados de los institutos universitarios pedagógicos, de las escuelas universitarias con planes y programas de formación docente y de otros institutos de nivel superior, entre cuya finalidad esté la formación y el perfeccionamiento docente."

Por una parte se especifican las funciones asociadas a este ejercicio, entre otras, las de enseñanza, orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión y administración en el campo educativo; por la otra, se define taxativamente a los profesionales de la docencia como aquellos que son egresados "...de los institutos universitarios pedagógicos, de las escuelas universitarias con planes y programas de formación docente y de otros institutos de nivel superior, entre cuyas finalidades esté la formación y el perfeccionamiento docentes." (p. 14)

Este hecho constituye un punto de quiebre respecto a lo que hasta entonces venía siendo la práctica en el ejercicio de la profesión docente, en la que muchos de los que desempeñaban labores educativas carecían de formación universitaria producto de las urgencias derivadas del proceso de masificación de la matrícula escolar, lo que obligó a incorporar a este ejercicio a bachilleres sin las herramientas docentes básicas.

Este hecho viene a significar un paso definitivo hacia la profesionalización de los docentes mediante la habilitación y mejoramiento profesional, a través de los institutos universitarios pedagógicos y universidades, de amplios contingentes de maestros en ejercicio que no habían alcanzado el grado universitario exigido.

Producto de esta exigencia de profesionalización se promulga la Resolución N° 12 por el Ministerio de Educación el 19 de enero de 1983, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria bajo el N° 3.085, el 24 de enero de ese año. Esta Resolución viene a regir la política de formación docente del Estado venezolano durante más de una década, incorporando entre otros aspectos, el perfil deseado del docente egresado de las Instituciones de Educación Universitarias; mediante esta resolución se norma sobre cómo debe ser la formación de los docentes. Se aspira que el perfil del docente pase a ser el referente para el diseño curricular en este proceso formativo, al mismo tiempo que se adecúan a este perfil los títulos y certificaciones válidas para el ejercicio de la profesión.

En cuanto al aspecto curricular la Resolución N° 12, plantea que todo diseño curricular dirigido a la formación inicial de los docentes debería desarrollarse sobre la base de cuatro componentes a saber:

- Formación general
- Formación pedagógica
- Formación especializada
- Prácticas profesionales

A partir de esta estructura sugerida para el diseño del currículo se establecen unos parámetros para ponderar el énfasis en el proceso formativo para cada uno de los componentes, según lo que se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Ponderación sugerida, entre los siguientes porcentajes
Formación general	15 y 18 %
Formación pedagógica	27 y 29 %
Formación especializada	38 y 40 %
Prácticas profesionales	15 y 18 %

Fuente: Ministerio de Educación, Resolución Nº 12

Desde la lectura de esta prescripción se generaron voces críticas hacia estos planteamientos contenidos en la resolución; uno de ellos fue, cuestionar su rigidez con la que abordaba los elementos sustantivos del currículo para la formación inicial de los docentes, puesto que, según estas voces, limitaba la libertad (para algunos la autonomía), de las instituciones universitarias para emprender las tareas asociadas al diseño del currículo, así como las necesidades de formación de los docente que exigía el país.

La Resolución Nº 1

En enero de 1996 se promulga la Resolución N° 1, sustituye a la anterior resolución N° 12, nacida al calor de la promulgación de la LOE de 1980. Ésta nueva resolución mantiene los aspectos esenciales de la 12, en cuanto al perfil esperado de los docentes, así como los lineamientos dirigidos al diseño curricular para la formación de docentes, manteniendo la figura de los cuatro componentes formativos, a saber: general, pedagógico, específico y de prácticas profesionales.

Esta Resolución surge apegada a los fines y objetivos de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 1980) y de la Constitución Nacional (1961) que norman para esos años el ejercicio de la educación. Su promulgación se produce a partir de las necesidades de formación de docentes para incidir en la mejora de la calidad educativa, a raíz de una carencia de profesionales y del crecimiento observado en la matrícula de la educación preescolar y básica para ese momento; se trata de factores recurrentes en la educación nacional, lo que en este caso, una vez más, provocó la incorporación de profesionales sin capacitación pedagógica.

En dicha resolución se mencionan los elementos claves de una educación de calidad:

- a. Mayor acento en la formación docente que en la formación disciplinar.
- b. Mayor relación entre el Ministerio de Educación y las instituciones de Educación Superior, a través de programas de formación docente para planificar y coordinar acciones que den respuesta a las necesidades cuantitativas y cualitativas de formación de docentes en sus diferentes niveles y modalidades.
- c. La dignificación del docente, asegurando oportunidades de actualización y mejoramiento permanente.

En esta resolución se toman decisiones referidas a los fundamentos y rasgos del perfil profesional que debe primar en la formación de los docentes, sustentada en los Artículos 27, 77, 78 y 107 de la LOE de 1980.

En los fundamentos del perfil profesional de los docentes se plantean como pautas de la política del Estado para la planificación y coordinación de las instituciones universitarias en materia de formación inicial las siguientes consideraciones:

- La formación universitaria de los profesionales de la docencia debe proporcionarles identidad profesional y pertinencia histórica.
- b. Formar al docente para que sea promotor de su desarrollo profesional, una vez egresado del sistema de formación universitaria. Corresponde a las instituciones universitarias crear las condiciones que estimulen actitudes de auto – aprendizaje.
- c. Las instituciones universitarias orientan sus acciones hacia la formación de docentes bajo la formulación de la estructura conceptual que estimen pertinente, el diseño del perfil del docente egresado será el mismo que definirá el currículo.

En todo el documento se observa el interés por integrar la formación ética, el dominio de saberes teórico – prácticos de las áreas del conocimiento, el conocimiento de los procesos de aprendizaje y de la realidad social, además, el dominio teórico – práctico de estrategias, técnicas y recursos necesarios para el estímulo del aprendizaje. Bajo estos criterios se formulan cuatro ámbitos de formación en los planes de estudio:

Ámbitos de formación	Unidades – Crédito	
Formación general	70%	
Formación pedagógica	7076	
Formación especializada	30%	
Prácticas profesionales	30%	

El 30% de las unidades – crédito del plan de estudio estarán asignadas a la formación pedagógica y las prácticas profesionales. El 70% corresponde a la formación general y especializada.

Títulos y certificados otorgados

Según se extrae de las pautas de la Resolución $N^{\rm o}$ 1, los títulos que se otorgan permitirán el ingreso a la carrera de docencia en condición de personal ordinario y cumpliendo con las normas establecidas en el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente.

Titulación	Ámbito de ejercicio
Licenciado en Educación	Capacitado para ejercer en Educación
o Profesor con mención	preescolar y el primer grado de
en Educación Preescolar.	Educación Básica.
Licenciado en Educación	Capacitado para impartir docencia
o Profesor con mención	en los seis primeros grados de la
en Educación Integral.	Educación Básica.
Licenciado en Educación	Capacitado para atender la tercera
o Profesor, con mención	etapa de la Educación Básica y el nivel
en una o varias	de Educación Media, Diversificada y
disciplinas académicas.	Profesional.
Licenciado en Educación	Capacitado para atender la modalidad
o Profesor, con mención	de Educación Especial en una o varias
en Educación Especial.	de sus áreas.

	De acuerdo a requerimientos del
	sistema educativo y de los sectores
Licenciado en Educación	que desarrollan programas de
o Profesor, con mención	educación extra – escolar y no
en una modalidad o	formal. Educación materno – infantil,
especialidad o régimen.	adiestramiento y capacitación laboral
	y desarrollo de recursos humanos en
	general, entre otros.

Titulación de Técnico Superior o Maestro	Ámbito de ejercicio
Técnico Superior o	Capacitado para ejercer en Educación
Maestro, con mención en	preescolar y el primer grado de
Educación Preescolar.	Educación Básica.
Técnico Superior o	Capacitado para impartir docencia
Maestro, con mención en	en los seis primeros grados de la
Educación Integral.	Educación Básica.
Técnico Superior o	Capacitado para atender la tercera
Maestro, con mención en	etapa de la Educación Básica y el nivel
una o varias disciplinas	de Educación Media, Diversificada y
académicas.	Profesional.
Técnico Superior o	Capacitado para atender la modalidad
Maestro, con mención en	de Educación Especial en una o varias
Educación Especial.	de sus áreas.
	De acuerdo a requerimientos del
	sistema educativo y de los sectores
Técnico Superior o	que desarrollan programas de
Maestro, con mención	educación extra – escolar y no
en una modalidad o	formal. Educación materno – infantil,
especialidad o régimen.	adiestramiento y capacitación laboral
especialidad o regimen.	y desarrollo de recursos humanos en
	general, entre otros, con la aprobación
	de los organismos competentes

Además de estas titulaciones se contemplan los títulos de Auxiliares Docentes a los egresados de la Educación Media, Diversificada y Profesional con menciones, así como también los Certificados de Capacitación Pedagógica a deportistas, artesanos, artistas, trabajadores especializados sin título de educación superior, previa comprobación de las necesidades de contratación y de su vocación y experticia adquirida por autodesarrollo.

Este Certificado de Capacitación Pedagógica también se otorga a personas sin título universitario que sean bachilleres, presenten un examen de suficiencia y se comprometan a cursar el programa de capacitación para el otorgamiento del respectivo certificado. Dicha certificación permitirá que puedan atender, en calidad de docentes interinos, a los primeros años de la Educación Básica en las zonas indígenas, rurales y aquellas de difícil acceso.

Al analizar el carácter de esta resolución se pueden realizar algunas consideraciones sobre las implicaciones de una resolución que norma los fundamentos de la formación docente en Venezuela desde 1996 y que estuvo vigente hasta mediados del 2003. Este documento entra en discusión a partir del surgimiento del proyecto educativo bolivariano, puesto que respondía a un marco jurídico no solo desfasado desde el punto de vista de los conceptos pedagógicos o técnico-gerenciales, sino desde el punto de vista de la política educativa circunscrita al concepto de Estado Docente y al proyecto republicano que se funda en Venezuela desde 1999.

Esta resolución se origina en el marco de un proceso de expansión de las políticas neoliberales apoyadas por el Banco Mundial que promovieron desde el punto de vista discursivo y pragmático la privatización de la educación y el desplazamiento de las responsabilidades de formación ciudadana hacia la Sociedad Educadora.

En el documento se pueden observar algunas claves discursivas que expresan el giro hacia la disminución de la función reguladora del Estado con respecto a los fines de la educación, en este caso, referido al perfil del docente egresado del sistema universitario y del currículo de formación inicial, en cambio se confiere a las instituciones de educación superior, encargadas de la formación inicial de los docentes, el diseño de los fundamentos conceptuales para el perfil del egresado y el currículo de formación que se derive de dicho perfil. Javier Duplá (1996), al analizar las bondades de la Resolución Nº 1 expresa que:

De hecho la Resolución recoge las propuestas de las instituciones universitarias para la modificación de la anterior Resolución N° 12 (antes reseñada) y que se encuentran en el documento mencionado en el N° 2 de "Algunas aproximaciones preliminares", en el sentido de que la nueva resolución debe ser más un instrumento orientador de la formación docente que regulador y que ha

de ser lo suficientemente flexible como para permitir a las instituciones que forman docentes elaborar sus propios proyectos educativos con sentido prospectivo y en los términos que demandan las políticas institucionales, las necesidades regionales y los lineamientos de la política educativa del Estado. (1996, p.175)

En el apartado sobre los fundamentos y rasgos del perfil profesional del docente a formar se establece en tres de sus parágrafos (el N° 3, el N° 5 y el N° 6) la libertad conferida a las instituciones de educación universitaria de decidir la formulación de la estructura conceptual que oriente el perfil del docente a formar. El mismo Duplá (1996), al hablar de los aspectos controversiales de la resolución expresa el peligro de una mercantilización de la formación al favorecer la aparición de institutos no calificados para garantizar la calidad de la formación de los docentes.

Otro de los aspectos de esta Resolución que revela una flexibilización en las responsabilidades del Estado para garantizar una educación de calidad en aquellos sectores más vulnerables, queda expresado en la forma como se plantea la autorización para certificar personal no graduado que atienda a los sectores indígenas y rurales en los primeros grados de la Educación Básica.

En junio del 2003 entra en vigencia la Resolución Nº 65, normativa que se propone para corregir los desfases de la Resolución Nº 1 y ponerla a tono con la nueva dinámica educativa del país, desplegada a partir de la formulación del Proyecto Educativo Nacional surgido de la Constituyente Educativa de 19994, así como de las expectativas surgidas de este proceso.

No obstante, las modificaciones que se proponen en la nueva normativa no representan un salto cualitativo en esta materia, debido a que sólo se refiere a las opciones de títulos y certificaciones para el desempeño de funciones docentes en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo que no están reflejadas en la Resolución Nº 1. A continuación se muestran las opciones propuestas en el siguiente cuadro:

⁴ Se explica más adelante, en el desarrollo de las Políticas de Formación Docente el proceso de la Constituyente Educativa de 1999 y la formulación del Proyecto Educativo Nacional (PEN).

Nivel de Educación Preescolar	T.S.U. Maestro en Educación
	Preescolar
	Técnico Superior Universitario en
	Educación Preescolar
	Profesor en Educación Preescolar
	Licenciado en Educación Preescolar

	Maestro Normalista
Nivel de Educación	Bachiller Docente
	T.S.U. Maestro en Educación
	Preescolar (sólo 1º grado)
	Técnico Superior en Educación
	Preescolar (sólo 1º grado)
Nivel de Educación	Profesor o Licenciado en Educación
Básica	Preescolar(Sólo 1º grado)
1ª y 2 ª Etapa	Profesor en Educación Integral (con
(1° a 6° Grado)	mención o sin mención)
	Licenciado en Educación (sin mención)
	Licenciado en Educación (con
	mención que no se corresponde con
	las asignaturas del pensum de estudio
	del bachillerato)
	Profesor en Educación Rural
	(preferiblemente medio rural)
	Técnico Superior en Educación Integral
	Profesor de Educación Intercultural Bilingüe

Como puede observarse en esta resolución se crea la titulación de Educación Rural y de Intercultural Bilingüe para atender estos sectores desde el 1º hasta 6º grado de Educación Básica. En el caso de la educación Media y Diversificada se crean las titulaciones en Educación Rural para atender las asignaturas de Agropecuaria y Educación para el Trabajo.

Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional Profesor con mención en una o varias disciplinas académicas.

Licenciado en Educación con mención en una o varias disciplinas académicas correspondientes al pensum de estudio de este nivel

Profesor en Educación Rural (para laborar en el medio rural en las asignaturas de Agropecuaria y Educación para el Trabajo)

Para el caso de Educación Especial se crea la titulación de Maestro en Educación Especial y Técnico Superior en Educación Especial. Así mismo, en la modalidad de Educación de Adultos están capacitados aquellos profesores con mención en una o varias disciplinas académicas que se correspondan con la asignatura.

La Resolución N° 65 se propone como una normativa complementaria de la N° 1. De allí que se observen, aun, una serie de imprecisiones legislativas en la reglamentación de la formación universitaria de las carreras del Área de Educación.

Las actualizaciones de los reglamentos en correspondencia con la LOE de 2009 siguen pendientes por su formulación y ejecución. Así mismo la propia LOE que se promulga como una ley marco, espera por una serie de leyes especiales y reglamentos que permitan viabilizar las políticas educativas que en ella se esbozan

La política de formación docente en la V República

A finales de 1998, con la llegada a la Presidencia de la República del comandante Hugo R. Chávez Frías, se abre en los meses siguientes, ya en 1999, un proceso de consulta popular sobre los principales asuntos de la vida pública nacional, entre ellos la educación, como parte de un vigoroso movimiento tendiente a sustanciar el proceso constituyente ya en marcha para ese año que culminaría con la aprobación de la nueva constitución de la república en diciembre de 1999.

Es así como en el contexto del proceso constituyente, se produce un movimiento vigoroso de la sociedad venezolana que involucró a las bases del magisterio venezolano orientado a discutir las políticas en materia educativa, las cuales deberían incluirse en el nuevo texto constitucional que posteriormente define la política educativa para los años venideros.

En este marco se produce la Constituyente Educativa de la cual deriva el Proyecto Educativo Nacional (PEN), momento y texto sobre el cual se fundamenta la doctrina educativa del entonces recién electo Gobierno Bolivariano, liderado por el Presidente Chávez, sintetizada previamente en la ya aprobada Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999).

Por tanto, la lectura del PEN coincide e inspira en gran medida a lo establecido en la CRBV, concretamente en el apartado referido a los derechos culturales y educativos, cuestión que por orden de jerarquía conduce a una revisión sucinta del texto constitucional en este asunto, por supuesto articulado a lo explicado en el PEN.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999)

La CRBV establece las bases para una política de formación docente en el país. Cabe recordar que el Artículo 3 de la constitución establece como procesos fundamentales para alcanzar los fines de la república a la educación y al trabajo (Art. 3).

Con ello se traza la referencia fundamental de la educación como proceso más amplio e incluyente, como herramienta fundamental para la transformación de la sociedad venezolana. En este sentido, coloca a la educación en un primer plano y, siguiendo el mandato constitucional, ésta debe ser asumida por el Estado como: "...función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad." (Art. 102, p. 204)

En concordancia con lo anterior, especifica el referente sobre el cual debe fundamentarse la política de formación docente del país, cuando señala en el Artículo 104 que:

"La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión..." (p. 205)

En cuanto a los requisitos y exigencias para el ejercicio de la profesión docente, la CRBV propone algunos indicios hacia dónde debe orientarse esa política. El Artículo 105 establece lo siguiente: La ley determinará las profesiones que requieren título y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas, incluyendo la colegiación. (p. 206)

El Proyecto Educativo Nacional (PEN)

En este sentido, destaca el PEN alineado al espíritu de la constitución, la necesidad de refundación de la república para lo cual el papel de la educación es central; en este sentido justifica que:

"...ante tal exigencia transformadora, la educación debe responder a los requerimientos de la producción material en una perspectiva humanista y cooperativa, del mismo modo, debe formar en la cultura de la participación ciudadana, de la solidaridad social y propiciar el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica. (p. 92)

De esta finalidad se desprenden una serie de ejes o ámbitos sobre los cuales se propone que transite el proceso educativo, para que éste pueda incidir en las transformaciones sociales y culturales aspiradas a partir de la formación de los ciudadanos en valores humanistas, conscientes de su historia y su cultura, que resignifique el valor y el sentido del trabajo. Siguiendo en esta dirección, a continuación se resumen estos ejes:

Ejes formativos	Fundamento
Formación histórico – cultural	"con conocimiento pleno de nuestras raíces y del acervo histórico como pueblo. Estimular y valorar la cultura como un hecho de producción del hombre, con el fin de superar la imposición de una cultura oficial que impediría la valoración de la diversidad pluricultural como forjadora del ciudadano de la V República. En este aspecto suscribimos que: "La cultura como fundamento de la educación, emerge como huella y calidad del ser humano, como esencia y fundamento espiritual del modo de ser de una nación, de sus ciudadanos. Es la fuerza generadora de recursos creativos y constructivos para desarrollar una democracia auténtica y el poder de autodeterminación hacia la construcción de una verdadera soberanía nacional".
Formación en, por y para el trabajo	"concebido en una perspectiva politécnica y de superación del estrecho marco del trabajo parcelario, con capacidad investigativa e innovadora en el saber hacer. Esto es clave en la lucha contra la dependencia tecnológica."
Formación en, por y para la democracia	"a través del desarrollo de una cultura participativa y de gestión de los asuntos públicos."
Formación de aptitudes cooperativas y de Solidaridad	"que supera el individualismo, la competitividad y otras formas de intolerancia social."
Formación en valores	"que rechacen consciente y responsablemente la intolerancia, la opresión, la discriminación por género, por características genéticas, por edad y sexo."

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Proyecto Educativo Nacional (2001)

Se perfila aquí no solo las líneas maestras sobre la cual debe fundamentarse la educación de los ciudadanos en general, sino también, las orientaciones básicas de la formación de los docentes. En este sentido, el PEN (2001) esboza los lineamientos que deben regir la formación inicial de los docentes cuando establece que:

En el marco de la formación y el desempeño docente, se apunta hacia la transformación de su formación inicial y permanente. Al mismo tiempo se debe garantizar una remuneración y seguridad social de acuerdo con su misión profesional, perfil profesional y su actualización permanente sin discriminación alguna del nivel, modalidad y/o dependencia en la cual se desempeñe, revisar la preparación del docente constantemente a lo largo de su carrera desde su perfil académico hasta su vocación pedagógica, en función de mantener activo su rol de promotor social. (p. 93)

Ya desde la concepción del PEN se aboga por dos aspectos centrales de la política educativa dirigida al sector: por una parte, la necesidad de concebir e implementar una nueva formación para los docentes, tanto la inicial como la de carácter permanente; innovadora para los tiempos que se inauguran con la constituyente de 1999, que priorice un perfil distinto al tradicionalmente desarrollado por las universidades. A esto se agrega la necesidad de implementar un plan de formación permanente para este colectivo profesional; por el otro lado, se reconoce la urgencia de dignificar las condiciones económicas y sociales de los docentes del país, principalmente aquellos que se desempeñan en la educación primaria y media.

La Ley Orgánica de Educación de 2009 (LOE 2009)

La promulgación de la Ley Orgánica de Educación por la Asamblea Nacional el 13 de agosto del año 2009, abre un nuevo escenario para el desarrollo de la educación nacional a partir de la visión doctrinaria apegada a la CRBV y al PEN, una década después de la llegada a la presidencia del Comandante Chávez y casi tres décadas luego de la aprobación de la LOE de 1980.

Este hecho histórico – referencial podría dar lugar a diversas

interpretaciones y análisis, que de alguna manera se podrían sintetizar en lo inacabado de un proceso político iniciado en 1999. En el texto constitucional, establece que la educación es uno de los factores fundamentales para alcanzar los fines de la república, en proceso de refundación; sin embargo y paradójicamente, uno de los instrumentos fundamentales, como lo es el entramado jurídico – normativo esencial, en este caso la LOE que vendrían a sustituir al modelo educativo anterior, tarda en materializarse casi una década después.

Esta mora legislativa revela otras moratorias en el despliegue de todo el sistema educativo, comenzando por una cuestión de trascendencia que incide directamente en la formación inicial de los docentes, como es el caso del esperado nuevo diseño curricular para la educación en sus diferentes subsistemas, niveles y modalidades.

Lo cual también está condicionado por la inexistencia, a fecha de hoy, de las leyes especiales que deben regir los subsistemas, así como el reglamento de la actual LOE y una versión actualizada del reglamento de la función docente que, pese a ser del año 2000, no recoge el nuevo espíritu de la ley actual, sino que más bien refleja la tradición legislativa de la política educativa que inspiró la LOE de 1980.

De hecho, en el caso que nos ocupa, el Artículo 31 de la LOE de 2009, establece que se elaborará una ley especial para este subsistema que: "...normará el funcionamiento del subsistema de educación básica, desde el nivel de educación inicial hasta el de educación media en todas sus modalidades y establecerá los mecanismos de coordinación necesarios con la educación universitaria."

En concordancia con el punto anterior y de acuerdo con los planteamientos realizados sobre la normativa orientadora de la formación docente en el país⁵, cabe destacar que la norma rectora vigente de la política de formación docente sigue siendo la Resolución N° 1, que como ya se asomó, a pesar de ser una normativa pre – constitucional, hasta la fecha no ha sido sustituida por una regulación más acorde con los tiempos que vive la sociedad venezolana y con los objetivos de la educación nacional.

Todos estos aspectos condicionan la política de formación docente, sobre todo en un contexto como el actual, cuyo referente

⁵ Las prescripciones curriculares para el diseño son las derivadas de la mencionada Resolución Nº 1. Además, este hecho queda demostrado, más adelante, en el aparte destinado al análisis de una muestra de programas de formación inicial de docentes en las universidades.

histórico más próximo está caracterizado por una relación conflictiva entre la generalidad de las instituciones de educación universitaria, tanto públicas como privadas, con las políticas en general del gobierno bolivariano y, concretamente, con la política educativa.

El sistema educativo según la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2009

De acuerdo con la LOE de 2009 el Sistema Educativo (SE) está definido, en el Artículo 24, como:

"...un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales." (p. 24)

En correspondencia con lo expuesto en este artículo, se define en el Artículo 25 numeral 1 la estructura que conforma el Sistema Educativo (SE), organizado de la siguiente manera:

"El subsistema de educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años. El nivel de educación primaria comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria. El nivel de educación media comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación media técnica con duración de seis años, de primero a sexto año." (p. 24 – 25)

Esta organización representa una modificación respecto a la LOE de 1980 en varios sentidos, lo cual se expone en el siguiente cuadro:

Evolución comparativa del Sistema Educativo (SE) venezolano a partir de las Leyes Orgánicas de Educación 1980 y 2009

LOE 1980 LOE 2009

Define el SE de acuerdo con el Art. 14, como: "El sistema educativo es un conjunto orgánico integrador de políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso educativo, tanto escolar como extra escolar y su continuidad a lo largo de la vida de la persona mediante un proceso de educación permanente."

Definido en el Artículo 24 como: "...un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales." (p. 24)

Divide el SE en niveles, a saber: Preescolar; Educación Básica (hasta 9no. Grado); Educación Media Diversificada y Profesional; y Educación Superior. Divide el SE en Subsistemas y niveles, a saber. Los subsistemas son dos (2): Educación Básica. Educación Universitaria.

El **Subsistema de Educación Básica** lo comprenden los siguientes niveles: **Educación Inicial** (Incluye Preescolar y Maternal).

Educación Primaria (Incluye lo que en la LOE 1980 era la Educación Básica Integral, hasta 6to. Grado).

Educación Secundaria (Incluye la Media General – o Bachillerato tradicional – y Media técnica; la duración de estos estudios oscilan entre 5 y 6 años).

El Subsistema de Educación Universitaria, comprendido por los niveles de:

Pregrado universitario. Postgrado.

Fuente: Elaboración propia fundamentado en el análisis de la LOE 1980 y LEO 2009

En cuanto a las modalidades, la LOE de 2009 en el Artículo 26, establece que éstas son concebidas como variantes educativas dirigidas a la atención de personas a partir de condiciones y rasgos particulares "... de su desarrollo integral cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos." (Pp. 25 – 26) Agrega este artículo que las modalidades del Sistema Educativo son: "La educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe..." (p. 26)

Cabe destacar, a los propósitos del estudio, que el énfasis está acotado en el análisis de la situación de los programas de formación para las carreras de Educación Inicial y Educación Integral,

concebidas para la atención de la población inscrita en el Subsistema de Educación Básica, concretamente, en los niveles de Educación Inicial (Preescolar y Maternal) y de Educación Primaria.

Los Subsistemas de Educación Inicial y de Educación Primaria en el contexto del Sistema Educativo Venezolano

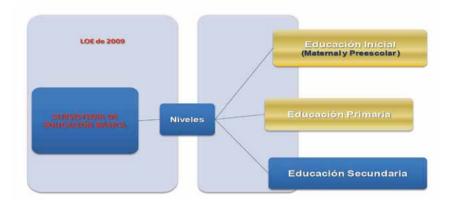
En este sentido, y siguiendo con la lectura de la LOE 2009, cabría recordar que está pendiente la ley especial para fundamentar y orientar el funcionamiento este subsistema lo cual dificulta la descripción y análisis del mismo a partir de la legislación vigente; sin embargo, los únicos referentes de actualidad son los documentos generados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación el año 2007 que, pese a ser previos a la LOE 2009, guardan estrecha relación con la doctrina de la misma.

Se podría afirmar que, en un sentido inverso, tanto el diseño curricular de **Educación Inicial. Bases Curriculares** (MECD, 2005) como la propuesta de **Currículo Nacional Bolivariano** de 2007⁶, sirvieron para documentar en este aspecto el diseño y la normativa general sobre el Subsistema de Educación Básica y, concretamente, los niveles de Educación Inicial y de Educación Primaria.

En este sentido, y, a los efectos de abordar desde el análisis descriptivo este asunto, se tomará como referencia los mencionados documentos, producto de la iniciativa de la reforma del currículo de Educación Inicial en 2005, así como la propuesta del Currículo Nacional Bolivariano desarrollado durante el año 2007.

La imagen que sigue a continuación describe la organización del subsistema apegado a lo que establece la LOE 2009, destacando los niveles de Educación Inicial y el Educación Primaria, considerados en el estudio.

⁶ EL Currículo Nacional Bolivariano (CNB) de 2007 para los Subsistemas de Educación Primaria y Secundaria fue publicado para su estudio y debate en ese mismo año, sin embargo dicho debate fue postergado por el propio presidente Hugo Chávez para el año 2009. De esta manera, hasta el día de hoy, el CNB espera por un debate nacional para su aprobación.



Fuente: Elaboración propia

El Nivel de Educación Inicial

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación (2009) aprobada por la Asamblea Nacional, el Nivel de Educación Inicial, en el Artículo 25, Numeral 1, señala que este nivel "... comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años." (p. 25) Se trata de garantizar al niño su transición desde sus primeros años de gestación hasta el primer grado de la Educación Primaria.

Este precepto obedece a la doctrina constitucional que establece la obligatoriedad de la educación desde el Maternal (Art. 103), y atiende a la continuidad necesaria en el proceso educativo desde esta temprana edad. En este sentido, según fundamenta el Documento **Educación Inicial. Bases Curriculares** (MECD, 2005) que ésta:

"...se inserta en un enfoque de educación y desarrollo humano como un continuo, enfoque integral globalizado que vincula la Educación Inicial con la Educación Básica para darle continuidad y afianzamiento en ésta última a los vínculos afectivos que son la base de la socialización y de la construcción del conocimiento." (p. 17)

De allí que esta etapa de la educación sea concebida desde un sentido humanista y social, en el cual el niño es considerado un sujeto de derecho, esta consideración, fundada en la CRBV, implica el reconocimiento de todos sus derechos fundamentales desde el inicio de su vida.

En síntesis, este nivel comprende dos etapas a saber:

Maternal Preescolar "...se orienta a niños y niñas desde los 3 años hasta cumplir los 6 años "...se refiere a la educación o hasta su ingreso a primer grado integral de niños y niñas, de Educación Básica " desde la gestación "Se continúa con la atención hasta cumplir los 3 años integral del niño y la niña, de edad, en la cual la fortaleciendo el área pedagógica familia y especialmente la ejecutada por distintos madre, cumplen un papel actores educativos o personas fundamental, considerando significativas, que promueven las características de experiencias de aprendizaje que desarrollo y las necesidades faciliten el desarrollo pleno sus de este grupo atareo. potencialidades, para que puedan especialmente las de afecto y encarar con éxito la escolarización comunicación." de la Educación Básica "

Fuente: Educación Inicial. Bases Curriculares (MECD, 2005)

El Nivel de Educación Primaria

La CRBV, como ya se ha indicado, garantiza el derecho a una educación integral en este nivel. De acuerdo con la organización del Sistema Educativo venezolano y a la forma de concebir la educación en nuestro marco jurídico doctrinario, el nivel de Educación Primaria se encuentra en la tercera escala de progresión del continuum educativo.

La LOE 2009 establece que **"El nivel de educación primaria comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria."** (p. 25). Es importante resaltar que a diferencia del nivel de Educación Inicial, se mantiene una ambigüedad desde el punto de vista curricular que afecta el desarrollo de este nivel.

Esta situación se caracteriza por la cohabitación del currículo vigente desde 1997 y la propuesta, inconclusa, del Currículo Nacional Bolivariano del año 2007. Este hecho se hace más complejo debido a

que, como se ha discutido previamente, luego de la promulgación de la LOE de 2009, quedó pendiente la ley especial que debe regir este subsistema y sus niveles.

La Formación de los Docentes venezolanos en las Carreras de Educación Inicial y Educación Integral.

El tema de la formación inicial y permanente de los docentes, su profesionalización y carrera, representa uno de los asuntos centrales en el proceso de garantizar la calidad de la educación. Éste sintetiza en buena medida la complejidad del proceso educativo, al estar representado uno de los actores fundamentales de esta interacción: el docente; por tanto el propio sentido de la escuela como experiencia humana, social e histórica.

Se trata de un ámbito laboral cuya especificidad y límites para su ejercicio viene condicionado por las políticas educativas dirigidas al sector. En este caso, dada la concreción de los propósitos del estudio, la mirada está dirigida hacia la formación universitaria inicial de los docentes, cuyo desempeño se espera sea en el Subsistema de Educación Básica, específicamente, en los niveles de Educación Inicial y Educación Primaria, siguiendo con la ordenación establecida por la Ley Orgánica de Educación de 2009.

Los programas de formación docente tienen su génesis en la necesidad de responder a las exigencias de los sistemas educativos (y escolares) de profesionalización de las personas dedicadas al magisterio, mediante la intermediación de las instituciones de educación universitaria, puesto que para la época los bachilleres normalistas o maestros en ejercicio adolecían de herramientas necesarias para contribuir con la formación integral de los niños que estaban bajo su responsabilidad.

De allí que se buscó, a partir de la universidad, "capacitar", en nuestro caso, a esos bachilleres normalistas o maestros en ejercicio para que siguiendo con las normas establecidas (LOE 1980), lograran la legitimación profesional requerida a partir de la titulación de grado universitario; y con ello la esperada sistematización de conocimientos y experiencias académicamente legitimadas, pertinentes para su ejercicio profesional.

La formación de docentes en Educación Inicial y Básica Integral en Venezuela está incluida en el listado de áreas prioritarias del país. Según el **Libro de Oportunidades de Estudio**⁷ de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU, 2014), al referirse al Área de Educación, establece que:

"La formación de educadores e investigadores en esta área, contribuye a propiciar el desarrollo del sector educativo, económico, social y cultural de la sociedad, con competencias necesarias para actuar como agentes de cambio para la transformación de la realidad social y desarrollo de las instituciones educativas, en la búsqueda de la calidad y la excelencia de la educación venezolana."8

En este espectro de prioridades para el Área de Educación se encuentran las carreras y programas objeto del estudio, a saber: Educación Inicial (Preescolar) y Educación Primaria (Integral, Básica Integral). Cabe señalar que estas salidas profesionales ofrecen a su vez la opción "técnica" o Carrera Corta (CC), como salida intermedia para incorporarse al trabajo profesional, según lo establece la Resolución N° 1.

Resulta crucial recuperar cómo están concebidos los estudios en las carreras o programas a partir de la lectura del **Libro de Oportunidades de Estudios de la OPSU (2014)**, en estos se exponen tanto el perfil como el ámbito de desempeño laboral. En el cuadro que sigue a continuación se muestra una revisión esquemática de este asunto.

Libro de Oportunidades de Estudio de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU, 2014), Disponible en http://loeu.opsu.gob.ve/vistas/carreras/areas_prioritarias. php

⁸ Fuente: Libro de Oportunidades de Estudio, OPSU, 2014.

Carrera o PNF	Descripción	Ámbito de desempeño laboral
Educación Preescolar	El Licenciado en Educación Preescolar o Profesor Especialidad: Educación Preescolar tiene como objetivo fundamental facilitar el desarrollo integral del niño (social, afectivo, cognoscitivo, motriz, físico-biológico) en edad preescolar, para lo que aplica técnicas y procedimientos adecuados al proceso didáctico, cultivando la sensibilidad para lograr cambios sociales positivos en los niños y en los familiares; fomentando la participación de la familia en el proceso evolutivo integral del niño. Este profesional además está capacitado para estudiar la problemática propia del nivel y planificar, programar y organizar la administración de soluciones al problema detectado, así como también está en capacidad de organizar centros preescolares.	Instituciones de educación Preescolar y 1er grado de la escuela básica; oficinas de planificación educativa, grandes empresas que ofrezcan servicios de guardería a sus empleados.
Licenciado en Educación	El Licenciado en Educación, está capacitado teórica y técnicamente para aplicar los métodos, técnicas, procedimientos y recursos de las distintas ramas de la pedagogía al proceso de enseñanza – aprendizaje. Estudia, analiza e investiga la problemática educativa desde el punto de vista individual y social, considerando para ello la variedad de factores que la influencian: psicológicos, sociológicos, biológicos, económicos e históricos. Administra, evalúa, planifica y elabora recursos didácticos.	Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, instituciones de educación a todos los niveles, unidades de recursos humanos, oficinas de planificación educativa, centros de adiestramiento y evaluación de procesos de aprendizaje.

Carrera o PNF	Descripción	Ámbito de desempeño laboral
Educación Integral Educación Básica Integral Educación mención Integral	El Licenciado o Profesor en Educación Integral o Educación Básica Integral, desempeña los roles de facilitador de aprendizaje, orientador, promotor social e investigador de la educación primaria. Domina los principios teóricos y prácticos de los conocimientos en los que se inscriben los programas de educación primaria. Evalúa el desarrollo integral del niño en sus aspectos físico, psicomotor, socio – emocional, lingüístico y cognoscitivo. Propone alternativas para la solución de los problemas educativos. Utiliza estrategias y metodologías acorde con las características del medio donde se desarrolla su actividad. Crea situaciones motivacionales para que los educandos participen racional y activamente en su proceso educativo y puedan convertirse en agentes de cambios que propicien el desarrollo del país.	Instituciones de educación básica, oficinas de planificación educativa, centros de tecnología educativa, centros de adiestramiento y evaluación de procesos de aprendizaje.
Técnico Superior o Maestro Especialista en Educación Integral	() es un facilitador del aprendizaje en la educación primaria, que utiliza estrategias acordes a las Características del medio en donde se desarrolla su actividad, en el cual asume las siguientes funciones: acción docente, comprensión del hecho educativo, promoción del cambio y autodesarrollo.	Instituciones de educación básica, centros de tecnología educativa, centros de adiestramiento y evaluación de procesos de aprendizaje.

Fuente: Libro de Oportunidades de Estudio, OPSU, 2014

El Mapa de las instituciones universitarias que forman docentes en las carreras y programas para Educación Inicial y Primaria (Educación Integral)

De acuerdo con el **Libro de Oportunidades de Estudios (OPSU, 2014)**, las opciones de carreras o programas de formación en el Área de Educación en general para los subsistemas de educación inicial, primaria y secundaria pueden clasificarse según se muestra en el cuadro que sigue a continuación:

Duración de la carrera	Carreras o Programas
o PNF	Nacionales de Formación
-	Educación Integral
	Educación Mención Integral
Carreras Cortas	(Técnica)
	Educación Mención Educación
	Integral (Técnica)
N° de opciones	3
	Educación Básica Integral
	Educación Integral
	Educación Mención Biología
	Educación Mención Biología y
	Química
	Educación Mención Ciencias
	Biológicas
	Educación Mención Ciencias
	Pedagógicas
	Educación Mención Computación
Carreras Largas	Educación Mención Matemática y Física
	Educación Mención Informática
	Educación Mención Informática y
	Matemática
	Educación Mención Matemática
	Educación Mención Química
	Educación Preescolar
	Educación. Especialidad: Ciencias
	de la Tierra
	Educación Mención Ciencias
	Físico Naturales

	Nacionales de Formación Educación. Especialidad:
	Educación, Especialidad:
Carreras Cortas	Pedagogía Social Educación (Estudios Universitarios Supervisados) Educación Mención Física Educación. Especialidad: Educación Preescolar Educación. Especialidad: Educación Integral Educación. Especialidad: Biología Educación. Especialidad: Química Educación. Especialidad: Física Educación. Especialidad: Física Educación. Especialidad: Matemática Educación. Especialidad: Informática Educación. Especialidad: Educación Física. Educación Mención Física y Matemática. Educación. Especialidad: Inglés.
N° de opciones	31

De acuerdo con el **Libro de Oportunidades de Estudios (OPSU, 2014)**, las opciones de carreras o programas de formación de docentes para los subsistemas y niveles estudiados se pueden clasificar según se muestra en el cuadro que sigue a continuación:

Subsistemas y niveles	Denominaciones de las Carreras o Programas Nacionales de Formación
Preescolar	Educación Preescolar Educación mención Preescolar Ambas denominaciones tienen una salida técnica
N° de opciones	4
Educación Primaria	Educación (Incluyendo los Estudios Universitarios Supervisados – EUS) Educación Básica Integral Educación Integral Educación mención Integral Nota: Cada una de estas denominaciones tienen una salida técnica
N° de opciones	8

Carrera o PNF: Educación Preescolar y Educación mención Preescolar

Públicas	Privadas
Universidad Central de Venezuela Universidad del Zulia Universidad Nacional Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez ⁹ Universidad Nacional Abierta ¹⁰ Universidad Bolivariana de Venezuela ¹¹	Universidad Católica Andrés Bello 12 Universidad Metropolitana Universidad José María Vargas Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín Universidad Privada Monteávila Universidad Católica Santa Rosa Universidad Privada José Antonio Páez Universidad Privada Dr. José Gregorio Hernández Universidad Privada Alonso de Ojeda Universidad Panamericana de Puerto –Puerto Cabello
6	10

⁹ Con núcleos en todos los estados del país.

Con núcleos en todos los estados del país.

En cuanto a la opciones formativas dirigidas al subsistema de Educación Preescolar (Licenciatura y/o profesores en Educación Preescolar y Educación mención Preescolar), el 62,5 % de la oferta la atienden las instituciones universitarias privadas.

Carrera o PNF: Educación Preescolar y Educación mención Preescolar (Técnica)

Públicas	Privadas
Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre Colegio Universitario de Caracas	Universidad Católica Andrés Bello ¹³ Universidad Metropolitana Universidad José María Vargas Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín Universidad Privada Monteávila Universidad Católica Santa Rosa Universidad Privada José Antonio Páez Universidad Privada Dr. José Gregorio Hernández Universidad Privada Alonso de Ojeda Universidad Privada Alonso de Ojeda Universidad Panamericana de Puerto –Puerto Cabello Colegio Universitario Fermín Toro Instituto Universitario de Tecnología Pedro Emilio Coll Instituto Universitario Jesús Obrero Instituto Universitario San Francisco Maracaibo Instituto Universitario de Tecnología Antonio Ricaurte La Victoria Instituto Universitario Adventista de Venezuela Nirgua

¹¹ Con núcleos en Caracas, Maracaibo, Ciudad Bolívar, Maturín, Punto Fijo, Carabobo.

¹² Con sedes en Caracas, Los Teques, Ciudad Guayana y Coro..

Públicas	Privadas
Públicas	Instituto Universitario de Tecnología Industrial Rodolfo Loero Arismendi¹⁴ Instituto Universitario de Tecnología Tomás Lander Ocumare de Tuy Colegio Universitario Monseñor de Talavera¹⁵ Instituto Universitario AVEPANE Caracas Instituto Universitario de Tecnología Dr. José Gregorio Hernández Valera Instituto Universitario Insular Porlamar Colegio Universitario Dr. Rafael Belloso Chacín Maracaibo Instituto Universitario de Educación Especializada Maracaibo Instituto Universitario de Tecnología "Arturo Michelena" Instituto Universitario de Tecnología Mario Briceño Iragorry Valera Instituto Universitario de Tecnología Coronel Agustín
3	Codazzi 28

En el ámbito de las Carreras Cortas, equivalente a las denominadas carreras "técnicas", para el Subsistema de Educación Preescolar, la proporción de instituciones de educación universitaria de titularidad privada es significativamente superior a las públicas; lo cual representa el 90,3 % del total de la oferta académica para este tipo de opciones formativas.

¹³ Con sedes en Caracas, Los Teques, Ciudad Guayana y Coro.

Ofrece el programa en sus sedes de Caracas, Litoral, Barquisimeto, Punto Fijo, Valera, Barcelona, Cumaná, Maturín, Porlamar, Guayana y Ciudad Bolívar.

 $^{^{15}\,}$ Ofrece el programa en sus sedes de Valencia, Acarigua, Maracaibo, Cabimas, San Cristóbal, Puerto Ordaz.

Carrera o PNF: Educación, Educación Básica Integral, Educación Integral y Educación mención Integral

Públicas	Privadas
Universidad Central de Venezuela¹6 Universidad de Carabobo Universidad Bolivariana de Venezuela¹7 Universidad de los Andes Universidad de Izulia Universidad Nacional Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez¹8 Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez¹8 Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Universidad Nacional Experimental de Guayana Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional²0	Universidad Católica Andrés Bello ²¹ Universidad Metropolitana Universidad José María Vargas Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín Universidad Católica del Táchira Universidad Privada Monteávila Universidad Católica Santa Rosa Universidad Privada Experimental Cecilio Acosta Universidad Privada José Antonio Páez Universidad Privada Dr. José Gregorio Hernández Universidad Privada Alonso de Ojeda Universidad Privada de Margarita El Valle Universidad Panamericana de Puerto – Puerto Cabello Instituto Universitario Pedagógico Monseñor Rafael Arias Blanco ²²
14	14

En cuanto a estas opciones de formación dirigidas al subsistema de Educación Primaria (Licenciatura y/o profesores en Educación, Educación Básica Integral, Educación Integral y Educación mención Integral), la oferta se encuentra proporcionalmente equilibrada entre las instituciones universitarias públicas y privadas que ofrecen este tipo de programas de formación inicial.

Ofrece la modalidad de Estudios Universitarios Supervisados en Caracas, Barcelona, Barquisimeto, Ciudad Bolívar y Puerto Ayacucho.

Con núcleos en Caracas, Maracaibo, Ciudad Bolívar, Maturín, Punto Fijo, Carabobo.

Carrera o PNF: Educación, Educación Integral y Educación mención Educación Integral (Técnica)

Públicas	Privadas
Universidad Nacional Abierta Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Instituto Universitario de Tecnología Dr. Delfín Mendoza	Universidad Católica Andrés Bello ²³ Universidad Metropolitana Universidad José María Vargas Universidad Católica Santa Rosa Colegio Universitario Fermín Toro ²⁴ Instituto Universitario de Tecnología Mario Briceño Iragorry Valera Instituto Universitario de Tecnología Coronel Agustín Codazzi Instituto Universitario de Tecnología Pedro Emilio Coll Instituto Universitario Jesús Obrero Instituto Universitario San Francisco Maracaibo
3	10

En cuanto a las carreras cortas para el Subsistema de Educación Primaria, la proporción de instituciones de educación universitaria de titularidad privada es significativamente superior a las públicas; lo cual representa el 76,9 % del total de la oferta académica para este tipo de opciones formativas, manteniéndose la tendencia mostrada para este tipo de opciones formativas en el Subsistema de Educación Inicial.

¹⁸ Con núcleos en todos los estados del país.

¹⁹ Con núcleos en todos los estados del país.

²⁰ Con núcleos en Caracas, Barquisimeto, Cumaná, Carúpano, San Felipe, Coro, Maracay, Betijoque, Guanare, Los Teques, Turén, Puerto Píritu, Guacara.

²¹ Con sedes en Caracas, Los Teques, Ciudad Guayana y Coro.

Con núcleos que ofrecen este programa en: Caracas, Valencia, Maracay, San Felipe, Chivacoa, Calabozo, Mene de Mauroa, Maracaibo, El Moján, Villa del Rosario, Puerto La Cruz y El Tigre

²³ Con sedes en Caracas, Los Teques, Ciudad Guayana y Coro.

²⁴ Posee extensiones en las ciudades de Barquisimeto, Acarigua, Caracas y Guanare.

El comportamiento matricular en las carreras y PNF para la formación inicial de los docentes

El análisis propuesto en este apartado se propone la contextualización de la situación de la formación inicial de los docentes considerando las premisas implícitas en el primer objetivo de este estudio, relativo a la caracterización de los elementos sustantivos del programa de formación docente (Educación Inicial y Educación Integral), ofertados por un conjunto de universidades venezolanas, tomando en cuenta el comportamiento matricular en los sectores público y privado, y las emergentes contradicciones encontradas en este análisis de hallazgos hermenéuticos iniciales

Algunos apuntes preliminares podrían iluminar el contexto de desarrollo de estos programas, develando algunos nudos críticos y avances en este complejo proceso formativo. Un primer asunto a destacar, es que cuando se revisa la **II Encuesta Nacional de Juventudes (2013)**²⁵, realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud (MPPJ), los jóvenes consultados manifiestan que una de las áreas de estudio prioritarias para el desarrollo económico y social del país es la de Ciencias de la Educación (19%)²⁶, lo cual sugiere no solo la importancia que la juventud del país le asigna a la educación, sino que muchos de ellos están estudiando o piensan estudiar carreras afines a ésta área.

La "duda" (e incógnita sobre qué estudiarán estos jóvenes) queda resuelta por la misma encuesta, cuando se indaga sobre la carrera que prefiere o está estudiando el joven consultado, entonces se observa que las carreras (o el área que la incluye) asociadas a la educación bajan a un cuarto lugar, con un moderado 11 % de

²⁵ Con el fin de recaudar información y conocimiento útil en pro del diseño de políticas públicas especializadas en el campo juvenil, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud, realizo la II Encuesta Nacional de Juventudes 2013. Las categorías tomadas en cuenta para dicho trabajo de investigación fueron: las condiciones de vida, inserción socio – productiva, inserción educativa, jóvenes que actualmente estudian, participación social, percepción y participación política, sensibilidad social y valores. Así como también el uso del tiempo libre, formas de agrupamiento, lugares y redes de preferencias, teniendo así una visión amplia de los gustos de la juventud venezolana. Disponible en http://www.inj.gov.ve/index.php/programas/encuesta-nacional-de-la-juventud

²⁶ Segunda en importancia según la referida Encuesta, detrás de las Ingenierías, Arquitectura y Tecnologías.

preferencia entre los jóvenes consultados. En virtud del hallazgo que implica este dato se infiriere que existe un distanciamiento entre lo verbalizado y lo que realmente desean y hacen los jóvenes venezolanos en relación con su futuro profesional.

El segundo apunte se sintetiza en el reconocimiento al crecimiento sostenido observado en la cobertura matricular de la educación universitaria en el país, producto de las políticas públicas dirigidas a este sector, caracterizadas por la equidad e inclusión de amplias capas sociales históricamente excluidas. La aplicación de estas disposiciones superación del lastre que representó durante años la denominada "población flotante".

El acierto de esta política se traduce en los más de 2 millones de estudiantes inscritos²⁷ en educación universitaria en los últimos años; más aún, la reciente actualización de esta cifra por parte de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU, 2013) destaca que ésta se ubicaba para el año 2013 en 2.194.570 estudiantes inscritos, lo cual representa una de las matrículas más altas para este tipo de estudios en la región latinoamericana.

La Matrícula de Estudiantes inscritos en carreras y Programas Nacionales Formación (PNF) para el Área de Educación en Instituciones de Educación Universitaria (IEU) Públicas y Privadas²⁸

De acuerdo con la OPSU, la matrícula general de inscritos en el subsector de educación universitaria es de 2.194.570 estudiantes (OPSU, 2013). De esta cantidad, el 22,69 % (la cual equivale a un total de 498.148 estudiantes) están inscritos en las carreras o PNF incluidos

²⁷ Según los datos de OPSU para el año 2008 la matrícula de inscritos (IEU públicas y privadas) en educación universitaria era de 2.260.221 estudiantes.

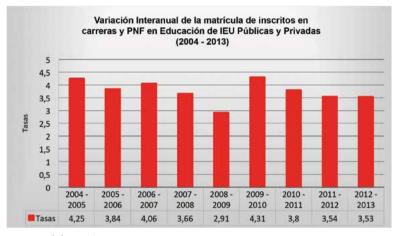
Antes de proceder con el análisis propuesto para este apartado del estudio habría que destacar algunos aspectos referidos a la data obtenida a través de la OPSU a los fines de fundamentar las inferencias desprendidas de las lecturas de los datos. Un primer asunto observado es el referido a la carencia de información tanto para carreras específicas, como en los años concretos, lo cual conduce a inferir que esta ausencia de información podría deberse a varias razones dentro de las cuales podríamos apuntar: que en ese año no hubo inscritos, que el programa se cerró o que la IEU no aportó los datos a la OPSU. Como segundo aspecto a considerar es que, derivado de esta alerta, el tratamiento que se hace de la información debe considerar estos "vacíos", no obstante, este hecho en lo absoluto desvirtúa las lecturas fundamentales realizadas de los datos aportados por la OPSU y tratados en el estudio.

en el Área de Educación según el referido "Libro de Oportunidades de Estudios" de la OPSU; cuestión ésta que resulta reveladora y tiene una incidencia significativa a la luz de los datos generales analizados sobre la matrícula del subsector.

Las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) de titularidad pública presentan, para el año 2013 una matrícula de 428.000 estudiantes inscritos, lo cual se traduce en, aproximadamente, el 86 % (Ob. Cit. 2013); esta población estudiantil se encuentra mavoritariamente concentrada en la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" con 106.739 (24,93 %), la Universidad Pedagógica Experimental Libertador con 103.439 (24,16 %) y las IEU que acreditan a los inscritos en la Misión Sucre 59.764 (13,96 %), que sumados representa el 63,05 % del total de la matrícula de estudiantes inscritos en las diferentes opciones del área de educación.

Por su parte las IEU Privadas, albergaban en sus aulas para el mismo año a 70.148 estudiantes, lo cual se tradujo en apenas el 16,38 % del total de la matrícula para esta área en ese año. En este caso se observa una distribución más homogénea de la matrícula de los inscritos en las IEU privadas, quizás destacando el Instituto Universitario Pedagógico Monseñor "Rafael Arias Blanco" que alcanza la cifra de 8.196 estudiantes inscritos para el año 2013, lo cual significa el 11,68 % de la matrícula total de los que estudian en IEU privada.

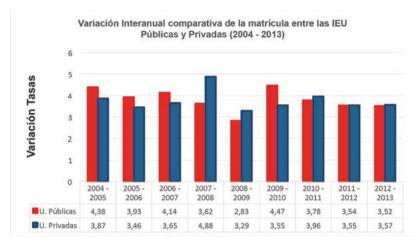
Afinando la mirada, habría que señalar que pese a existir un mayor número de IEU pertenecientes al sector privado que ofrecen las carreras y/o PNF del Área de Educación; son las IEU del sector público las que tienen mayor matrícula. Otro aspecto a destacar, es que se observa que el comportamiento matricular para el área de conocimiento analizada, pese a representar, aproximadamente, una quinta parte de la matrícula global en educación universitaria, éste ha sido irregular, incluso en los últimos años marca una tendencia decreciente, lo cual se puede evidenciar en la gráfica que sigue a continuación:



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la gráfica anterior, destaca una tendencia global de contracción matricular, que se traduce en una caída severa de la tasa de inscritos, que se inicia de manera progresiva en el periodo 2006 – 2007 y cuya expresión más aguda se manifiesta de manera especial para el año 2009; aunque para el año 2010 se muestra una recuperación significativa de este parámetro, esto evidencia el comportamiento matricular irregular antes señalado; a partir de allí la regresión matricular se hace más progresiva, leve pero sostenida.

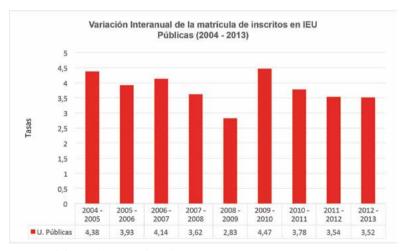
Este fenómeno de la desaceleración en el ritmo de crecimiento de la matrícula estudiantil para esta área no ocurre, según las carreras o PNF que la integran, de una manera homogénea; tampoco, si se observa desde una mirada comparativa de los sectores, entre las instituciones de educación universitaria de titularidad pública y privada.



Fuente: Elaboración propia (2014)

Una primera aproximación a la lectura del gráfico evidencia que esta tendencia matricular regresiva se muestra mucho más acusada en las IEU Públicas. También puede obedecer a que es este sector el que alberga mayor cantidad de inscritos.

Las gráficas que siguen a continuación exponen este comportamiento en cada una de las IEU (Públicas y Privadas) por separado, que permite observar este fenómeno según la naturaleza y rasgos definitorios de estas instituciones, así como las particularidades de cada una de ellas.



Fuente: Elaboración propia (2014)

La lectura de la gráfica anterior, complementariamente con la que sigue a continuación permiten observar la evolución matricular en cada uno de los sectores.



Fuente: Elaboración propia

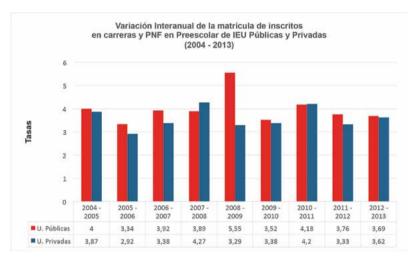
A partir de éstas se puede inferir que luego de los movimientos que ocurren a mediados de la década considerada, caracterizada por un comportamiento irregular (flujos y reflujos) de la matrícula de los inscritos en Educación Preescolar, se manifiesta una mayor estabilidad de la misma hasta 2013. Igualmente, se podría inferir de esta lectura que podría darse, en los periodos de regresión en uno e incremento matricular en el otro, un fenómeno de migración intersectorial, motivado por diferentes factores que podrían explicarse a partir de problemas de índole académicos, administrativos y gremiales, entre otros.

En cuanto a los programas de formación inicial en Educación Inicial (Preescolar)²⁹, éstos tenían para 2013 una cifra global de 141.961 de estudiantes inscritos, lo cual representaba que el 78,30 % de la matrícula pertenecía a IEU adscritos al sector público.

Al observarse el gráfico comparativo correspondiente a la matrícula de estudiantes de programas de formación en Educación Preescolar, tanto en el sector público como en el privado, se ratifica lo señalado, en el que se destaca una mayor proporción de inscritos en las

No existen cifras disponibles para la etapa de Maternal, por tanto consideramos que el dato mostrado integra la matrícula de ambas etapas del Nivel

IEU Públicas con respecto a las IEU Privadas, con la excepción de las series correspondientes a los años 2009 y 2010 y 2012 – 2013 en la que las proporciones de inscritos para ambos sectores fue más equilibrida.



Fuente: Elaboración propia

La comparación de la matrícula de los estudiantes inscritos en las carreras o PNF de Educación Preescolar correspondiente a los sectores público y privado, expresa un comportamiento irregular.

Aunque más moderada, esta tendencia decreciente de la matrícula también se observa en las carreras y PNF ofrecidos en las IEU dependientes del sector privado; lo que hace inferir la existencia de condicionantes comunes, entre los que podrían señalar, lo poco atractiva que resulta la profesión docente debido, fundamentalmente, al efecto de la precarización laboral, que encuentra una de sus expresiones en la creciente cifra de docentes que trabajan bajo formas de contrataciones precarias, sin ninguna o pocas garantías de seguridad social, a destajo; a ello se suman los bajos salarios los cuales tienen un impacto decisivo en el conjunto de este problema y en la decisión de estudiar estas carreras.

Asimismo, como en el caso de las carreras y PNF en Educación Integral (primaria) en todas sus opciones, se observa la misma tendencia de contracción matricular, pese a los repuntes de las series para los años mencionados. Esta tendencia, según se aprecia, se mantiene hasta el corte de las series estadísticas consideradas para el estudio, concretamente el año 2013.

La perspectiva curricular de los planes de estudios que ofrecen las Instituciones de Educación Universitaria en Venezuela para la Formación de Docentes en Educación Inicial (Preescolar) y Educación Primaria (Educación Integral)

Se procede en este apartado al desarrollo de un ejercicio hermenéutico preliminar, para analizar la congruencia entre los aspectos doctrinarios de la legislación vigente, haciendo especial énfasis en los Lineamientos Generales de la Resolución N° 1 (1996), como constructo referencial de los programas de formación docente y los diseños curriculares de las carreras de Educación Inicial y Educación Integral, considerando las exigencias inherentes de la sociedad venezolana actual.

En esta parte del corpus se desarrollaron los dos últimos objetivos específicos del estudio, que se enfocaron hacia el análisis de los programas de formación inicial de los docentes correspondientes a las carreras Preescolar y de Educación Integral vigentes en las universidades venezolanas seleccionadas, considerando su pertinencia con las necesidades educativas del país.

De esta manera, el foco de análisis estuvo centrado en una muestra de planes de estudios (mallas curriculares, en algunos casos) de las Instituciones de Educación Universitarias (IEU) a través de los cuales se hurgó en sus aspectos constitutivos, que permitió exponer los rasgos comunes de estos documentos, así como aquellos elementos innovadores destacables, la luz de su correspondencia con las políticas de formación docente del Estado venezolano.

Cabe realizar algunas precisiones teóricas y prácticas en torno de la formación inicial de los docentes, así como a la perspectiva conceptual asumida para este análisis.

En concordancia con lo anterior, habría que comenzar por señalar que los programas educativos en general tienen por finalidad clave la formación de un sujeto que reside en un entorno social, que además, es tributario de una cultura; que, en definitiva, reside en una sociedad; y dada su condición de "aprendiente", se supone que éste se encuentra en plena configuración, en proceso de desarrollo, en definitiva en formación.

De allí que para que este proceso formativo ocurra se seleccionan y organizan una serie de contenidos (componentes culturales) y experiencias de manera intencional que obedecen a un complejo proceso social, político, caracterizado por las tensiones y las hegemonías que residen y cohabitan en ese contexto específico.

Este hecho permite destacar que ningún programa de formación es neutro, menos aun inocuo, sino que por el contrario, éste sintetiza las aspiraciones explícitas e implícitas de los grupos hegemónicos de la sociedad; de allí que éste se presenta como una propuesta político – educativa pensada e impulsada por estos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios aunque algunos tiendan a ser dominantes y hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistir a tal dominación o hegemonía (De Alba, 1998).

Es así que los programas de formación sintetizan un conjunto de elementos culturales (conocimientos, costumbres, valores, creencias, hábitos, etc.) a partir de los cuales el docente debería reflexionar y pensar la realidad para poder actuar sobre ésta.

En ello, cabe el reconocimiento general que la formación docente constituye uno de los factores condicionantes del proceso educativo, que puede introducir cambios significativos en el mejoramiento de la calidad de la educación; porque, entre otras cosas, incide en el mejoramiento y actualización de los docentes, por tanto, de la enseñanza y su incidencia en los aprendizajes promovidos desde la escuela, en la cual es reconocida el protagonismo del maestro.

Luri (2010) sostiene que:

"...el maestro es un modelo... su actitud hacia el trabajo y el saber, sus hábitos y comportamientos, etc., forman parte esencial del mensaje que trasmite, con frecuencia de forma inconsciente. El maestro enseña unos contenidos gracias a su saber, pero gracias a su conducta produce una impregnación en la conducta del alumno." (Pp. 33)

Lo cual resalta lo sensible de un proceso que tiene como centro la formación del que educa y su importancia. Su complejidad está íntimamente conectada con los objetivos superiores de una sociedad, las aspiraciones colectivas y personales, así como el proyecto común (o no) que debería guiar la convivencia, y las formas de relaciones sociales y productivas que establecen ese contexto político e histórico – social.

Por ello referirse a la formación de los docentes como parte de la política educativa desplegada por las instituciones del Estado, es apenas una de las dimensiones a considerar en su entramado y desarrollo. Esto implica reconocer una suerte de "saber" que debería o está alineado a las aspiraciones de sociedad que determina esa hegemonía política, económica y cultural, dado que de allí derivan algunas de las consideraciones de cómo debe ser ese proceso formativo y qué cosas deben privilegiarse en éste.

El "saber" que se privilegia se consigue desde unos contenidos o experiencias previamente seleccionadas y organizadas que se resumen de una u otra manera en los programas de formación.

La reflexión precedente propone un breve desarrollo sobre el alcance y sentido de la formación inicial de los docentes, como etapa clave en la gestación y futuro desempeño profesional del docente. Este aspecto constituye el eje conceptual central del estudio.

De acuerdo con Enríquez (2002, p. 89) la formación inicial de los docentes puede entenderse como:

"...aquella etapa durante la cual se desarrolla una práctica educativa intencional, sistemática y organizada, destinada a preparar a los futuros docentes para desempeñarse en su función. Para ello, se promueve la apropiación de conocimientos teóricos e instrumentales que los habilitan a ejercer su práctica profesional."

Esta práctica educativa se desarrolla en el contexto institucional universitario, y que, según el autor, este proceso obedece a una serie de características y condicionantes que se exponen a continuación.

Característica	Descripción
Etapa preparatoria	"que abarca un período definido y relativamente corto que habilita a un sujeto determinado a ejercer una profesión. Como se puede apreciar, se consagra un tiempo definido al logro de un objetivo claro."
Práctica educativa	"que se desarrolla en un contexto socio – político determinado e involucra aspectos sociales, políticos y culturales."
Práctica sistemática y organizada	"las acciones que se ponen en juego no son improvisadas, sino por el contrario, cada uno de los elementos están relativamente organizados y las fases están definidas con antelación."
Espacio cuyos destinatarios constituyen un grupo de personas (docentes en formación)	"dispuesto e implicado en un proceso formativo."
Espacio destinado a la formación para un puesto de trabajo	"Esta formación les otorga a los sujetos una acreditación reconocida socialmente que los habilita a ejercer una práctica profesional."

Fuente: *Enriquez*, *P. G.* (2002)

Asimismo, destaca Enríquez (Ob. Cit., p. 90) que esta formación también se caracteriza por estar condicionada por su carácter multidimensional y multiparadigmática, porque "...involucra una amplia red de dimensiones políticas, sociales y educativas, difícilmente acotables con precisión y univocidad." Estas condiciones se refieren entonces a la complejidad que subyace en este proceso formativo y a los programas que se derivan del mismo.

Este contexto teórico aporta elementos para el análisis y comprensión de los programas que se abordaron en el estudio; también, permite caracterizar el perfil de los egresados, los fundamentos que sustentan su formación y los aspectos generales de los planes de estudio considerados.

Articulado a los planteamientos anteriores se planteó el abordaje del estudio mediante los procesos de lectura, análisis e

interpretación de los documentos seleccionados, lo que permitió el establecimiento de categorías de análisis y configuraciones de sentido derivadas de la "Perspectiva Básica del Programa de Formación Docente" a partir del enfoque de José Ángel Pérez Gómez (En Gimeno Sacristán, 1996).

De acuerdo a los sentidos compartidos por el autor estas perspectivas, están asociadas con las diversas concepciones en las cuales se materializa la praxis pedagógica.

Pérez Gómez nos presenta una propuesta que conjuga aspectos sustanciales en línea con lo formulado por Zeichner y Feiman Nemser. A partir de allí, describe cuatro perspectivas principales, susceptibles de derivaciones y especificidades, que conservando la centralidad de cada una de ellas; además, permiten el abordaje de fenómenos singulares que emergen de la praxis curricular, por tanto del proceso de formación docente. Las perspectivas señaladas son, a saber: (a) la académica, (b) la técnica (c) la práctica; y (d) la de reconstrucción social.

Siguiendo con Pérez Gómez, tenemos que la Perspectiva **Académica** enfatiza la transmisión de conocimientos, fragmentados en disciplinas y la adquisición de cultura pública como acervo construido por el hombre en sentido genérico; esta perspectiva incluye los enfoques enciclopédico y comprensivo. En cuanto a la **Perspectiva Técnica**, ésta constituye una reacción al enfoque tradicional, en este sentido privilegia la visión tecnológica, en detrimento de la actividad artesanal; enfatiza las tendencias que se mueven en torno a los constructos relacionados con la calidad de los productos, de los resultados de la enseñanza, la eficiencia y la eficacia y, por tanto, de la economía. En este escenario se concibe al docente como un técnico que aplica el saber científico hecho por otros especialistas; esta perspectiva incluye los modelos de: entrenamiento y el modelo de adopción de decisiones. La Perspectiva Práctica, como bien su nomenclatura lo denota, hace hincapié en la formación en, por medio y para la práctica; se otorga especial importancia a los docentes experimentados, a la experiencia de éstos, como una de las estrategias fundamentales para la formación de docentes, el cual se concibe que posee habilidades para intervenir de manera creativa en las múltiples experiencias en el aula durante el ejercicio de su profesión.

Esta perspectiva práctica, en su trayecto evolutivo se bifurca hacia un enfoque tradicional por una parte, y hacia un enfoque práctico – reflexivo por la otra. Finalmente, desde la **Perspectiva de Reflexión en la Práctica para la Reconstrucción Social**, se concibe un escenario de formación docente en la cual se asume a la educación desde una mirada crítica, producto de una praxis social concreta. Dentro de esta perspectiva emergen dos enfoques, entendidas como dos miradas diacrónicas; la primera de ellas es inherente a *la crítica y a la reconstrucción social*; y la segunda mirada tiene que ver con el desarrollo de propuestas de investigación acción para comprender los eventos de la cotidianidad áulica.

De allí que la praxis y, en consecuencia, la reflexión implícita, constituyen conocimientos pertinentes en el proceso de formación. Esta perspectiva implica una invitación a la interpelación y al reconocimiento de la escuela y de la formación de los docentes como instrumentos fundamentales para transformar la sociedad.

Las ideas teóricas y prácticas derivadas de los aportes explicados, resultaron apropiadas para abordar el análisis de contenido de los documentos y propuestas curriculares existentes para la formación inicial de los docentes objeto del estudio.

En este sentido, este desarrollo se concentró en las IEU que se describen a continuación:

Instituciones de Educación Universitaria – IEU		
IEU Públicas	IEU Privadas	
Universidad Central de Venezuela – Escuela de Educación (EE – UCV)	Universidad Católica "Andrés Bello"	
La Universidad del Zulia – Escuela de Educación (EE – LUZ)	Universidad "Rafael Belloso Chacín"	
Universidad Nacional Experimental Pedagógica Libertador (UPEL)	Universidad Metropolitana	
Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR) Universidad Nacional Experimental "Rafael María		
Baralt"		

Consecuentemente con lo anterior los programas (y/o carreras/PNF) incluidos en el desarrollo del estudio, se exponen en el cuadro que sigue a continuación:

Inventario de IEU y Programas/planes de estudio	
IEU Públicas y Privadas	Carreras y/o PNF
Universidad Central de Venezuela -	Educación Integral
Escuela de Educación (EE – UCV)	Preescolar
La Universidad del Zulia	
(EE – LUZ)	
Universidad Nacional Experimental	
Pedagógica Libertador (UPEL)	Educación Integral Educación Inicial Educación Integral
Universidad Nacional Experimental	
"Simón Rodríguez" (UNESR)	
Universidad Nacional Experimental	Laddaoidi iirtograi
"Rafael María Baralt"	
Universidad Católica "Andrés Bello"	
Universidad "Rafael Belloso Chacín"	

Cabe señalar que a partir de esta selección se hizo una descripción del grado de congruencia entre la Resolución N° 1, como texto *sui géneris* de los programas de formación docente y los diseños curriculares de las carreras de Educación Inicial y Educación Integral, desde la perspectiva general los sentidos implícitos en la normativa vigente.

Se inició el análisis desde una aproximación al discurso curricular escrito, alusivo a las carreras de Educación Inicial y Educación Integral, ofertadas por un conjunto de instituciones universitarias. Este acercamiento se realizó a través de la propuesta metodológica del análisis de contenidos y desde un ejercicio hermenéutico construido, en su primera fase, para permitir la interlocución de los sentidos sistematizados en la Resolución N° 1 y los diversos planes de estudio de las universidades seleccionadas, de las cuales como en el caso de la UPEL, están vigentes desde el año 1996 y actualmente son objeto de diversas transformaciones.

Esta revisión y análisis de los planes de estudios seleccionados se realizó sobre la base de fuentes secundarias y documentos oficiales, sistematizados originalmente por las diversas universidades abordadas. No obstante, se realizaron algunos encuentros con docentes, que permitieron, a partir de las informaciones aportadas, realizar un ejercicio hermenéutico, que en fase preliminar, fue útil para orientar la identificación de algunas categorías de análisis. La identidad de los docentes que prestaron su apoyo ha sido omitida por principios de confidencialidad y ética en el manejo de información de datos institucionales que suelen ser resguardados rigurosamente.

Análisis de los fundamentos para la formación inicial de los docentes de la Universidad Nacional Pedagógica Experimental Libertador

De esta manera, se asume en la presente sistematización, mediante la inserción de cuadros sinópticos de doble entrada. En éstos, se ubica la primera columna de cada cuadro, en la parte extrema derecha (en sentido vertical), el asiento de los lineamientos generales inscritos en la Resolución N° 1. Luego, en la parte superior derecha (en sentido horizontal) se ubican las ventanas que permiten visualizar los contenidos inscritos en los documentos de la UPEL, y después en la última casilla, se abre espacio para enunciar la **"Perspectiva Básica del Programa de Formación Docente"**, que se identifica, en este caso, en el discurso upelista por su virtual analogía semántica con los criterios descritos por el Pérez Gómez y Gimeno Sacristán en el Capítulo XI, de su libro titulado, "La función y formación del profesor en la enseñanza para la comprensión. Diferentes perspectivas."

Una vez presentados los cuadros sinópticos que siguen a continuación, se incluye un apartado para explicar algunas observaciones y consideraciones puntuales, posteriormente se sistematizan consideraciones de cierre y un conjunto de recomendaciones que permiten la conformación de una visión de conjunto de los primeros resultados de esta evaluación curricular.

CUADRO SINÓPTICO Nº 1: PERFIL PROFESIONAL GENERAL DE LOS PNF **FUNDAMENTOS** TENDENCIAS Y "LINEAMIENTOS Y RASGOS **PARADIGMAS CURRICULARES -**RESOLUCIÓN N QUE DOCUMENTO BASE 01 CONTEXTUALIZAN DEL CURRICULO" (MIN. **EL PFD** (UPEL 2012) PP.EDUC.1996) **DE LA UPEL** Inexistencias de sentidos Definir el perfil profesional a partir de: políticas del Estado. de reconocimiento demandas de la sociedad, hacia el identidad necesidades de formación y profesional de los requerimientos profesionales docentes como grupo enmarcados en la misión v social cohesionado visión de la UPFL. en virtud de su praxis profesional (desde la Clasificar las UNC en mirada del profesor obligatorias y de libre Efraín Pérez Márquez en elección. las cuales su libro Sociología de la TENDENCIAS Y en coniunto favorecen Educación) PARADIGMAS QUE el desarrollo de CONTEXTUALIZAN competencias para la Se concibe la Práctica LA RESOLUCIÓN: docencia investigativa, (el enfoque reflexivo la investigación como sobre la práctica) como acción humanizadora v la la perspectiva básica del extensión como escenario Programa de Formación, de transformación social desde la perspectiva de Diseñar las UNCLE Pérez Gómez (1996). desde las unidades de investigación, y ofrecer En este sentido, diversas posibilidades en la concepción de atención a las necesidades la enseñanza y y expectativas del contexto aprendizaje, se explica local, regional, nacional e la primera como una internacional. No tienen actividad práctica prerrequisitos. (no técnica) porque implica la influencia Dedicar las HAD a la permanente de vinculación del modelo situaciones complejas de formación con la v problemáticas realidad, y al desarrollo frente a las cuales el de competencias que profesor debe elaborar PERSPECTIVA consoliden el perfil, con criterios racionales BÁSICA base en los componentes de comprensión DE LA RESOLUCIÓN de formación. Pudiendo y propuestas realizar actividades argumentadas de académicas con el intervención en cada estudiante, tales como caso específico. estudio de casos. Así el profesor se simulaciones, prácticas. concibe como un

trabajo en grupos y otros

investigador.

CUADRO SINÓPTICO Nº 1: PERFIL PROFESIONAL GENERAL DE LOS PNF

FUNDAMENTOS
Y RASGOS
RESOLUCIÓN N
01
(MIN.
PP.EDUC.1996)

"LINEAMIENTOS CURRICULARES -DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UPEL 2012) TENDENCIAS Y
PARADIGMAS
QUE
CONTEXTUALIZAN
EL PFD
DE LA UPEL

Las instituciones de educación superior deben formar profesionales conjuntamente con sus funciones de investigación y extensión socio-educativa. Los egresados deberán adquirir rasgos básicos de identidad profesional y pertinencia histórica a su perfil.

Diseñar las UNCO (unidades curriculares obligatorias) para dar identidad a la profesión, garantizando la formación de un ciudadano: profesional, investigador, autónomo, critico, comprometido con el país, con sólidos conocimientos y con competencias para planificar, diseñar, desarrollar y evaluar.

Elaborar el diseño curricular para la formación inicial, continua y permanente con base en el modelo de formación centrado en el desarrollo humano.

En el mismo orden de ideas, y en cuanto a la formación del profesor se le concibe como un investigador y profesional práctico capaz de superar la relación lineal y mecánica entre el conocimiento científico técnico y la práctica en el aula.

Las características de los programas de Formación desde la perspectiva práctica, deben ser producto de la investigación acerca de cómo los profesores se desempeñan en el aula, sin embargo, no hay concreciones.

En cuanto a las competencias del profesor, éstas se relacionan con la Reflexión y la investigación, en tanto que es capaz de desenvolverse en el arte de la práctica para la cual debe elaborar conocimiento pedagógico a partir de su propia práctica (Pérez Gómez 1996)

"Dar identidad a la profesión" responde a los esfuerzos

El perfil profesional del docente en un contexto de educación permanente, más allá de los estudios que conducen a la habilitación para el ejercicio de la función educativa. El docente como promotor de su desarrollo ulterior. Las instituciones de formación deben crear condiciones aue estimulen en el estudiante el espíritu de superación y una actitud de búsqueda abierta hacia el cambio v experiencias que faciliten el desarrollo de destrezas de auto aprendizaje.

CUADRO SINÓPTICO Nº 1: PERFIL PROFESIONAL GENERAL DE LOS PNF **FUNDAMENTOS TENDENCIAS Y** "LINEAMIENTOS Y RASGOS PARADIGMAS **CURRICULARES -**RESOLUCIÓN N QUE DOCUMENTO BASE CONTEXTUALIZAN 01 DEL CURRICULO" (MIN. **EL PFD** (UPEL 2012) PP.EDUC.1996) DE LA UPEL de fortalecer la conceptualización de la profesión como producto curricular; ello, no implica necesariamente. direccionar los programas de formación docente para abordar lo concerniente a la identidad profesional en el sentido de tocar a intimidad humana de la convivencia cotidiana: esto implica fortalecer la consciencia de grupo y arraigo en torno a la esencialidad de la identidad profesional, de ser un importante actor político dentro v fuera de las aulas. Parafraseando un poco al autor venezolano Efraín Pérez, la identidad profesional es inherente al sentido de pertenencia ética v moral. como fundamento de la misión de ser educado y Isentirlo como proyecto para toda la vida; es orgullo sano, dignidad y bienestar social, es claridad ideológica para la emancipación grupal e individual y acompañar la formación de republicanos, es consciencia política, pertinencia académica y solvencia económica también para vivir sin pedir prestado

	:UADRO SINÓPTICO N' OFESIONAL GENERAL	
FUNDAMENTOS Y RASGOS RESOLUCIÓN N 01 (MIN. PP.EDUC.1996)	"LINEAMIENTOS CURRICULARES - DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UPEL 2012)	TENDENCIAS Y PARADIGMAS QUE CONTEXTUALIZAN EL PFD DE LA UPEL
PP.EDUG. 1990)		Existen varias tendencias sobre el desarrollo humano, con autores representativos. La imprecisión de no indicar autores, es un escenario lleno de ambigüedades, En este sentido, vale destacar que existen diferencias sustanciales en el enfoque de desarrollo cognitivo según Jean Piaget; en el enfoque sociocultural de Vygotsky; en la teoría del Desarrollo Moral según Lawrence Kohlberg; en la Teoría del Desarrollo Psicosexual de S. Freud; o en la perspectiva del Desarrollo psicosocial según Erick Erikson En este escenario impreciso por la omisión de autores y paradigmas, se corre el riesgo de operacionalización de un currículo oculto propicio para transitar desde las extremas miradas del individualismo exacerbado propio de las corrientes neocapitalistas, hasta las diversas acepciones de la Teoría Sociocultural que privilegia la importancia de lo social como esencia de la dimensión
		individual en el estudio del desarrollo humano

CUADRO SINÓPTICO Nº 1: PERFIL PROFESIONAL GENERAL DE LOS PNF

FUNDAMENTOS Y RASGOS **RESOLUCIÓN N** 01 (MIN. PP.EDUC.1996)

"LINEAMIENTOS **CURRICULARES -**DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UPEL 2012)

TENDENCIAS Y **PARADIGMAS** QUE CONTEXTUALIZAN **EL PFD DE LA UPEL**

Pensamiento complejo Edgar Morín.

El perfil del docente

Totalidad armónica que lo caracteriza e Identifica (...) punto de partida para la elaboración de un curriculum que enfatice la integración afectiva, ética e intelectual de la personalidad v el dominio de las funciones profesionales. Las instituciones formadoras. (...) deben asegurar la conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de distintas disciplinas, el conocimiento «pedagógico» de los contenidos de instrucción v la competencia en el área de conocimientos de su especialidad, así como también, la adquisición (...) de una visión holística y equilibrada del educador que desea y puede ser y que los demás esperan. base necesaria para su propia identidad y auto desarrollo moral y profesional.

Diseñar estrategias integradoras de enseñanza, aprendizaje v evaluación enmarcadas en la multidisciplinariedad. la interdisciplinariedad. la transdisciplinariedad.

Orientar el diseño curricular baio los principios de autonomía, pertinencia, relevancia, calidad. innovación, flexibilidad. integralidad, multiculturalidad, diversidad, movilidad y responsabilidad social.

Dar respuesta a las necesidades formativas expresadas en el diseño. articulando los componentes curriculares en forma horizontal, vertical v multidireccional desde los ejes transversales: lenguaje, interculturalidad, creatividad. gestión de riesgo, ambiente. ética y valores que impregnan la formación del profesional en la UPFL.

Dirigir las HLE al estudio independiente apoyado en la investigación y las TIC, en ejercitar el pensamiento, depurar, apropiarse, consultar, ampliar v confrontar la información, a discutir con los compañeros, a practicar, es decir. todas las actividades que el estudiante deba realizar para dedicarlo al proceso de auto estudio y

	UADRO SINÓPTICO N' OFESIONAL GENERAL	
FUNDAMENTOS Y RASGOS RESOLUCIÓN N 01 (MIN. PP.EDUC.1996)	"LINEAMIENTOS CURRICULARES - DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UPEL 2012)	TENDENCIAS Y PARADIGMAS QUE CONTEXTUALIZAN EL PFD DE LA UPEL
	preparación para el compromiso académico (Lineamientos C. UPEL 2011)	
Capacidad de reflexión permanente en la acción y sobre la acción, () transformación creadora del acto educativo y de las condiciones que limitan el aprendizaje de los alumnos () se estimula el () desarrollo profesional del educador (); El trabajo docente considerado como una actividad intelectual y no sólo técnica () un proceso de acción y reflexión cooperativa, de indagación y experimentación personal y grupal () el educador es un «intelectual autónomo y cooperativo», en () permanente desarrollo profesional que considera las estrategias de enseñanza – aprendizaje como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar su eficacia, eficiencia y pertinencia, a fin de actualizarlas o sustituirlas.	Orientar la configuración de las unidades curriculares a partir de la práctica profesional, la investigación y las tecnologías de la información y la comunicación como ejes curriculares. Definir las competencias en función del ámbito laboral, las tendencias y los enfoques que orientan el área de conocimiento, sustentadas en el saber – hacer.	

CUADRO SINÓPTICO Nº 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013

FUNDA-MENTOS Y RASGOS RESOLUCIÓN N 01 (MIN.PP. EDUC.1996)

PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013

PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Capaces de propiciar la innovación y el desarrollo educativo y de participar consciente v creativamente en la elaboración de diseños pedagógicos que conduzcan a la formación de la población. facilitando el progreso social, cultural, científico y tecnológico del país.

Asume el rol como educador para la vida. comprometido consigo mismo, con la profesión v con la sociedad en correspondencia con los fines del estado Venezolano con sentido crítico - reflexivo v de identidad nacional, capaz de generar situaciones de aprendizaie significativo.

Asume la investigación como vía de formación y reflexión en y desde su práctica pedagógica para la producción permanente del conocimiento.

Reconoce la diversidad cultural desde lo multicultural, pluricultural, pluringüístico e intercultural. Valora al ser humano desde sus perspectivas de acción, en el desarrollo de procesos de construcción. gestión y actuación de saberes de la praxis educativa. en el marco de situaciones de estudio a fin de generar la formación del pensamiento crítico, reflexivo v ético.

Asume compromiso consigo mismo, con la profesión y con la sociedad en correspondencia con los fines del Estado venezolano. para la consecución de una educación de calidad y la formación de las nuevas generaciones desde las áreas del saber incorporándose proactivamente en la transformación de la realidad que propicie el desarrollo humano.

Promueve la articulación entre la Educación Inicial y la Educación Primaria mediante estrategias enmarcadas en la jornada diaria que favorezcan el desarrollo integral del niño y la niña.

Aplica estrategias de evaluación a través de pautas y parámetros con técnicas e instrumentos apropiados al nivel evolutivo del niño v la niña para diagnosticar sus necesidades. potencialidades y planificar su práctica pedagógica.

CUADRO SINÓPTICO Nº 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013 **FUNDA-**PERFIL DE EGRESO CARRERA **MENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013** Y RASGOS RESOLUCIÓN PERFIL COMPETENCIAS COMPETENCIAS N 01 DE ESPECÍFICAS GENÉRICAS (MIN.PP. **EGRESO** EDUC.1996) Respeta el Asume la Manifiesta ambiente como investigación con conocimiento y sensibilidad fundamento de sentido ético, como la seguridad un servicio social v hacia la atención alimentaria, la público, orientada del niño desde biodiversidad v hacia la construcción la gestación hasta los ocho la prosecución del conocimiento de la vida años, mediante y la solución de humana. una práctica problemas, haciendo uso de los métodos profesional de Genera pertinentes, valorando calidad para el innovaciones el quehacer científico desarrollo integral a partir del desde su pertinencia del niño y niña saber popular socio - comunitaria. con estrategias como fuente del al promover la pedagógicas conocimiento socialización. la significativas. para promover el participación de desarrollo local, la comunidad y Operacionaliza regional, nacional las relaciones de las políticas, cooperación e y mundial. leyes y intercambios. reglamentos que Orienta los en materia de contenidos de Educación Infantil Da respuestas pertinentes a genera el Estado los diseños curriculares en problemáticas Venezolano función de la socioeducativas mediante igualdad y la inherentes a las participación justicia social, necesidades locales, en círculos promoviendo regionales, nacionales de estudios el desarrollo de v mundiales desde la para promover valores mediante investigación como desde una la socialización y acción humanizadora. postura crítica los derechos. la participación reflexiva, creativa e de la comunidad innovadora, bajo un deberes de a través de las marco ético, legal los niños. relaciones de y metodológico, en niñas, adultos cooperación e contextos urbano. significativos intercambios rural, indígena y de y familia para facilitar la fronteras. relacionados resolución de con la vida en

sociedad.

problemas.

D	CUADRO SII PERFIL DE EG E EDUCACIÓN	NÓPTICO Nº 2: RESO CARRERA INICIAL UPEL 201	13	
FUNDA-				
MENTOS		ACIÓN INICIAL U		
Y RASGOS	DE EDUC	ACION INICIAL U	PEL 2013	
RESOLUCIÓN	PERFIL	COMPETENCIA	COMPETENCIA	
N 01	DE	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	
(MIN.PP.	EGRESO	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS	
EDUC.1996)	Lantso			
EDUG. 1990)	Lidera a	Produce materiales	Procede	
	través del	de enseñanza	éticamente en	
	emprendimiento,	centrado en el	relación a las	
	acciones	aprendizaje, en los	políticas, leyes	
	dirigidas a	cuales se evidencia	y reglamentos	
	incrementar	la integración	en materia de	
	la calidad	de la realidad	educación inicial,	
	del sistema	social, educativa y	mediante su	
	educativo en el	comunitaria, mediante	desempeño	
	ámbito donde	el uso racional de las	docente, desde	
	le corresponda	TIC con énfasis en	una postura	
	actuar.	procesos	crítica sobre los derechos.	
	Practica el	Gestiona el	deberes de	
	quehacer	conocimiento creando	los niños,	
	pedagógico,	objetos de aprendizaje	niñas, adultos	
	utilizando en	que respondan a	significativos	
	forma crítica	las necesidades	y la familia en	
	y ética las	de formación del	sociedad	
	tecnologías de	ciudadano, apoyados		
	la información	en las TIC, mediante	Emplea	
	y comunicación	la planificación,	documentos	
	socio-educativas	diseño, ejecución	legales	
	en el ejercicio de sus funciones	y evaluación de estrategias que	nacionales e internacionales	
	profesionales.	combinen las	que garantizan	
	protosionatos.	nuevas formas de	la atención a la	
	Asume en	presencialidad.	diversidad y la	
	y desde su		multiculturalidad	
	ejercicio docente	Procede éticamente	en su accionar	
	la incertidumbre	en su desempeño	pedagógico	
	como vía para	personal y profesional	como medio de	
	comprender,	para impulsar la	compensación	
	tratar y resolver situaciones	formación social de valores democráticos.	de desigualdades,	
	complejas de	de libertad, respeto,	respetando la	
	diversa índole.	responsabilidad y	condición del Ser	
	2.70.02.7100101	diálogo orientadores	Humano.	
		de paz, solidaridad,		
		bien común y		
		convivencia.		
1			1	

D	CUADRO SINÓPTICO Nº 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013			
FUNDA-		DE EGRESO CAI		
MENTOS		ACIÓN INICIAL U		
Y RASGOS	<u> </u>		1	
RESOLUCIÓN	PERFIL			
N 01	DE	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	
(MIN.PP.	EGRESO	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS	
EDUC.1996)	Editeo			
	Comunica saberes y experiencias mediante la valoración de los procesos de comprensión y producción de la lengua oral, escrita, de señas y de la expresión corporal y artística. Desarrolla procesos socioeducativos que atiendan a las políticas de gestión de riesgo, establecidas por los organismos nacionales e internacionales.	Asume la educación como un proceso de formación continuo y permanente centrado en el desarrollo humano, a partir de la armonía global, la diversidad concertada y el desarrollo universal para mejorar su propia calidad de vida, aplicando estrategias de integración en su praxis educativa. Domina el saber pedagógico y centra la didáctica en el aprendizaje con base en las teorías de la enseñanza y el aprendizaje con atención al lenguaje, interculturalidad, gestión de riesgos, ambiente, creatividad, diversidad y ética y valores.	Genera conocimientos desde la investigación para intervenir y transformar su realidad educativa a través de métodos y técnicas del nivel de Educación Inicial, considerando el entorno familiar y comunitario. Emprende alternativas de solución mediante procesos de investigación en su quehacer profesional que contribuyan a superar dificultades para realimentar sus praxis en ambientes convencionales y no convencionales.	

	PERFIL DE EG	NÓPTICO Nº 2: RESO CARRERA INICIAL UPEL 2013	
FUNDA-	PERFIL	DE EGRESO CA	RRFRA
MENTOS		ACIÓN INICIAL U	
Y RASGOS			
RESOLUCIÓN	DEDEII		
N 01	PERFIL	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS
	DE	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS
(MIN.PP.	EGRESO		
EDUC.1996)		Malaya la lawaya	Francis and a
		Valora la lengua como derecho humano que fortalece los lazos de convivencialidad, enriquece la cultura y favorece la calidad de vida, usando el lenguaje oral y escrito en la construcción de discursos, los cuales se desarrollan como estrategia didáctica para la comunicación efectiva, orientada a la construcción de saberes. Reconoce la diversidad desde la concepción de la dignidad humana, respetando el ambiente, el saber popular, el acervo cultural, y creencias a partir de la identidad de los pueblos, al generar innovaciones y acciones para su	Emprende acciones innovadoras en proyectos de investigación para solventar situaciones que impacten la Educación Inicial al participar en contextos urbanos, rurales, indígenas y de frontera. Diseña estrategias didácticas de Educación Inicial relacionados con los diferentes espacios de aprendizaje por medio de actividades y recursos para favorecer el desarrollo integral del niño
		conservación a partir de la construcción y deconstrucción del conocimiento que conformen una conciencia de respeto mutuo, equidad social e identidad nacional	y la niña.

		NÁDTICO Nº O-		
CUADRO SINÓPTICO Nº 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013				
FUNDA- MENTOS	PERFIL	PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013		
Y RASGOS RESOLUCIÓN N 01	PERFIL DE	COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
(MIN.PP. EDUC.1996)	EGRESO	GENERICAS	ESPECIFICAS	
			Diseña de forma crítica y creativa estrategias y recursos apoyados en las TIC que potencien el desarrollo integral del niño y la niña en los contextos educativos, familiares y comunitarios. Propicia escenarios educativos creando material didáctico para ejecutar estrategias fundamentadas en el uso pedagógico de las TIC para potenciar el desarrollo integral del niño y la niña.	

CUADRO SINÓPTICO Nº 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013				
FUNDA- MENTOS	PERFIL	PERFIL DE EGRESO CARRERA		
Y RASGOS	DE EDUC	ACIÓN INICIAL U	PEL 2013	
RESOLUCIÓN N 01	PERFIL DE	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	
(MIN.PP. EDUC.1996)	EGRESO	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS	
			Promueve el desarrollo del cuerpo, mente y afectividad, propiciando experiencias creativas mediante actividades pedagógicas para estimular el sentido estético de niños y niñas de Educación Inicial. Demuestra principios y valores éticos en el desempeño de la práctica profesional con una actitud congruente entre su pensar y actuar como modelo significativo para el niño y la niña.	

CUADRO SINÓPTICO Nº 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013			
FUNDA- MENTOS Y RASGOS	PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013		
RESOLUCIÓN N 01 (MIN.PP. EDUC.1996)	PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
			Promueve conciencia ecológica utilizando métodos didácticos para la conservación del ambiente como principio de vida, sensibilizando al niño y la niña en el desarrollo sustentable y la biodiversidad. Demuestra identificación consigo mismo y con la especialidad de Educación Inicial manteniendo una práctica profesional congruente para desarrollar un sentido armónico en situaciones de aprendizaje actualizándose permanente-mente

		NÓPTICO Nº 2: RESO CARRERA	
D		INICIAL UPEL 201	13
FUNDA- MENTOS	PERFIL	. DE EGRESO CAF ACIÓN INICIAL U	RRERA
Y RASGOS			
RESOLUCIÓN N 01 (MIN.PP.	PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
EDUC.1996)	Editeo		
			Crea y valida nuevas tendencias pedagógicas propiciando la innovación y el desarrollo educacional a través del estudio permanente para responder a la dinámica social. Demuestra conocimiento y sensibilidad hacia la atención a la infancia mediante una práctica profesional pertinente con estrategias pedagógicas significativas para fortalecer el desarrollo integral del niño y la niña. Desarrolla capacidades para comunicarse con los adultos significativos que rodean al niño a través de procesos

CUADRO SINÓPTICO N° 2: PERFIL DE EGRESO CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013 FUNDA- PERFIL DE EGRESO CARRERA MENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL UPEL 2013			
Y RASGOS RESOLUCIÓN N 01 (MIN.PP. EDUC.1996)	PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
OBSERVACIONES:			de formación con encuentros comunitarios para fortalecer las interrelaciones entre las madres cuidadoras, miembros de la familia y la comunidad. Promueve el respeto a las diversas perspectivas culturales mediante acciones pedagógicas que favorezcan el encuentro de las diferentes lenguas para fortalecer la identidad nacional por medio de estrategias de atención convencional y no convencional de Educación lnicial.

OBSERVACIONES:

Se identifican configuraciones que corresponden a la Perspectiva Técnica en el modelo: Toma de Decisiones.

Se observa la Inexistencia de sentidos discursivos inherentes al reconocimiento de la identidad profesional

CUADRO SINÓPTICO Nº 3 PERFIL DE EGRESO PARA EDUCACIÓN INTEGRAL

N° LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE EGRESO RESOLUCIÓN N° 1

A.- Capaces de propiciar la innovación y el desarrollo educativo y de participar consciente y creativamente en la elaboración de diseños pedagógicos que conduzcan a la formación de la población, facilitando el progreso social, cultural, científico y tecnológico del país.

PERFIL EGRESO EDUCACIÓN INTEGRAL (SEGÚN PORTAL WEB UPEL-IPMAR:2014)

Generar situaciones que propicien en los educandos la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores relativos a los campos científico, tecnológico y humanístico Utiliza la investigación como vía de enriquecer metodologías y técnicas en la enseñanza de la Lengua Materna y de la literatura para estimular la lectura de obras literarias aiustadas al nivel de los educandos. Estimula en el educando actitudes favorables hacia el trabajo como creación humana, proceso de crecimiento y transformación socio-cultural a través del aprovechamiento v conservación de los recursos de la comunidad, de la participación. espontaneidad, eficiencia y eficacia en el trabajo manual.

B.- Preparados para comprender e interpretar los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando el contexto social, las implicaciones éticas del proceso educativo, el nivel de desarrollo del alumno, las características del contenido y los objetivos instruccionales, de tal manera que seleccionen y utilicen las estrategias, métodos, técnicas y recursos más adecuados a la naturaleza de la situación educativa.

Concibe los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la acción educativa en forma orgánica y funcional, y los sustenta en las diferentes teorías del aprendizaje y del desarrollo del niño.

Diagnóstica y aplica técnicas adecuadas para superar las dificultades en los aprendizajes. Propicia en los educandos la planificación y organización del tiempo y los recursos para la realización de sus trabajos escolares y de su quehacer diario.

Promueve en el educando el desarrollo del pensamiento lógico – matemático, del espíritu crítico – reflexivo y del uso de la imaginación en la búsqueda de soluciones a problemas numéricos.

Diseña y aplica estrategias metodológicas en la enseñanza de las matemáticas, del sistema de numeración decimal, de la correlación de figuras y sólidos geométricos con el contorno, y propicia la comprensión del papel que juega la matemática dentro del concepto moderno de cultura

CUADRO SINÓPTICO N° 3 PERFIL DE EGRESO PARA EDUCACIÓN INTEGRAL

N° LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE EGRESO RESOLUCIÓN N° 1

C.- Con dominio teórico y práctico de los saberes básicos de las áreas del conocimiento en las que se inscriben los programas oficiales del nivel, modalidad o área de especialización que su vocación y aptitudes le han llevado a seleccionar como centro de su acción educativa.

D.- Con un saber vivencial de los procesos de desarrollo y aprendizaje del sujeto de su acción educadora, (...) con dominio teórico y práctico de estrategias, técnicas y recursos apropiados para la estimulación de los aprendizajes y del crecimiento afectivo, ético y social de los educandos.

PERFIL EGRESO EDUCACIÓN INTEGRAL (SEGÚN PORTAL WEB UPEL-IPMAR:2014)

Domina en forma teórico-práctico las áreas del conocimiento en las que inscriben los programas de la 1ra. y 2da. Etapa de la Educación Básica.

Adquiere una visión globalizadora del conocimiento que le permite establecer las relaciones, los diferentes grados de complejidad y la necesaria complementariedad entre las disciplinas que tratan de explicarlo.

Sirve de modelo eficiente a los educandos en el uso adecuado de la lengua española en todas sus expresiones.

Comprende los procesos psicológicos, biológicos y sociales que se operan en el niño y los toma en cuenta para el proceso de planificación, administración y evaluación del proceso de aprendizaje

Promueva en el educando el desarrollo de la creatividad, el autoaprendizaje, la transferencia de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y la formación de valores favorables para su desempeño como estudiante y como miembro de una sociedad democrática.

Propicia en el ambiente escolar un clima de confianza, amplitud e incentivación que estimule el aprendizaje efectivo y desarrolle la autoestima. Elabora y racionaliza los recursos para el aprendizaje, en función de los objetivos instruccionales y de las necesidades del medio escolar.

Posee una actitud de búsqueda permanente, dispuesto a innovar en cuanto al uso de metodología y técnicas, a incorporar nuevos conocimientos y aportar nuevas ideas en el área de su desempeño.

Cultiva en el educando la expresión oral y escrita, promoviendo el uso del lenguaje como medio efectivo de desarrollo del pensamiento y de estímulo a su capacidad creativa.

Propicia experiencias y estrategias que permitan al educando el aprendizaje y desarrollo de la

al educando el aprendizaje y desarrollo de la lecto – escritura y la adquisición del hábito de la lectura como medio de ampliar su formación cultural y social.

CUADRO SINÓPTICO N° 3 PERFIL DE EGRESO PARA EDUCACIÓN INTEGRAL

N° LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE EGRESO RESOLUCIÓN N° 1

PERFIL EGRESO EDUCACIÓN INTEGRAL (SEGÚN PORTAL WEB UPEL-IPMAR:2014)

Desarrolla en el educando la capacidad creadora, la compresión lectora, la redacción propia, análisis de textos con actitud crítica. Propicia en los educandos la formación de los valores consagrados en el patrimonio histórico y socio – cultural del país y su región, sustentados en el principio de identidad nacional. Propicia en el educando el desarrollo de factores de conducta motora, habilidades perceptuales y manipulativas, aplicando técnicas y normas mínimas de seguridad al desenvolverse en un ambiente de trabajo.

Organiza experiencias de aprendizaje que permitan al educando el conocimiento y la clasificación de los seres y elementos de su ambiente y establecer sus relaciones espacio – temporales, aplicando los procesos básicos de las ciencias para describir objetos, seres, hechos y fenómenos naturales

E.- Conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad Fundamenta su acción en los fines, principios, perfiles y lineamientos de la Educación Venezolana establecidos para la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica, y en las características del educando, con el fin de propiciar su formación integral. Propicia experiencias que permitan al educando ubicar a Venezuela en el contexto americano, latinoamericano y mundial, desde el punto de vista histórico, geográfico, contexto local, regional y nacional, identificando y valorando nuestras raíces, a fin de afianzar nuestra identidad nacional y el respeto por las manifestaciones folklóricas.

CUADRO SINÓPTICO N° 3 PERFIL DE EGRESO PARA EDUCACIÓN INTEGRAL

N° LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE EGRESO RESOLUCIÓN N° 1

PERFIL EGRESO EDUCACIÓN INTEGRAL (SEGÚN PORTAL WEB UPEL-IPMAR:2014)

F.- Conscientes de sus responsabilidades en el análisis y la solución de los problemas que afecten el funcionamiento de la institución y la comunidad donde prestan sus servicios, así como también en el estímulo a la participación de sus alumnos, la organización y la coordinación de esfuerzos, a fin de lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela y la escuela a la comunidad.

Perfil Ocupacional:

El egresado como Maestro Especialista en Educación Integral se desempeña en la primera y segunda etapas de la Educación Básica como docente de aula y además cumple tareas de carácter técnico-administrativo.

El egresado como Profesor de Educación Integral es un especialista de la primera y segunda etapa de Educación Básica y en consecuencia, cumple tales funciones educacionales de docencia de aula, planificación educativa, investigación y gerencia educativa.

G.- Con una actitud crítica, positiva y abierta a las posibilidades de cambio y de superación permanente, espíritu de servicio, sólidos principios éticos, poseedores de características y actitudes personales que les permitan interpretar y desempeñar su rol en la comunidad y ser verdaderos ejemplos de educación ciudadana.

CUADRO SINÓPTICO Nº 4: MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PREESCOLAR (UPEL)

Elementos Básicos Resolución N°1

PLAN DE ESTUDIO PREESCOLAR (UPEL)

Resolución N°1 Las instituciones formularán planes de estudio v programas de enseñanza con base en metodologías fundamentadas de planificación curricular (...). el diseño deberá incorporar en su formulación los lineamientos orientadores para la formulación del perfil profesional de esta Resolución. Los planes de estudio y programas de enseñanza deben garantizar la articulación de contenidos y su distribución secuencial y armónica a lo largo de la carrera, con un equilibrio e interrelación de la formación ética. teórica y la práctica reflexiva en planteles, a objeto de lograr una sólida comprensión de la enseñanza como profesión v una visión integradora. El plan de estudio incorpora contenidos programáticos orientados en componentes a) Formación General: (...) profundización de conocimientos en (...) humanidades, artes, distintas ciencias. temas y problemas interdisciplinarios

y otros contenidos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de la personalidad MALLA CURRICULAR DE1996 (aún vigente)
Fuente: Unidad de Currículo (2010) en PORTAL WEB
UPEL IPMAR 2014)

Semestre	Curso	Componente	U.C.
	Lengua Española. Desarrollo del	F.G.	3
	Proceso Cognitivo y Afectivo. Desarrollo Psicomotor	F.G.	3
I	del niño de 0 a 7 años. Desarrollo y	F.E.	4
	Concepciones de la Educación Preescolar. Psicología Evolutiva.	F.E. F.P	4 3
	Introducción a la Filosofía. Desarrollo	F.G.	3
II	Cognoscitivo del niño de 0 a 7 años. Desarrollo Social, Emocional y Moral del niño	F.E.	3
	de 0 a 7 años Psicología de la	F.E.	3
	Educación. Sociología de la	F.P.	4
	Educación.	F.P.	3
	Introducción a la Investigación. Venezuela	F.G.	3
	Contemporánea. Desarrollo del	F.G.	3
III	Lenguaje del niño de 0 a 7 años. Puericultura, Salud y	F.E.	3
	Nutrición. Filosofía de la	F.E.	3
	Educación.	F.P.	3

CUADRO SINÓPTICO N° 4: MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PREESCOLAR (UPEL)					
Elementos Básicos Resolución N°1		DE ESTUDIO PREI		PEL)	
del futuro docente, así como también	MALLA CURRICULAR DE1996 (aún vigente) Fuente: Unidad de Currículo (2010) en PORTAL WEB UPEL IPMAR 2014)				
la superación de deficiencias	Semestre	Curso	Componente	U.C.	
académicas () materias que contribuyen a: la comunicación interpersonal y grupal, la comprensión del hombre y las realidades sociales, la conciencia histórica y la identidad nacional. b) Formación	IV	Optativo del área de Rescate de la Cultura. Autoestima y motivación del niño y el doc. en preescolar Procesos Grupales en Educación Preescolar. Currículo. Fase de Observación.	F.G. F.E. F.E. F.P P.P.	3 3 3 5	
Pedagógica: () base de su identidad profesional () experiencias del ejercicio docente que permiten la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos y tecnologías que aseguran su capacitación para; planificación de tareas docentes; aprendizaje de sus alumnos; comprensión del proceso evolutivo del	V	Educación Ambiental. Familia, Comunidad y Educación Preescolar. Aprendizaje de la Lectura y la Escritura en el Preescolar y 1ªGrado. Estadística Aplicada a la Educación. Investigación Educativa Planificación y Evaluación en Preescolar.	F.G. F.P. F.E. F.P. F.P.	3 3 3 4 3	
	VI	Optativo del área Biopsicosocial. Literatura Infantil y Educación Preescolar. Expresión Plástica en el niño en edad Preescolar. Expresión Dramática en Preescolar. Optativo de Integración. Ética y Docencia. Estrategias y Recursos para el aprendizaje.	F.G. F.E. F.E. F.E. F.P.	2 3 3 3 4 4 3	

CUADRO SINÓPTICO N° 4: MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PREESCOLAR (UPEL)

Elementos Básicos Resolución N°1

PLAN DE ESTUDIO PREESCOLAR (UPEL)

adecuación al proceso administrativo de la educación; uso de los resultados de las investigaciones para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas. MALLA CURRICULAR DE1996 (aún vigente)
Fuente: Unidad de Currículo (2010) en PORTAL WEB
UPEL IPMAR 2014)

Semestre	Curso	Componente	U.C.
VII	Taller de Recursos para el Aprendizaje en el nivel Preescolar a 1er. Grado Estrategias para el Desarrollo Integral del niño de 0 a 3 años Expresión Musical del niño Preescolar. Gerencia de la Educación. Planificación y Evaluación del Desarrollo Integral del niño de 3 a 7 años.	F.E. F.E. F.P.	3 3 3
VIII	Didáctica de la Educación Preescolar Correspondencia Básica y Preescolar. Optativo de Profundización. Optativo del área Metodológica. Fase de Ejecución de Proyectos Educativos.	F.E. F.E. F.P. P.P.	3 3 3 6
IX	Optativo de Profundización. Optativo del área Metodológica. Optativo área Teórico Educativa. Fase de Ensayo Didáctico.	F.E. F.P. F.P. P.P.	3 3 3 7

CUADRO SINOPTICO N° 4: MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PREESCOLAR (UPEL)				
Elementos Básicos Resolución N°1	PLAN I	DE ESTUDIO PREE	ESCOLAR (U	PEL)
	Fuente: l	CURRICULAR DE1996 (aú Jnidad de Currículo (2010) MAR 2014)	in vigente) en PORTAL WEB	
	Semestre	Curso	Componente	U.C.
	X	Fase Integración Docencia Administración. Total Unidades Crédito:162 + 3 = 165	P.P.	7

CUADRO SINÓPTICO Nº 4: MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN PREESCOLAR (UPEL)

Elementos Básicos esolución N°1

PLAN DE ESTUDIO PREESCOLAR (UPEL)

Resolución N°1 as instituciones formularán planes de estudio v programas de enseñanza con base en metodologías fundamentadas de planificación curricular (...). el diseño deberá incorporar en su formulación los lineamientos orientadores para la formulación del perfil profesional de esta Resolución. Los planes de estudio y programas de enseñanza deben garantizar la articulación de contenidos y su distribución secuencial y armónica a lo largo de la carrera, con un equilibrio e interrelación de la formación ética. teórica y la práctica reflexiva en planteles, a objeto de lograr una sólida comprensión de la enseñanza como profesión v una visión integradora. El plan de estudio incorpora contenidos programáticos orientados en componentes a) Formación General: (...) profundización de conocimientos en (...) humanidades, artes, distintas ciencias. temas y problemas interdisciplinarios

y otros contenidos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de la personalidad MALLA CURRICULAR DE1996 (aún vigente)
Fuente: Unidad de Currículo (2010) en PORTAL WEB
UPEL IPMAR 2014)

Semestre	Curso	Componente	U.C.
	Lengua Española. Desarrollo del	F.G.	3
	Proceso Cognitivo y Afectivo. Desarrollo Psicomotor	F.G.	3
I	del niño de 0 a 7 años. Desarrollo y	F.E.	4
	Concepciones de la Educación Preescolar. Psicología Evolutiva.	F.E. F.P	4 3
	Introducción a la Filosofía. Desarrollo	F.G.	3
II	Cognoscitivo del niño de 0 a 7 años. Desarrollo Social, Emocional y Moral del niño	F.E.	3
	de 0 a 7 años Psicología de la	F.E.	3
	Educación. Sociología de la Educación.	F.P.	4
	Educacion.	F.P.	3
	Introducción a la Investigación. Venezuela	F.G.	3
	Contemporánea. Desarrollo del	F.G.	3
III	Lenguaje del niño de 0 a 7 años. Puericultura, Salud y	F.E.	3
	Nutrición. Filosofía de la	F.E.	3
	Educación.	F.P.	3

CUADRO SINÓPTICO Nº 5: ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA

ELEMENTOS
BÁSICOS DE LA
ESTRUCTURA
CURRICULAR
(RESOLUCIÓN N° 1)

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN INTEGRAL-PEDAGÓGICO DE MARACAY (1996 a 2014)

1	(1000 ti 2011)					
_	SEM	ASIGNATURA	COMP	U.C		
	I	Introducción a la Filosofía. Lengua Española. Geografía de Venezuela. Historia de Venezuela. Psicología Evolutiva	F.G. F.G. F.E. F.E. F.P.	3 3 3 3		
	II	Introducción a la Investigación. Introducción al Estudio dela Lengua. Matemática I. Psicología de la Educación Estadística Aplicada a la Educación.	F.G. F.E. F.P. F.P.	3 3 4 3		
	III	Desarrollo del Proceso Cognitivo y Afectivo. Venezuela Contemporánea Ciencias Naturales I. Adquisición y Desarrollo del Lenguaje. Estrategias y Recursos para el Aprendizaje. Evaluación de los Aprendizajes. Filosofía de la Educación.	F.G. F.G. F.E. F.E. F.P. F.P.	3 3 3 3 3		
	IV	Pensamiento Socio-Político de Simón Bolívar. Ciencias Naturales II. Lectura y Escritura. Investigación Educativa. Planificación de los Aprendizajes. Fase de Observación.	FE. F.E. F.E. F.P. F.P. P.P.	2 3 3 4 3 5		

CUADRO SINÓPTICO Nº 5: ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA

ELEMENTOS
BÁSICOS DE LA
ESTRUCTURA
CURRICULAR
(RESOLUCIÓN N° 1)

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN INTEGRAL-PEDAGÓGICO DE MARACAY (1996 a 2014)

Ш				
	SEM	ASIGNATURA	COMP	U.C
	V	Literatura Infantil. Matemática II Geometría. Ética y Docencia. Fase de Ensayo Didáctico Educación para el Trabajo	F.E. F.E. F.E. F.P. P.P. F.E.	3 3 3 4 7 3
	VI	Educación Ambiental. Ciencia y Salud. Optativa de Integración. Sociología de la Educación.	F.G. F.E. F.E. F.P.	3 3 4 3
	VII	Optativa del área de Rescate de la Cultura. Historia Universal. Sistema Orgánico. Optativa del área Teórico Educativa. Currículo.	F.G. F.E. F.E. F.P. F.P.	2 3 4 3 3
	VIII	Optativa del Área Biopsicosocial. Educación Básica. Optativa del área Metodológica. Gerencia de la Educación.	F.G. F.E. F.P. F.P.	3 3 3 3

CUADRO SINÓPTICO Nº 5: ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL EDUCAC<u>IÓN PRIMARIA</u>

ELEMENTOS
BÁSICOS DE LA
ESTRUCTURA
CURRICULAR
RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN INTEGRAL-PEDAGÓGICO DE MARACAY (1996 a 2014)

SEM	ASIGNATURA	COMP	U.C
IX	Optativa de Profundización Geografía General. Fase Ejecución de Proyectos Educativos.	F.E. F.E. P.P.	4 3 6
X	Optativa de Profundización. Optativa del Área Metodológica. Fase Integración Docencia – Administración.	F.E. F.P. P.P.	4 3 7
Total Unidades Crédito (*)162 + 3 = 165			

Otras observaciones: (*) Las unidades crédito de las Actividades de Extensión se computan como un curso de Formación General, y el estudiante las deberá realizar entre el 2do. Y 7mo. Semestre. Pensum Sujeto a cambios y/o modificaciones. Fuente: Unidad de Currículo (2010) Aprobado en Consejo Directivo N° 073, de fecha 26/05/2004, Resolución N° 2004.073.7488

CUADRO SINÓPTICO Nº 6: MISIÓN Y VISIÓN UCV

RESOLUCIÓN N° 1

1.Docentes con sus funciones de investigación v extensión socioeducativa... adquirir un conjunto de rasgos...que le otorquen identidad profesional v pertinencia histórica a su perfil. 2. Concibe el perfil profesional...en un contexto de educación permanente, que trasciende el marco curricular. El docente sea promotor de su desarrollo ulterior... las instituciones de formadores deben crear condiciones que estimulen el espíritu de superación.. actitud de indagación... desarrollo de destrezas de auto-aprendizaje. 3. El perfil debe ser el punto de partida del Curriculum que enfatice la integración afectiva ética e intelectual de la personalidad v el dominio de las funciones del docente las instituciones deben asegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos v experiencias prácticas, la integración de saberes de las distintas disciplinas. El conocimiento "pedagógico"

de los contenidos

VISIÓN Y MISIÓN DE LA UCV

Visión

La visión de la Facultad de Humanidades y Educación (FHE) es la siguiente: La FHE es una institución de vanguardia que coniugando tradición y modernidad es reconocida nacional e internacionalmente por la calidad y prestigio de sus enseñanzas. investigaciones, actividades de extensión e iniciativas para enriquecer el acervo cultural de la nación. Toda organización educativa tiene unas razones básicas para existir. En el caso de la Facultad de Humanidades y Educación, su objeto fundamental es generar, difundir y transferir el conocimiento científicohumanístico. Sin embargo al momento de establecer la misión, deben incorporarse elementos que vayan más allá de esas razones básicas. que le permitan a la FHE, iniciar un proceso de diferenciación que resalte sus características particulares más allá de lo evidente. No se trata simplemente de transferir conocimiento, sino de la formación y capacitación de profesionales de alto nivel con pensamiento plural, capacidad crítica y valores éticos y democráticos

TENDENCIAS Y PARADIGMAS UCV

La visión de la FHE, se corresponde con el modelo pedagógico tradicional transmisionista propuesto por Flórez R (2005) donde establece que "desde la segunda mitad del siglo XX se abrió a la enseñanza. convencional de los conceptos y estructuras básicas de las ciencias como una manera de integrar la nueva generación a la cultura de la sociedad moderna. v de asegurar la continuidad de la herencia de la civilización occidental"... "El énfasis de la enseñanza transmisionista en contenidos de las ciencias, ya producidos, se ha visto fortalecido en las últimas décadas por la activa participación de profesores v especialistas universitarios en la definición y ejecución de planes de enseñanza y de currículos más "científicos" centrados en la exposición magistral de conocimientos específicos más actuales que permiten preparar a los jóvenes ben los avances científico-técnicos, sobre todo en la enseñanza de ciencias naturales v matemáticas. Sin embrago trasciende el modelo tradicional cuando establece que va más allá de la transmisión de conocimientos tomando en consideración el aspecto formativo y la responsabilidad de elaborar planes y programas que se correspondan con las necesidades del contexto venezolano atendiendo

CUADRO SINÓPTICO Nº 6: MISIÓN Y VISIÓN UCV

RESOLUCIÓN N° 1

de instrucción, y la competencia en el áreas de conocimiento de su especialidad... visión holística. 4. Énfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción, para lograr la trasformación creadora del acto educativo... el trabaio del docente es considerado actividad intelectual y no solo técnica. Donde el educador es un intelectual autónomo y cooperativo que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar sus eficacia y eficiencia y pertinencia a fin de actualizarlas o

sus funciones de investigación y extensión socioeducativa... adquirir un conjunto de rasgos...que le otorguen identidad profesional y pertinencia histórica a su perfil. 2. Concibe el perfil profesional...en un contexto de educación

permanente, que trasciende el marco curricular.

cambiarlas.

1 .Docentes con

VISIÓN Y MISIÓN DE LA UCV

que apunten al compromiso social en las áreas humanísticas v de la educación. No se trata solamente de generar y difundir conocimiento, sino de mantener un compromiso con la sociedad venezolana diseñando planes de estudio e investigaciones coherentes con las necesidades de su entorno social. participando activamente en los debates sociales v ofertando formación continua y otros servicios relacionados especialmente con la comprensión del mundo desde una perspectiva humanista

TENDENCIAS Y PARADIGMAS UCV

al enfoque investigaciónacción que enfatiza en cuanto a las disciplinas humanas, vistas estas como eje dentro del curriculum"

CUADRO SINÓPTICO Nº 6:				
	MISIÓN Y VISIÓN U			
RESOLUCIÓN N° 1	VISIÓN Y MISIÓN DE LA UCV	TENDENCIAS Y PARADIGMAS UCV		
El docente sea promotor de su desarrollo ulterior las instituciones de formadores deben crear condiciones que estimulen el espíritu de superación., actitud de indagación desarrollo de destrezas de auto-aprendizaje. 3. El perfil debe ser	Misión Promover en la población venezolana la comprensión del mundo desde una perspectiva humanista y educativa mediante actividades de formación, investigación y extensión que tengan sentido de pertinencia social.			
el punto de partida del Curriculum que enfatice la integración afectiva ética e intelectual de la personalidad y el dominio de las funciones del docente. Las instituciones deben asegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de las distintas disciplina. El conocimiento "pedagógico" de los contenidos de instrucción, y la competencia en el áreas de conocimiento	Principios Y Valores Organizacionales Los principios son un conjunto de creencias colectivas que inspiran la vida de la Facultad de Humanidades y Educación, definen lo que es importante para su desarrollo y determinan el soporte de toda la cultura organizacional. Los principios surgen de una combinación de valores que deben ser compartidos y practicados por todos los integrantes de la Facultad. Principios: 1. Excelencia académica 2. Vocación innovadora 3. Excelencia del diseño			
de su especialidad visión holística. 4. Énfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción, para lograr la trasformación creadora del acto educativo el trabajo del docente es considerado actividad intelectual y no solo técnica. Donde el educador es un	curricular 4. Acción académica integral, equilibrada y comprometida 5. Clima de convivencia armónico 6. Desarrollo y evaluación continua 7. Compromiso con la autonomía universitaria 8. Liderazgo en la creación y difusión del conocimiento 9. Trabajo en equipo	En el modelo pedagógico tradicional el método que predomina es el academicista verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina con unos estudiantes que son básicamente receptores. No obstante al hacer mención		

	CUADRO SINÓPTICO MISIÓN Y VISIÓN U	ICV
RESOLUCIÓN N° 1	VISIÓN Y MISIÓN DE LA UCV	TENDENCIAS Y PARADIGMAS UCV
intelectual autónomo y cooperativo que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje como hipótesis de acción , para analizarlas y comprobar sus eficacia y eficiencia y pertinencia a fin de actualizarlas o cambiarlas	10. Responsabilidad compartida Valores: Los valores constituyen el núcleo de la actuación de todo miembro de la comunidad de la facultad de Humanidades y Educación. Son significaciones positivas que orientan la elección preferencial de un determinado modo de actuación en función de lograr el cumplimiento de los objetivos, las metas, la misión y la visión. Los valores, que pueden ser considerados como pautas de conducta que compartidas por toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación son los siguientes: 1. Respeto al ser humano y al valor del desarrollo integral. 2. La ética profesional y la praxis como medio de vida. 3. El compromiso con los más necesitados. 4. El sentido de ética, justicia, libertad y democracia. 5. La defensa y la promoción de los valores sociales e individuales, tales como la libertad, fraternidad, inclusión, justicia social, pluralismo, respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la	

RESOLUCIÓN N° 1 VISIÓN Y MISIÓN DE LA UCV convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. 6. La atención a la eliminación de la desigualdad social y de la discriminación por cualquier razón. 7. El decidido apoyo a la causa de la paz. 8. El carácter abierto a las corrientes del pensamiento universal y el compromiso con la comunidad venezolana y con su desarrollo humano, cultural y socio-económico.						
RESOLUCIÓN N° 1 VISIÓN Y MISIÓN PARADIGMAS UCV convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. 6. La atención a la eliminación de la desigualdad social y de la discriminación por cualquier razón. 7. El decidido apoyo a la causa de la paz. 8. El carácter abierto a las corrientes del pensamiento universal y el compromiso con la comunidad venezolana y con su desarrollo humano, cultural						
defensa de los derechos humanos. 6. La atención a la eliminación de la desigualdad social y de la discriminación por cualquier razón. 7. El decidido apoyo a la causa de la paz. 8. El carácter abierto a las corrientes del pensamiento universal y el compromiso con la comunidad venezolana y con su desarrollo humano, cultural	RESOLUCIÓN N° 1	VISIÓN Y MISIÓN	TENDENCIAS Y PARADIGMAS			
		convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. 6. La atención a la eliminación de la desigualdad social y de la discriminación por cualquier razón. 7. El decidido apoyo a la causa de la paz. 8. El carácter abierto a las corrientes del pensamiento universal y el compromiso con la comunidad venezolana y con su desarrollo humano, cultural	UCV			

CUADRO SINÓPTICO Nº 7: PERFIL PROFESIONAL GENERAL DE UCV

FUNDAMENTOS Y RASGOS RESOLUCIÓN N° 1 (MPPE,1996)

1. Docentes con sus funciones de investigación y extensión socioeducativa... adquirir un conjunto de rasgos...que le otorguen identidad profesional y pertinencia histórica a su perfil. 2. Concibe el perfil

profesional...en un contexto de educación permanente, que trasciende el marco curricular. El docente sea promotor de su desarrollo ulterior... las instituciones de formadores deben crear condiciones que estimulen el espíritu de superación, actitud de indagación... desarrollo de destrezas de auto - aprendizaie. 3. El perfil debe ser el punto de partida del Curriculum que enfatice la integración afectiva ética e intelectual de la personalidad y el dominio de las funciones del docente. Las instituciones deben asegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de las distintas disciplinas. El conocimiento

"REFORMA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN" (UCV, 1996)

PERFIL GENÉRICO DEL EGRESADO UCV El perfil del egresado de la UCV se construyó atendiendo a los lineamientos de la Resolución Nº 12 (1983) puesto que para el momento de su aprobación ante el CNU aún no estaba derogada, por tanto, aunque a punto de fenecer, tenía vigencia. Sin embargo existen ciertos puntos que se corresponden con la Res. 01 (1996) Entre los que cabe destacar al licenciado egresado de la carrera en educación como:

"Facilitador, investigador, orientador, promotor social v planificador, con énfasis en el rol de investigador... un profesional cuya función primera consiste en: "influir en la dirección. orientación y realización de prácticas educativas vinculadas a proyectos de transformación de las estructuras sociales vigentes" un licenciado presto a "Diseñar y desarrollar procesos sistemáticos de investigación educativa y educacional" De igual forma y como cuarta función se aspira que el egresado pueda"aplicar críticamente las concepciones teóricas para diagnosticar,

PERSPECTIVA BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA UCV

En la actualidad se está iniciando una reforma curricular en la UCV tanto para los estudiantes de educación integral como para los de inicial, esto con el propósito de estar en sintonía con los requerimientos expuestos por el CNU y en atención a las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que están aconteciendo y que deben verse reflejadas en el campo educativo

... "el profesorado, el maestro, el docente, independientemente del término que se utilice, constituyen el actor social por excelencia del cambio educativo y del mejoramiento de la escuela. Es más, las reformas educativas, los cambios en los diseños curriculares, la aplicación de las propuestas de las teorías de aprendizaje en las estrategias didácticas, adquieren poco valor si no se toman en cuenta al docente. como ha sucedido. No se trata tampoco de sobrevalorar la acción el docente porque se desvalorizaría a los otros actores escolares. Se trata sí de comenzar a andar por un camino poco conocido y burdamente tratado: no referimos al conocimiento profundo del ejercicio docente que exige conocer lo que el profesorado piensa, cree y realiza a partir de lo

CUADRO SINÓPTICO Nº 7:					
	PERFIL PROFESIONAL GENERAL DE UCV				
FUNDAMENTOS	"REFORMA	PERSPECTIVA			
Y RASGOS	CURRICULAR DE	BÁSICA DEL			
RESOLUCIÓN	LA ESCUELA DE	PROGRAMA DE			
N° 1	EDUCACIÓN"	FORMACIÓN EN LA			
(MPPE,1996)	(UCV. 1996)	UCV			
"pedagógico" de los contenidos de instrucción, y la competencia en el áreas de conocimiento de su especialidad visión holística. 4. Énfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción, para lograr la trasformación creadora del acto educativo el trabajo del docente es considerado actividad intelectual y no solo técnica. Donde el educador es un intelectual autónomo y cooperativo que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar sus eficacia y eficiencia pertinencia a fin de actualizarlas o cambiarlas	diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas educacionales"	que ellos creen, cómo se autodefinen y qué piensan de su ubicación en la sociedad como grupo social profesional" (Efraín Márquez Pérez:20006: 131)			

CUADRO SINÓPTICO Nº 8: ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN (MENCIÓN PREESCOLAR Y 1º ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA UCV)

ELEMENTOS BÁSICOS EN RESOLUCIÓN N° 1

PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (UCV)

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

7.- Los planes de estudio v programas de enseñanza deben garantizar la articulación de contenidos v su distribución secuencial v armónica a lo largo de la carrera, con un adecuado eauilibrio e interrelación de la formación ética, teórica v la práctica reflexiva en planteles escolares, a objeto de lograr una sólida comprensión de la enseñanza como profesión v una visión integradora de las funciones docentes a la luz de sólidos principios éticos.

a) Formación General: Estudios para la ampliación y profundización de los conocimientos en áreas seleccionadas de las humanidades y las artes, las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios y otros contenidos

COMPONENTES	%	U/C	N° Hs
CFP	36	55	36
CPP	15	23	23
CFE	25	40	25
CFG	24	37	24
Total	100	155	108

PRIMER AÑO

<u>Cód.</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Hs</u>	<u>UC</u>
A101	Psicología Educativa	5	8
A102	Sociología de la educación	4	6
AAP1	Práctica Profesional I	3	3
A108	Sistemas Educativos	3	5
A301	Pensamiento, Lenguaje y Comunicación	4	6
A302	Estadística Aplicada a la Educación	5	8
		24	36

El plan de estudio de la Lic. En educación de la UCV está constituido por cuatro componentes a saber: Componente de formación general, pedagógica. especializada v Prácticas profesionales como lo plantea la Res. N° 1. Sin embargo se hace necesario rediseñar el Plan de Estudio debido a que no está en consonancia con todas las materias o tópicos estipulados por dicha Resolución, por eiemplo la conciencia histórica y la identidad nacional no se refleja en ninguno de los años, como tampoco se observa la conservación dinámica del ambiente.

Un punto a favor del Plan de Estudio lo constituyen las prácticas Profesionales que se plantean desde el inicio de la carrera.

Sería conveniente incorporar al Plan de Estudio ejes que permeen todas las

CUADRO SINÓPTICO Nº 8: ESTRUCTURA CURRICULAR EDUCACIÓN (MENCIÓN PREESCOLAR Y 1º ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA UCV)

ELEMENTOS BÁSICOS EN RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (UCV)

SUGERENCIAS Y

y experiencias de aprendizaje que contribuvan al desarrollo de la personalidad del futuro docente. así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuyan a: La comunicación interpersonal v grupal. la comprensión del hombre y las realidades sociales. la conciencia histórica y la identidad nacional. la conservación dinámica del ambiente, el dominio de los razonamientos lógico y cuantitativo. los procesos heurísticos de búsqueda y procesamiento de información, entre otros posibles objetivos

<u>Cód.</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Hs</u>	<u>UC</u>
A103	Administración Escolar	4	6
A104	Curriculum I	6	9
AAP2	Práctica Profesional II	4	4
AA01	Relaciones Interpersonales	2	3
AA02	Educación Preescolar y Básica en Venezuela	1	2
AA03	Psicología del Niño Preescolar	3	5
	Idiomas Modernos:		
A303	Inglés		
A304	Italiano		
A305	Francés		
		25	37

asignaturas tales como: la ética. la investigación y el trabajo, visto éste último desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), como uno de los procesos fundamentales para consequir el nuevo modelo de sociedad que se desea. En síntesis. se busca repensar nuevas formas de elaborar los Planes de Estudio (interdisciplinarios y transdisciplinarios) poniéndolos en sintonía con el aparato jurídico vigente

CONTINUACIÓN CUADRO SINÓPTICO Nº 9: ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL EDUCACIÓN (MENCIÓN PREESCOLAR Y 1º ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA UCV)

ELEMENTOS BÁSICOS EN RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (UCV)

b) Formación Pedagógica: Estudios dirigidos a generar en los estudiantes las bases de su futura identidad profesional. la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de aprendizaie que enfaticen los valores éticos v las actitudes propias del ejercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos y tecnologías que aseguren su capacitación para cumplir con sus funciones básicas, destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos: la comprensión del proceso evolutivo y la dinámica de desarrollo personal del educando: la adecuación de los objetivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio: la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico v evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías v técnicas, como vías para mejorar el quehacer educativo. c) Formación Especializada: Adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos y la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del

TERCER AÑO				
<u>Cód.</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Hs</u>	<u>UC</u>	
A105	Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela	4	6	
A106	Curriculum II	6	9	
AAP3	Práctica Profesional III	6	6	
AA04	Artes Plásticas	1	2	
AA05	Expresión Verbal y Literaria	2	3	
AA06	Expresión Psicomotriz y Musical	1	2	
AA07	Aprendizaje de la Lecto-Escritura	2	3	
A306	Informática y Educación	4	6	
		26	37	

CONTINUACIÓN CUADRO SINÓPTICO Nº 9: ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL EDUCACIÓN (MENCIÓN PREESCOLAR

Y 1° ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA UCV)

ELEMENTOS BÁSICOS EN RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

nivel, modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como de las estrategias para la enseñanza v el aprendizaie de dichas disciplinas y de la aplicación de conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad(...) desarrollo de hábitos de estudio independiente para actualizar y ampliar los conocimientos.

d) Prácticas Profesionales:

(...) eje de aplicación, a lo largo de la carrera, en tomo a los ámbitos de la formación general, pedagógica y especializada integrados al perfil profesional del egresado (...) La mayor necesidad de integración se aprecia en los docentes para las dos primeras etapas de la Educación Básica, la Educación Preescolar y la Educación Especial

CUARTO AÑO

<u>OOAITIO AINO</u>			
Cód.	<u>Asignaturas</u>	<u>Hs</u>	<u>UC</u>
A107	Teorías	4	6
Alui	Pedagógicas Contemporáneas	4	О
AAP4	Práctica Profesional IV	10	10
	Evaluación del		
AA08	Desarrollo y del Aprendizaje	2	3
	Metodología de la		
AA09	Enseñanza de la Matemática	3	5
	Metodología de		
AA10	la Enseñanza de Ciencias Naturales	2	3
	y Educación para la Salud		
	Metodología de la		
AA11	Enseñanza de las Ciencias Sociales	2	3
	Electiva I	2	3
	Electiva II	2	3
		26	37

ELEMENTOS PLAN DE ESTUDIO SUGERENCIAS **BÁSICOS EN** LICENCIATURA EN **RESOLUCIÓN** RECOMENDACIONES **EDUCACIÓN (UCV)** N° 1 c) Formación **QUINTA AÑO** Especializada: Cód. UC Asignaturas Hs Adecuado de dominio teórico Educación y AA12 y práctico de los 2 3 Orientación contenidos básicos Comunitaria Seminario de v la metodología AA13 3 de las disciplinas Tesis de Grado científicas en las que se inscriben Electiva III 2 3 los programas de enseñanza del 6 9 nivel, modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas y de la aplicación de conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad(...) desarrollo de hábitos de estudio independiente para actualizar y ampliar los conocimientos. d) Prácticas Profesionales: (...) eje de aplicación, a lo largo de la carrera, en tomo a los ámbitos de la formación general, pedagógica y especializada integrados al perfil profesional del egresado (...) La mayor necesidad de integración se aprecia en los docentes para las dos primeras etapas de la Educación Básica, la Educación Preescolar y la Educación

Especial

CUADRO SINÓPTICO Nº 10. MISIÓN DE LA UNESR

RESOLUCIÓN Nº 1

MISIÓN Y VISIÓN UNESR

TENDENCIAS Y PARADIGMAS DEL PFD UNESR

1. Docentes con sus funciones de investigación v extensión socioeducativa...adquirir un conjunto de rasgos...que le otorquen identidad profesional y pertinencia histórica a su perfil. .2 Concibe el perfil profesional... en un contexto de educación permanente, que trasciende el marco curricular. El docente sea promotor de su desarrollo ulterior... las instituciones de formadores deben crear condiciones que estimulen el espíritu de superación. actitud de indagación... desarrollo de destrezas de auto - aprendizaje. 3. El perfil debe ser el punto de partida del curriculum que enfatice la integración afectiva ética e intelectual de la personalidad y el dominio de las funciones del docente. Las instituciones debenasegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de las distintas disciplinas. El conocimiento "pedagógico" de los contenidos de instrucción, y la competencia en el áreas de conocimiento de su especialidad... visión holística. 4.Énfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión

4.Enfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción, para lograr la trasformación creadora del acto educativo... el trabajo del docente es considerado actividad intelectual y no solo técnica. Donde el educador es un intelectual autónomo y cooperativo que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar sus eficacia y eficiencia y pertinencia a fin de actualizarlas o cambiarlas individuo en particular, y que

Misión Misión UNESR: ... asume como características esenciales. la innovación v la flexibilidad... se plantea como misión el ensayo y la evaluación de programas, metodologías, estrategias v técnicas en el ámbito de la educación superior para que realice una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. mediante actividades de docencia, investigación v de extensión La flexibilidad se corresponde con el modelo pedagógico romántico (experiencial o naturista) de acuerdo Flórez R. (2005): también puede asociarse con el paradigma tecnológico pues los elementos fundamentales en su discurso a saber son: la eficiencia, eficacia, flexibilidad e innovación: referenciado por Mario César Zaccagnini en su artículo "Impacto De Los Paradigmas Pedagógicos Históricos En Las Prácticas Educativas Contemporáneas". Sin embargo, es posible que desde el programa de formación se estén resignificando dichos constructos. De acuerdo a lo explicitado en la misión de la UNESR, se visualiza un énfasis en la programación. asumiendo la figura del docente como facilitador intermediario ejecutor, sin embargo el participante no es un espectador pasivo como lo plantea el paradigma tradicional. Aun cuando la UNESR asumen como fundamento del programa de formación la perspectiva humanista, que la traducen en el enfoque andragógico, según el cual proporcionará un conjunto de experiencias que satisfagan a cada

CUADRO SINÓPTICO	N° 10. MISIÓN	N DE LA UNESR
	MISIÓN	TENDENCIAS Y
RESOLUCIÓN N° 1	Y VISIÓN	PARADIGMAS DEL
	UNESR	PFD UNESR
6. Las instituciones de formación docente formularán sus planes de estudio y programas de enseñanza con base en metodologías sólidamente fundamentadas de planificación curricular. Cualquiera sea la estructura seleccionada (componentes, ejes, dimensiones, ciclos, áreas u otras), el diseño curricular deberá incorporar en su formulación los lineamientos orientadores para la formulación del perfil profesional que se establece en la presente Resolucióncon un adecuado equilibrio e interrelación de la formación ética, teórica y la práctica reflexiva en planteles escolares, a objeto de lograr una sólida comprensión de la enseñanza como profesión y una visión integradora de las funciones docentes a la luz de sólidos principios éticos		contribuyan a su liberación y desarrollo mental Mc Neil (1977), este elemento no se refleja dentro de la misión de la institución.

Fuente: Elaboración propia (2014)

RESOLUCIÓN Nº 1

"LINEAMIENTOS CURRICULARES -DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UNESR 1992)

TENDENCIAS Y PARADIGMAS DEL PFD UNESR

- 1. Docentes con sus funciones de investigación y extensión socioeducativa...adquirir un conjunto de rasgos... que le otorquen identidad profesional y pertinencia histórica a su perfil. 2. Concibe el perfil profesional...en un contexto de educación permanente, que trasciende el marco curricular El docente sea promotor de su desarrollo ulterior...las instituciones de formadores deben crear condiciones que estimulen el espíritu de superación., actitud de indagación... desarrollo de destrezas de autoaprendizaje
- 3. El perfil debe ser el punto de partida del curriculum que enfatice la integración afectiva ética e intelectual de la personalidad y el dominio de las funciones del docente. Las instituciones deben asegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de las distintas disciplinas. El conocimiento "pedagógico" de los contenidos de instrucción, v la competencia en el áreas de conocimiento de su especialidad... visión

holística.

- *Los currículos de la universidad, procuraran una adecuada articulación y continuidad entre la enseñanza media, el nivel técnico superior y la enseñanza del nivel universitario
- *...se consideraron los argumentos. El planteamiento de Guédez, 1987...expresa que la problemática educativa requiere de modelos de innovación que permitan afrontar las realidades...
- * El diseño...está orientado hacia la formación de un Licenciado de Educación Integral, (3) quien podrá desempeñarse como un docente capaz de atender la formación integral desarrollo psicológico, cognoscitivo y social de los participantes de los primeros ciclos...
- * Se puede señalar que solo la formulación de nuevos enfoques que rompan con los lineamientos tecnocráticos, puede permitir que todos los recursos formales y materiales se pongan al servicio de lo esencial del hombre...y el conocimiento, la valoración y transformación de nuestra realidad...(1)
- *...se apoya en una fundamentación capaz de asegurar...que la carrera responda a un proyecto nacional... coherente con las políticas y planes de la universidad y con el país que la demanda.

Entre los fundamentos generales del programa de formación, se observa que en el discurso hay elementos del enfoque socio critico, paradiama emergente, modelo pedagógico. cognitivo constructivista, lo que se traduce en un modelo eclético.

Entre los fundamentos generales del programa de formación, se observa que en el discurso hay elementos del enfoque socio critico, paradigma emergente, modelo pedagógico. coanitivo constructivista. lo que se traduce en un modelo eclético

RESOLUCIÓN Nº 1

"LINEAMIENTOS CURRICULARES -DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UNESR 1992)

TENDENCIAS Y PARADIGMAS DEL PFD UNESR

- 4. Énfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción, para lograr la trasformación creadora del acto educativo... el trabajo del docente es considerado actividad intelectual v no solo técnica. Donde el educador es un intelectual autónomo y cooperativo que considera las estrategias de enseñanza v aprendizaie como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar sus eficacia y eficiencia y pertinencia a fin de actualizarlas o cambiarlas.
- Las instituciones de formación docente formularán sus planes de estudio y programas de enseñanza con base en metodologías sólidamente fundamentadas de planificación curricular. Cualquiera sea la estructura seleccionada (componentes, ejes, dimensiones, ciclos, áreas u otras), el diseño curricular deberá incorporar en su formulación los lineamientos orientadores para la formulación del perfil profesional que se establece en la presente Resolución.

*Políticas generales

- -Regionalización: vinculación de la universidad con el contexto regional.
- -Integración: ...articulación entre la UNESR y otras instituciones de educación superior
- -Educación permanente(2)
- -Educación integral. Formación integral. Formación del hombre v del ciudadano.
- -Innovación y experimentación: desarrollo de mecanismos innovadores en áreas académicas y administrativas.

Evaluación y seguimiento.

Innovación en diseños de aprendizaje...se elaboraran y mantendrán diseños para el aprendizaje que promuevan la autogestión y el aprendizaje permanente(2) dentro de una relación dialógica entre facilitadores y estudiantes y entre los mismos participantes con énfasis en procesos y contenidos relacionados con los componentes cognoscitivos , afectivos, y axiológicos presentes en el aprendizaje. (2,3,7)

*Formación integral...
Considerando elementos básicos de 14 áreas del conocimiento:(3) lengua, matemática, sociales, teoría educativa, planificación, evaluación educativa, psicología, investigación administración, estética y valores, educación para el trabajo, ciencias naturales, educación física y deportes

RESOLUCIÓN Nº 1

"LINEAMIENTOS CURRICULARES -DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UNESR 1992)

TENDENCIAS Y PARADIGMAS DEL PFD UNESR

- 6.- Los planes de estudio y programas de enseñanza deben garantizar la articulación de contenidos su distribución secuencial y armónica a lo largo de la carrera, con un adecuado equilibrio e interrelación de la formación ética, teórica y la práctica reflexiva en planteles escolares, a obieto de lograr una sólida comprensión de la enseñanza como profesión y una visión integradora de las funciones docentes a la luz de sólidos principios éticos
- 7. Docentes con
 sus funciones de
 investigación y extensión
 socioeducativa... adquirir
 un conjunto de rasgos...
 que le otorguen identidad
 profesional y pertinencia
 histórica a su perfil.
 8. Concibe el perfil
 profesional...en un
 contexto de educación
 permanente, que

trasciende el marco

curricular. El docente sea

promotor de su desarrollo

ulterior...las instituciones

de formadores deben

crear condiciones que estimulen el espíritu de

superación., actitud de

indagación... desarrollo

de destrezas de auto-

aprendizaje

*La universidad en su marcha ascendente ha visto converger numerosas corrientes filosóficas, cuvos aportes más sobresalientes se encuentra en el humanismo. Que ... se traduce mediante el proceso de crear un enfoque en educación que se conoce como Andragogía, dirigida a actualizar la potencialidad del adulto ...conceptualización del participante como adulto...sus valores, intereses, carácter v forma de reaccionar antes los estímulos...en la consideración de estos aspectos la universidad comparte aspiraciones de la corriente humanista, según la cual ella proporcionará un conjunto de experiencias que satisfagan a cada individuo en particular, y que contribuyan a su liberación v desarrollo mental Mc Neil (1977)...

Una segunda condición necesaria a esta atención integral, es la auto dirección del aprendizaje.

... mediante las diversas modalidades de aprendizaje que ofrece, la vida se convierte en un escenario natural, principio coincidente con el pragmatismo (1) (3)...

La autogestión reconocida por la UNESR y aceptada por el aprendizaje...

El humanismo reconocido y proclamado por la UNESR se superpone al concepto de autorrealización perteneciente al filósofo A. Maslow y otros que lo postulan en vértice de la pirámide existencial

RESOLUCIÓN Nº 1

"LINEAMIENTOS CURRICULARES -DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UNESR 1992)

TENDENCIAS Y PARADIGMAS DEL PFD UNESR

9. El perfil debe ser el punto de partida del curriculum que enfatice la integración afectiva ética e intelectual de la personalidad v el dominio de las funciones del docente. Las instituciones deben asegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de las distintas disciplinas. El conocimiento "pedagógico" de los contenidos de instrucción, y la competencia en el áreas de conocimiento de su especialidad... visión holística.

10.Énfasis en el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción, para lograr la trasformación creadora del acto educativo... el trabaio del docente es considerado actividad intelectual y no solo técnica. Donde el educador es un intelectual autónomo y cooperativo que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar sus eficacia y eficiencia y pertinencia a fin de actualizarlas o cambiarlas

El humanismo reconocido y proclamado por la UNESR se superpone al concepto de autorrealización perteneciente al filósofo A. Maslow y otros que lo postulan en vértice de la pirámide existencialUNESR promueve la practica

...UNESR promueve la practica permanente (2), de la criticidad, del análisis y la creatividad(4), como garantías de la eficiencia del proceso de enseñanza – aprendizaie.

Concepción curricular

El diseño... ha considerado al currículo como un plan para proporcionar grupos de aprendizaje, tendiente alcanzar grades metas y objetivos específicos relacionadas para una población identificable Saylor y Alexander (1974)... de igual manera se parte de una concepción del curriculum como sistema (Sánchez y Prato, 1985) En esta concepción curricular es e conciben a los actores del hecho educativo de la siguiente manera:

activo del proceso de aprendizaje, capaz... de formarse, auto instruirse y autoevaluarse.(4)
Docente, un facilitador capaz de mantenerse en un continuo reciclaje y renovación ... capaz de promover la crítica racional y la aportación de ideas, el trabajo en equipo, y la observación de los principio democráticos

RESOLUCIÓN Nº 1

"LINEAMIENTOS CURRICULARES DOCUMENTO BASE DEL CURRICULO" (UNESR 1992)

TENDENCIAS Y PARADIGMAS DEL PFD UNESR

11 Las instituciones de formación docente formularán sus planes de estudio v programas de enseñanza con base en metodologías sólidamente fundamentadas de planificación curricular. Cualquiera sea la estructura seleccionada (componentes, eies, dimensiones, ciclos, áreas u otras), el diseño curricular deberá incorporar en su formulación los lineamientos orientadores para la formulación del perfil profesional que se establece en la presente Resolución.

12.- Los planes de estudio y programas de enseñanza deben garantizar la articulación de contenidos su distribución secuencial y armónica a lo largo de la carrera, con un adecuado equilibrio e interrelación de la formación ética, teórica y la práctica reflexiva en planteles escolares, a obieto de lograr una sólida comprensión de la enseñanza como profesión y una visión integradora de las funciones docentes a la luz de sólidos principios éticos

Aprendizaje basado en el sistema de aprender a aprender, pretendiendo que el participante sea el centro del proceso educativo a base de sus características sus experiencias para aprender y resolver de forma activa los problemas.

La instrucción constituye el conjunto global y sistematizado de estrategias y de experiencia que ha de realizar el participante.

CUADRO SINÓPTICO Nº 12: PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR

LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE INGRESO RESOLUCIÓN N° 1

PERFIL DE EGRESO PARA LA CARRERA EDUCACIÒN INTEGRAL UNESR

OBSERVACIONES

Capaces de propiciar la innovación y el desarrollo educativo y de participar consciente y creativamente en la elaboración de diseños pedagógicos que conduzcan a la formación de la población, facilitando el progreso social, cultural, científico y tecnológico del país Misión del perfil:
desempeñarse como un
docente capaz de actuar
con carácter globalizador
y atender a la formación
integral, desarrollo
fisiológico, cognoscitivo, y
social de los participantes
de los dos primeros ciclos
de la educación básica
Roles: facilitador,
orientador, investigador,
evaluador, administrador,
promotor social
Rol facilitador:

- Planificar el proceso educativo, conducir y evaluar la instrucción; en función de los lineamientos institucionales y curriculares, atendiendo las necesidades de los participantes y los principios de la educación venezolana.
- Planificar el proceso educativo en sus niveles meso y micro
- Operacionalizar fines, propósitos, lineamientos del sistema educativo venezolano, y del currículo de la escuela básica.
- Planificar el proceso instruccional
- Identificar los objetivos terminales
- Identificar fines, propósitos y objetivos del Estado Venezolano, a la luz de la Escuela Básica
- Identificar requisitos educativos

El perfil del egresado de la UNESR está enmarcado baio la Resolución nº 12 (1983) sin embargo, quarda cierta correspondencia con la Res. 1 (1996), en tanto que ambas hacen referencia a las competencias que debe tener el profesor o licenciado en educación en el momento de elaborar diseños pedagógicos. No obstante entre los lineamientos de la Res. 01 se tiene que dichos diseños pedagógicos deben formar a la población, mientras aue el Perfil de eareso de la UNESR se centra en la elaboración de diseños que conduzcan a la formación de los participantes. Otro aspecto relevante radica en que desde el perfil de la UNESR el docente debe planificar en función de lo dado obviando el pilar fundamental de la educación venezolana que consiste en aprender a crear.

En la construcción de los currículos deben estar presentes todos los actores que hacen vida en los espacios de formación, entre ellos los docentes. Sin embargo desde el perfil de la UNESR, esta competencia se reduce a la planificación meso y

CUADRO SINÓPTICO Nº 12: PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA			
DE EDU LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE INGRESO RESOLUCIÓN Nº 1	CACIÓN INTEGRAL - PERFIL DE EGRESO PARA LA CARRERA EDUCACIÒN INTEGRAL UNESR	OBSERVACIONES	
	Determinar objetivos específicos Diseñar instrumentos de evaluación	micro dejando a un lado la planificación a nivel macro	
Preparados para comprender e interpretar los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando el contexto social, las implicaciones éticas del proceso educativo, el nivel de desarrollo del alumno, las características del contenido y los objetivos instruccionales, de tal manera que seleccionen y utilicen las estrategias, métodos, técnicas y recursos más adecuados a la naturaleza de la situación educativa.	- Utilizar técnicas de micro enseñanza. - Aplicar principio de las teorías de aprendizaje y la psicología del desarrollo. - Seleccionar materiales instruccionales en función de la atención personalizada. - Estimular hábitos de lectura. - Identificar potencialidades biopsicosociales del estudiante - Producir y seleccionar estrategias, atendiendo a las necesidades del estudiante. - Producir y seleccionar materiales instruccionales en función del estudiante	El perfil de egreso de la UNESR no refleja los lineamientos establecidos en la Res. Nº 1 pues no toma en consideración el análisis y comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje antes de producir y seleccionar estrategias, materiales y técnicas, es decir se reduce a lo mecánico.	
Con dominio teórico y práctico de los saberes básicos de las áreas del conocimiento en las que se inscriben los programas oficiales del nivel, modalidad o área de especialización que su vocación y aptitudes le han llevado a seleccionar como centro de su acción educativa.	Dominar de forma teórica y práctica las diferentes áreas que conforman las dos primeras etapas de educación básica las cuales son: lengua, matemática, ciencias de la naturaleza y educación para la salud, estudios sociales, educación estética, educación física y deporte y educación para el trabajo. - Demostrar dominio teórico- práctico de aquellos cursos electivos que refuercen los roles de: facilitador, o promotor social que sean seleccionados por el participante	Guarda total correspondencia con los lineamientos establecidos desde la Resolución N° 1 para la elaboración del perfil	

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 12: PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR

LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE INGRESO RESOLUCIÓN Nº1

Con un saber vivencial de los procesos de desarrollo y aprendizaje del sujeto de su acción educadora, a la vez que con el dominio teórico y práctico de estrategias, técnicas y recursos apropiados para la estimulación de los aprendizajes y del crecimiento afectivo, ético y social de los educandos

Conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad en la cual se desempeñan.

PERFIL DE EGRESO PARA LA CARRERA EDUCACIÓN INTEGRAL UNESR

- Seleccionar los materiales Instruccionales en función de la atención de la personalidad.
- Valorar la importancia de la evolución intelectual, afectiva y simbólica del niño.
- Sensibilizar al educando en torno a los problemas de nacionalidad y solidaridad internacional
- Valorar el patrimonio cultural.
- Relacionar eventos históricos a la luz de la realidad actual.
- Estimular el espíritu de estudio, investigación y análisis para la comprensión de los procesos históricos.
- Sensibilizar al educando en torno a los problemas de nacionalidad y solidaridad internacional
- Estimular la formación de una conciencia de su identidad como venezolano.
- Sensibilizar al educando en relación al problema generado por el deterioro ambiental a lo largo del proceso histórico de Venezuela.
- Analizar el proceso histórico mundial y su relación con el proceso histórico contemporáneo.

OBSERVACIONES

Se toma parcialmente los lineamientos de la Res 1. Puesto que continúa enfatizando en cuanto a la simple selección de materiales Instruccionales omitiendo las orientaciones teórico – prácticas.

Desde el Perfil de Egreso de la UNESR se plantea que el licenciado formado en esa institución no sólo conoce la realidad educativa sino la dinámica social venezolana interpretándola para a partir de allí dirigir su práctica

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 12: PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR

LINEAMIENTOS PARA PERFIL DE INGRESO RESOLUCIÓN Nº1

PERFIL DE EGRESO PARA LA CARRERA EDUCACIÓN INTEGRAL UNESR

OBSERVACIONES

Conscientes de sus responsabilidades en el análisis y la solución de los problemas que afecten el funcionamiento de la institución v la comunidad donde prestan sus servicios, así como también en el estímulo a la participación de sus alumnos. la organización y la coordinación de esfuerzos, a fin de lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela v la escuela a la comunidad

- Valorar la familia como elemento fundamental de la sociedad.
- Interpretar la dinámica social venezolana como marco de referencia para su acción educativa.
- Conocer e identificar los problemas que inciden en el aprendizaje
- Interrelacionar la familia v la escuela
- Analizar las
 características y
 los problemas que
 confrontan la familia,
 en su comunidad local
 y regional, desde los
 puntos de vista social,
 cultural y económico
 respectivamente
- Valorar la familia como elemento fundamental de la sociedad
- Orientar al educando a sus deberes y derechos en el núcleo familiar
- Estimular el uso responsable de bienes y servicios públicos y la práctica de las leyes de protección ciudadana
- Estimular la conciencia ciudadana
- Organizar actividades que permitan la integración escuelacomunidad
- Identificar problemas
- educativos y comunales de la localidad donde labora

A pesar que el Programa de Formación de la UNESR está bajo los lineamientos de la Resolución N° 12, guarda correspondencia total con la Res. N° 1, incorporando además la conciencia ciudadana en el discurso.

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 12: PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN			
INTEGRAL – UNESR			
LINEAMIENTOS	PERFIL DE EGRESO		
PARA PERFIL	PARA LA CARRERA	OBSERVACIONES	
DE INGRESO	EDUCACIÓN	ODSERVACIONES	
RESOLUCIÓN Nº1	INTEGRAL UNESR		
	 Estimular la participación de los educandos y de la comunidad en la solución de los problemas ambientales, sociales y culturales de la localidad. Asumir situaciones problemáticas Promover en los educandos y en la comunidad una actitud responsable en cuanto los hábitos de consumo , buen uso de los servicios públicos y la práctica de las leyes de protección ciudadana Interpretar la dinámica social venezolana como marco de referencia para su acción educativa. 		
Con una actitud crítica, positiva y abierta a las posibilidades de cambio y de superación permanente, espíritu de servicio, sólidos principios éticos, poseedores de características y actitudes personales que les permitan interpretar y desempeñar su rol en la comunidad	Actitudes y valores: creativo, indagador, observador, analítico responsable, innovador, autocritico, responsable, justo, optimista, positivo, realizador, perseverante, constante consciente, reflexivo, evaluador, critico	A pesar que el Programa de Formación de la UNESR está bajo los lineamientos de la Resolución N° 12, guarda correspondencia total con la Res. N° 1.	

Fuente: Elaboración propia (2014)

CUADRO SINÓPTICO 13: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION INTEGRAL UNESR

OBSERVACIONES

6 Las instituciones
de formación docente
formularán sus planes de
estudio y programas de
enseñanza con base en
metodologías sólidamente
fundamentadas de
planificación curricular.
Cualquiera sea la estructura
seleccionada (componentes,
ejes, dimensiones, ciclos,
áreas u otras), el diseño
curricular deberá incorporar
en su formulación los
lineamientos orientadores
para la formulación del perfil
profesional que se establece
en la presente Resolución.
7 Los planes de estudio y
programas de enseñanza
deben garantizar la
articulación de contenidos
y su distribución secuencial
y armónica a lo largo de la
carrera, con un adecuado
equilibrio e interrelación de la
formación ética, teórica y la
práctica reflexiva en planteles
escolares, a objeto de lograr
una sólida comprensión de la
enseñanza como profesión y
una visión integradora de las
funciones docentes a la luz
de sólidos principios éticos.
8. El plan de estudio debe
incorporar contenidos
programáticos orientados
al logro de objetivos en los
siguientes ámbitos:
a) Formación General:
Estudios para la ampliación
y profundización de los
conocimientos en áreas
seleccionadas de las

CICLO INTRODUCTORIO	U/C
Seminario de Iniciación	0
Matemática I	3
Lenguaje y Comunicación	2
Introducción a la Investigación	3
Dinámica de Grupo I	3
Total U/C	11

El Plan de Estudios está estructurado en tres ciclos v un área de concentración a saber: Ciclo Introductorio. General y Profesional, Dentro del ciclo general no se visualizan cursos que conlleven a la comprensión el hombre y las realidades sociales como lo plantea la Res N° 1, igualmente no se evidencia dentro del Plan de Estudio cursos que promuevan la Identidad Nacional o fomenten la conciencia histórica. Por ejemplo, los cursos: Cátedra Bolivariana. Deontología, Moral y Luces que estarían relacionados con la formación de ciudadanía son cursos electivos que además en su mayoría poseen 2 U/C, lo que desemboca en menos horas académicas que las que cuentan con 3 U/C. Restándole la importancia que merece el proceso de formación para la ciudadanía exaltada

CUA	DRO SINÓPTICO 13:	
ESTRUCTU	RA CURRICULAR DEL	NIVEL
	CIÓN PRIMARIA – UNE	
ELEMENTOS		
BÁSICOS DE LA	DI AN DE ESTUDIO	
	PLAN DE ESTUDIO	
ESTRUCTURA	DE EDUCACION	OBSERVACIONES
CURRICULAR	INTEGRAL UNESR	
RESOLUCIÓN Nº 1		
humanidades y las artes, las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios y otros contenidos y experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de la personalidad del futuro docente, así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas. Si bien los énfasis pueden variar en atención a la preparación previa de los alumnos, las especificidades institucionales y regionales, y los perfiles de las distintas titulaciones, se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuyan a: La comunicación interpersonal y grupal, la comprensión del hombre y las realidades sociales, la conciencia histórica y la identidad nacional, la conservación dinámica del ambiente, el dominio de los razonamientos lógico y cuantitativo, los procesos heurísticos de búsqueda y procesamiento de información, entre otros posibles objetivos.		tanto desde la CRBV (2009) como la LOE (2009).

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR RESOLUCIÓN Nº 1

b) Formación Pedagógica: Estudios dirigidos a generar en los estudiantes las bases de su futura identidad profesional, la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de aprendizaje que enfaticen los valores éticos y las actitudes propias del ejercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos y tecnologías que aseguren su capacitación para cumplir con sus funciones básicas, destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos; la comprensión del proceso evolutivo v la dinámica de desarrollo personal del educando; la adecuación de los objetivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación: el uso de los resultados de las

investigaciones propias

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION INTEGRAL UNESR

CICLO GENERAL	U/C
Idioma Moderno	0
Investigación Educativa	3
Lengua I	3
Corrientes del Pensamiento Pedagógico	3
Sociología de la Educación	2
Curriculum	3
Estadística	3
Administración Educativa	3
Iniciación a la Computación	3
Educación Básica	3
Orientación Educativa	3
Psicología Evolutiva	3
Psicología del Aprendizaje	3
Formación Ciudadana	2
Evaluación de Los Aprendizajes	3
Práctica Profesional Fase I	2
Total U/C	41

OBSERVACIONES

Se observan ciertas debilidades en el Plan de Estudio debido a que el componente ético- político e investigativo no permea todo el proceso de formación, , sino que aborda en momentos específicos del trayecto de formación

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION INTEGRAL UNESR

OBSERVACIONES

y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas, como vías para mejorar el quehacer

educativo. Formación Especializada: Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos v la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel. modalidad o especialidad en el que actuará como docente. así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas y de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente, deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su acción educativa.

CICLO GENERAL	U/C
Servicio	0
Comunitario Introducción al	
Servicio Social	3
Comunitario	3
Investigación	_
Social	3
Formulación De	
Proyecto Socio	3
Comunitario	
Proyecto	3
Geometría	3
Historia Universal	2
Educación Para	2
El Trabajo	
Educación	2
Ambiental	
Educación Física	2
Deporte	
Geografía General	2
Matemática II	3
Lecto-Escritura	3
Lengua II	2
Historia de	_
Venezuela	3
Seminario de Trabajo	0
Especial De Grado	- 0
Práctica	_
Profesional Fase	4
II Práctica	
Practica Profesional Fase	4
Profesional Fase	4

Ш

Las prácticas
Profesionales no se
ofrecen desde el
inicio del proceso de
formación causando
una ruptura entre la
teoría y la práctica.

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL - UNESR ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PLAN DE ESTUDIO **ESTRUCTURA** DE EDUCACION **OBSERVACIONES** CURRICULAR **INTEGRAL UNESR** RESOLUCIÓN Nº 1 U/C CICLO GENERAL Práctica Profesional Fase 4 IV Ciencias I 3

DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR RESOLUCIÓN Nº 1

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UNESR

OBSERVACIONES

Formación Especializada: Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos v la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel. modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas v de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente, deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su acción educativa.

CICLO PROFESIONAL (CONTINUACIÓN)	U/C
Ciencias II	3
Trabajo Especial de Grado	0
Geografía de Venezuela	3
Realidad Socio-Económica de Venezuela	3
Música y Artes Escénicas	2
Artes Plásticas	2
Desarrollo de los Procesos Cognitivos	2
Total U/C	60

ELECTIVAS	U/C
Investigación social	3
Fundamentos de Andragogía	2
Actividades deportivas y culturales	2
Catedra bolivariana	2
Estrategias recursos instruccionales	3
Dinámica de grupo II	2
Técnicas y elaboración de informes	3
Investigación cualitativa	3
Moral y Luces	3
Deontología	2

La investigación debería ser concebida como un eje para la formación, sin embargo en este plan de estudio se establece un curso de investigación como materia electiva.

DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA **DE EDUCACIÓN INTEGRAL – UNESR** ELEMENTOS **BÁSICOS DE LA** PLAN DE ESTUDIO **ESTRUCTURA** DE EDUCACION **OBSERVACIONES INTEGRAL UNESR** CURRICULAR RESOLUCIÓN Nº 1 **ELECTIVAS** U/C Planificación De 3 La Instrucción Orientación Sexual 2 Cultura Popular 2 Y Folklore Problemas De Educación En 3 Venezuela Estadística 2 Aplicada Apertura Al 3 Cambio

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Formación Especializada: Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos v la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel, modalidad o especialidad en el que actuará como docente. así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas y de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente, deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su acción educativa.

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UNESR (continuación)

ÁREA DE CONCENTRACIÓN LENGUA	U/C
Teoría de la comunicación	3
Periodismo escolar	3
Literatura infantil	3
Narrativa	2
venezolana Estructura del	3
español Apreciación	
Literaria	3
Total de U/C	17
ÁREA DE CONCENTRACION SOCIALES	U/C
Venezuela contemporánea	3
Historia precolombina	3
Historia en	3
América Geografía	_
Universal	2
Geografía turística	2
Delincuencia	3
Total de U/C	16
ÁREA DE CONCENTRACIÓN MATEMÁTICA	U/C
Computación aplicada a la educación	2
Geometría analítica	3
Introducción al algebra	3
Historia de los números	2
Aplicación de la matemática a la Tecnología	3

OBSERVACIONES

El trabajo como proceso de transformación social es visto desde la fragmentación presentándose como una disciplina. Traducida como Educación para el Trabajo. Generándose en este sentido una separación entre lo teórico y práctico.

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 13. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UNESR (continuación)

OBSERVACIONES

U/C	ÁREA DE CONCENTRACIÓN MATEMÁTICA
3	Matemática
16	Total de U/C
U/C	AREA DE CONCENTRACIÓN CIENCIAS NATURALES
2	Cultura del reciclaje
3	Educación para la salud
3	Química integrada
3	Fundamentos de la física
3	Botánica integrada
3	Zoología general
17	Total de U/C
U/C	ÁREA DE CONCENTRACIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
3	Taller básico industrial
3	Cooperativismo
3	Taller de oficios del hogar
2	Taller de mantenimiento
2	Taller jardinería y cultivos básicos
3	Industrias caseras de alimentos
	Total de U/C

CUADRO SINÓPTICO Nº 14: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UCAB

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

a) Formación General:

Estudios para la ampliación y profundización de los conocimientos en áreas seleccionadas de las humanidades v las artes. las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios v otros contenidos v experiencias de aprendizaje que contribuvan al desarrollo de la personalidad del futuro docente, así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas. Si bien los énfasis pueden variar en atención a la preparación previa de los alumnos, las especificidades institucionales y regionales, v los perfiles de las distintas titulaciones, se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuyan a: La comunicación interpersonal y grupal, la comprensión del hombre y las realidades sociales. la conciencia histórica y la identidad nacional. la conservación dinámica del ambiente, el dominio de los razonamientos lógico y cuantitativo, los procesos heurísticos de búsqueda v procesamiento de información, entre otros posibles objetivos.

b) Formación Pedagógica: Estudios dirigidos a generar en los estudiantes las bases de su futura identidad profesional, la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UCAB

COMPONENTE GENERAL	U/C
Aprendizaje	2
Estratégico	
Introducción	
al Estudio del	3
Hombre	
Lenguaje Y	2
Comunicación I	
Teoría de la	2
Argumentación	
Lenguaje y	2
Comunicación II	
Estadística	
Aplicada a la	2
Educación	
Tecnologías de	
la Información y	2
Comunicación	
Ética	2

COMPONENTE PEDAGÓGICO	U/C
Psicología General Y Procesos	2
Básicos	
Introducción A La	
Práctica: Sistema	
Educativo	2
Venezolano y Rol	
del Docente	
Proyecto	
Interdisciplinar	3
Ambiente y	
Ciudadanía	
Psicología del	2
Desarrollo	
Sociología de la	2
Educación	
Práctica de	3
Observación	
Psicología del	2
Aprendizaje Práctica	
Pedagógica y	3
Enseñanza	
Li ioci iai iza	

OBSERVACIONES

El Plan de Estudio está estructurado en tres componentes: Componente General. Pedagógico y Especialidad. Entre las correspondencias con la Res. N° 1 se tiene la inclusión de la materia referente al Estudio del Hombre. Entre las observaciones se puede señalar que la ética se plantea como una asignatura, la cual debería visualizarse como eie de formación que permee todo el proceso de formación. Se evidencia que la mayor parte de las asignaturas previstas en el Componente general tienen sólo 2 U/C lo que trae como consecuencia que se le asignen menos tiempo. Otro aspecto relevante consiste en que las Prácticas Profesionales no son consideras en el inicio del Proceso de Formación Docente.

Se toma en consideración, dentro del componente pedagógico, el estudio de la

CUADRO SINÓPTICO N° 14: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UCAB

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

aprendizaie que enfaticen los valores éticos y las actitudes propias del ejercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos v tecnologías que aseguren su capacitación para cumplir con sus funciones básicas, destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos; la comprensión del proceso evolutivo y la dinámica de desarrollo personal del educando; la adecuación de los objetivos instruccionales a las características de sus alumnos v a las peculiaridades de su medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación: el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías v técnicas, como vías para mejorar el quehacer educativo.

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UCAB

COMPONENTE PEDAGÓGICO	U/C
Didáctica y	
Evaluación de Los	3
Aprendizajes	
Asesoramiento	2
Educativo	
Práctica Unidades	3
de Clases	
Pedagogía social y	2
AP en servicio	
Práctica unidades	3
integradoras	
Práctica Proyectos	3
de Aprendizajes	
Investigación	2
educativa I	_
Práctica proyectos	3
comunitarios I	
Filosofía de la	2
educación	
Desarrollo	2
curricular	
Gerencia	2
educativa	_
Investigación	2
educativa II	_
Práctica proyectos	
pedagógicos	2
comunitarios II	
Total U/C	50

OBSERVACIONES

Filosofía. la cual es sustituida en la mayoría de los Planes de Estudio de otras casas de estudio por asignaturas de corte técnico donde se ha privilegiado lo práctico en detrimento del pensamiento, de la reflexión. De igual forma se retoma la Didáctica, asignatura olvidada en los PFD de Educación Integral y sustituida, en la mayoría de los PFD por Curriculum Se privilegia la Práctica Pedagógica, debido a que se ofertan siete fases, mientras que otras Universidades abarcan un máximo de cinco Pasantías. A pesar de no considerar la Investigación como un eje, cuenta con al menos dos asignaturas que buscan formar a un docente investigador.

Existe una vinculación directa con la comunidad primero a partir de las prácticas profesionales y luego desde el Trabajo Comunitario I y II

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 14: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UCAB

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UCAB

OBSERVACIONES

Formación Especializada:

Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos v la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel. modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas v de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente, deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su acción educativa

COMPONENTE ESPECIALIDAD	U/C
El niño y la actividad lúdica	2
Aritmética y su enseñanza I	3
Aritmética y su enseñanza II	3
Educación para la salud	3
Lengua española	2
Fundamentos de la cultura venezolana	2
Enseñanza de la lectura y la escritura l	2
Enseñanza de la lectura y la escritura II	2
Geometría y su enseñanza Enseñanza de la	3
Enseñanza de la lengua l	3
Ciencias naturales y su enseñanza l	3
Estadística y su enseñanza	2
Ciencias sociales y su enseñanza	2
Ciencias naturales y su enseñanza II	3
Literatura infantil y juvenil	2
Enseñanza de la lengua II	3
Educación para la ciudadanía	2
Geografía de Venezuela I	3
Educación estética	2
Educación en la diversidad	3
Historia de Venezuela I	3

Fl Plan de Estudio toma en consideración el elemento lúdico erradicado en la mayoría de las instituciones de formación docente de educación integral o básica asumido sólo desde los programas de Formación Docente de Inicial No toman en consideración la valoración social y ética del Trabajo en el Proceso de Formación Docente.

Se establece, desde el Plan de Estudio una sola asignatura electiva abierta.

Desde el plan de estudios se toma en consideración en cierto grado la diversidad v la diferencia pues plantea el curso: Educación en la diversidad, que es muy poco apreciado en las otras matrices de estudios abordadas en la investigación. Sin embargo, más que una asignatura debería tomarse como un eje de formación

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 14: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UCAB **ELEMENTOS PLAN DE ESTUDIO BÁSICOS DE LA** DE EDUCACIÓN **OBSERVACIONES ESTRUCTURA INTEGRAL UCAB CURRICULAR** COMPONENTE U/C **ESPECIALIDAD** Geografía de 3 Venezuela II Historia universal 2 Historia de 3 Venezuela II Proyecto emprendimiento 3 educativo Electiva 2 Total U/C 51

CUADRO SINÓPTICO N° 15: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA URBE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

El plan de estudio debe incorporar contenidos programáticos orientados al logro de objetivos en los siguientes ámbitos: a) Formación General: Estudios para la ampliación v profundización de los conocimientos en áreas seleccionadas de las humanidades y las artes, las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios y otros contenidos y experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de la personalidad del futuro docente, así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas. Si bien los énfasis pueden variar en atención a la preparación previa de los alumnos, las especificidades institucionales y regionales, y los perfiles de las distintas titulaciones, se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuyan a: La comunicación interpersonal v grupal. la comprensión del hombre y las realidades sociales, la conciencia histórica y la identidad nacional, la conservación dinámica del ambiente, el dominio de los razonamientos lógico y cuantitativo, los procesos heurísticos de búsqueda y procesamiento de información, entre otros posibles obietivos b) Formación Pedagógica:

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL URBC

U/C

Orientación	2
Actividad física y salud	2
Ciencia hombre y cultura	2
Actividades recreativas	2
Lógica	2
Inglês I	2
Inglês II	2
Inglês III	2
Inglês IV	2
Inglês V	2
Desarrollo de la capacidad emprendedora	2
Fundamentos y didáctica de la geometría	2
Bases sociológicas y legales del sistema educativo venezolano	2
Total de U/C	26
	U/C
Lenguaje y habilidades cognitivas	3
Metodología de la investigación	3
Pedagogía general	3
Psicología general	3
Historia universal	3
-	
Psicología evolutiva	3
Psicologia evolutiva Didáctica general	3

OBSERVACIONES

La materia más relevante dentro del Plan de Estudio es el inglés. Haciendo énfasis en el aprendizaje de la Lengua Extranjera. Pues el programa de formación oferta (08) asignaturas que abordan el Idioma Moderno de las cuales tres (3) son optativas.

Se observa dentro de la matriz el desarrollo sustentable, que poco se aprecia en otros pensum de estudio abordados en la investigación.

Las prácticas profesionales no se ofrecen desde el inicio del proceso de formación El trabajo es abordado como un área del conocimiento dentro del plan de estudio y no como un eje integrador. Es este sentido El trabajo como proceso de transformación social es visto desde la fragmentación presentándose como una disciplina generándose una separación entre lo teórico y práctico.

Estudios dirigidos a generar

en los estudiantes las bases

CUADRO SINÓPTICO N° 15: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA URBE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

de su futura identidad profesional, la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de aprendizaie que enfaticen los valores éticos v las actitudes propias del ejercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos y tecnologías que aseguren su capacitación para cumplir con sus funciones básicas, destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos; la comprensión del proceso evolutivo y la dinámica de desarrollo personal del educando: la adecuación de los obietivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio: la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaie: la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas, como vías para mejorar el quehacer educativo.

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL URBC

	U/C
Seminario de	
Lecto-escritura	3
para educación	3
integral	
Psicología del	3
aprendizaje	
Fundamentos y	
didáctica de la matemática v	3
estadística y	
Calidad y	
productividad	3
Taller de literatura	
infantil cuento y	3
poesía	
Desarrollo	_
sustentable	3
Medios	3
Instruccionales	<u> </u>
Práctica	3
profesional I	
Taller de Arte y	
Construcción del	3
Material Didáctico Fundamentos y	
Didáctica de la	3
Biología y Química	3
Tecnologías	
Aplicadas para	
la Educación	3
Básica	
Deontología y	3
Acción Profesional	
Seminario de	
Orientación	3
Educativa Familia	3
Comunidad	
Didáctica de la	
Informática para	3
la Educación	
Básica	
Seminario de	3
Investigación I Seminario de	
	3
Investigación II	

OBSERVACIONES

Se retoma la materia didáctica olvidada por muchas casas de estudio y sustituida por la asignatura Curriculum.

CUADRO SINÓPTICO Nº 15: ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA URBE			
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR	PLAN DE ESTU DE EDUCACI INTEGRAL UF	ON	OBSERVACIONES
		U/C	
	Seminario de Ed.	3	
	para el Trabajo Bibliotecas	3	
	escolares Educación	3	
	comparada	3	
	Electiva Total U/C	81	
	.5.2 5, 5		

CUADRO SINÓPTICO Nº 16. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – URBC

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL URBC (CONTINUACIÓN)

OBSERVACIONES

Formación Especializada:

Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico v práctico de los contenidos básicos v la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel, modalidad o especialidad en el que actuará como docente. así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas v de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando v de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente. deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su acción educativa

	U/C
Fundamentos educación integral	4
Taller de lenguaje	_
para la educación	4
Historia de la educación	4
Taller de los primeros auxilios para la educación	4
Taller de educación en valores	_
formación ciudadana	4
Taller de música para	4
educación integral	-
Psicologías y patologías	4
del desarrollo Taller para el diseño de	
instrumentos de evaluación	4
Taller de artes escénicas	_
y expresión	4
Evaluación de los aprendizajes	4
Seminario de psicopedagogía	4
niños y niñas discapacidad	•
Fundamentos y didáctica de las ciencias naturales	4
Planificación educativa	4
Fundamentos y didáctica	-
de la educación estética	4
Geografía general	4
Didáctica de los procesos	4
Geografía de Venezuela	4
Salud I infantil	4
Historia de Venezuela	4
Salud II infantil educación sexual	4
Práctica profesional I	4
Práctica profesional III	4
Didáctica de la Educ. Física y la actividad lúdica	4
Gerencia educativa	4
Pasantía Académica	4
Servicio comunitario	0
Total U/C	100

Se evidencian pocas asignaturas que promuevan la formación de ciudadanía.

El elemento ético es olvidado dentro del Plan de Estudio.

La filosofía no es un elemento clave para este plan de estudio, pues se establece un solo curso y además es electiva.

El elemento político en el plan de estudio está presente de forma muy débil pues las asignaturas que hacen referencia a este elemento son optativas.

Desde el plan de estudios se toma en consideración la diferencia pues plantea el curso: Seminario de psicopedagogía niños y niñas con discapacidad, que es muy poco apreciado en las otras matrices de estudios abordadas en la investigación

CUADRO SINÓPTICO Nº 16. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – URBC ELEMENTOS PLAN DE ESTUDIO DE BÁSICOS DE LA **EDUCACIÓN INTEGRAL URBC (CONTINUACIÓN)** CURRICULAR **ELECTIVAS** U/C U/C Autoestima y educación Cultura indígena Filosofía para niños **OPTATIVAS** U/C Ingles expresión oral 2 Inglés estratégico Ocupacional 2 Inglés escritura y redacción 2 Autoestima y desarrollo 2 Humano Competencias comunicativas 2 Responsabilidad social 2 Corporativa Pensamiento político Universal 2 2 Ideología y estado

CUADRO SINÓPTICO Nº 17. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNERMB

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UNERMB

OBSERVACIONES

Formación General:

Estudios para la ampliación y profundización de los conocimientos en áreas seleccionadas de las humanidades v las artes. las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios v otros contenidos v experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de la personalidad del futuro docente. así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas. Si bien los énfasis pueden variar en atención a la preparación previa de los alumnos. las especificidades institucionales y regionales, y los perfiles de las distintas titulaciones. se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuvan a: La comunicación interpersonal y grupal, la comprensión del hombre y las realidades sociales. la conciencia histórica y la identidad nacional.

	U/C
Taller de lectura y escritura	3
Psicología general	4
Nivel I orientación	1
Desarrollo de los procesos Básicos del pensamiento	3
Introducción a las ciencias de la educación	3
Formación ciudadana	4
Literatura general	4
Fundamentos matemáticos	4
Psicología evolutiva	4
Práctica docente de observación	3
Comprensión de la Contemporaneidad	4
Dinámica del espacio	3
geográfico	
Total U/C	50
	U/C
Educación física	U/C
Educación física Aritmética I	
	3
Aritmética I	3
Aritmética I Aritmética II	3 3 3
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas	3 3 3 5
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa	3 3 3 5 4
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa Comunicación y educación	3 3 3 5 4
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa Comunicación y educación Geografía de Venezuela	3 3 3 5 4 4
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa Comunicación y educación Geografía de Venezuela Recreación escolar	3 3 3 5 4 4 4 3
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa Comunicación y educación Geografía de Venezuela Recreación escolar Taller de artes plásticas	3 3 3 5 4 4 4 3 3
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa Comunicación y educación Geografía de Venezuela Recreación escolar Taller de artes plásticas Filosofía de educación	3 3 3 5 4 4 4 4 3 3
Aritmética I Aritmética II Ciencias integradas Psicología educativa Comunicación y educación Geografía de Venezuela Recreación escolar Taller de artes plásticas Filosofía de educación Didáctica	3 3 3 5 4 4 4 3 3 4 3

Se considera la Filosofía como asignatura dentro del programa de formación.

En plan de estudio de la universidad se puede apreciar la importancia que le dan al tema social v político pues plantean la asignatura: sociopolítica asignándole 4 unidades de créditos, curso poco se visualiza en los planes de las universidades baio estudio.

Omiten en el plan estudio el trabajo como elemento que debe permear todo el proceso de enseñanza. Lo conciben desde la fragmentación, como una asignatura. Se le asignan 5 unidades de créditos al curso Ciencias integradas.

Se retoma la materia didáctica olvidada por muchas casas

CUADRO SINÓPTICO Nº 17. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNERMB

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UNERMB

OBSERVACIONES

la conservación dinámica del ambiente, el dominio de los razonamientos lógico y cuantitativo, los procesos heurísticos de búsqueda y procesamiento de información, entre otros posibles objetivos

Formación

Pedagógica: Estudios dirigidos a generar en los estudiantes las bases de su futura identidad profesional, la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de aprendizaje que enfaticen los valores éticos y las actitudes propias del ejercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques, conocimientos. métodos y tecnologías que aseguren su capacitación para cumplir con sus funciones básicas. destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos; la comprensión del

	U/C
Fundamentos del lenguaje II	3
Geometría	3
Educación ambiental	3
Estrategias y recursos para el aprendizaje	3
Sociología de la educación	4
Ciencias y salud	4
Evaluación de los aprendizajes	3
Gerencia de la educación	3
Práctica docente simulada en el laboratorio	3
Educación para el trabajo	3
Fundamentos epistemológicos de la investigación educativa	4
Taller de música y artes escénicas	3
Didáctica de la lengua I	3
Orientación educativa	4
Actividades para el desarrollo integral	2
Total U/C	140

de estudio y sustituida por la asignatura Curriculum

El plan de estudio le asigna gran importancia a las asignaturas relacionadas con la psicología pues cada una de ellas tiene 4 U/C.

proceso evolutivo

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR y la dinámica de desarrollo personal del educando; la adecuación de los objetivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de la sinvestigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas, como vias para mejorar el quehacer educativo.	CUADRO SINÓPTICO Nº 17. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNERMB			
desarrollo personal del educando; la adecuación de los objetivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y enriquecer metodologías y técnicas, como vías para mejorar el	BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA	EDUCACIÓN INTEGRAL	OBSERVACIONES	
	y la dinámica de desarrollo personal del educando; la adecuación de los objetivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas, como vías para mejorar el			

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 17. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA – UNERMB

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Formación Especializada: Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos y la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel, modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas y de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente. deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL UNERMB

Investigación advactiva I

Investigación educativa I	3
Didáctica de la lengua II	3
Corrientes del pensamiento Pedagógico	4
Práctica docente de ensayo en la escuela	3
Sociopolítica	4
Electiva I	3
Investigación educativa II	3
Informática educativa Practica de orientación y promotor social	3
Electiva II	3
Nivel II orientación	1
Práctica docente intensiva	6
Electiva III	3
Total U/C	42
ELECTIVAS	U/C
Actividad física y salud	3
Técnica de modificación de conducta	3
Geografía regional Del Zulia	3
Historia regional del Zulia	3
· neteria regional del Edila	_
Actividades artísticas en La escuela	3
Actividades artísticas	3
Actividades artísticas en La escuela Instrumentos musicales	

OBSERVACIONES

Las prácticas profesionales se cursan desde el inicio del proceso de formación, elemento relevante que no se observa en las otras casas de estudios abordadas en la investigación

U/C

3

El plan ofrece la asignatura sociopolítica y se le asigna 4 U/C. sin embargo, más que una asignatura debería ser un eje de formación.

Fuente: Elaboración propia

acción educativa

CUADRO SINÓPTICO Nº 18. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Formación General: Estudios para la ampliación y profundización de los conocimientos en áreas seleccionadas de las humanidades y las artes, las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios y otros contenidos y experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de la personalidad del futuro docente, así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas. Si bien los énfasis pueden variar en atención a la preparación previa de los alumnos, las especificidades institucionales y regionales, y los perfiles de las distintas titulaciones, se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuyan a: La comunicación interpersonal y grupal, la comprensión del hombre y las realidades sociales. la conciencia histórica y la identidad nacional. la conservación dinámica del ambiente, el dominio de los razonamientos

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INICIAL UNESR

CICLO INTRODUCTORIO	U/C
Estrategias cognitivas	3
Iniciación universitaria	2
Uso de las TIC	3
Lenguaje y comunicación	3
Proyecto de vida, comunidad y país	2
Ética y visión de país	2
Total U/C	15
CICLO GENERAL	U/C
Pedagogía general	2
Filosofía educación y pensamiento latino americano	3
Fundamentos de la educación inicial	2
Prácticas profesionales fase I	4
Planificación de la educación	3
Prácticas profesionales fase II	4
Ambientes de aprendizaje convencionales/ no convencionales	2
Epistemología y métodos de Investigación	3
Investigación social	6
Lengua extranjera	3
Educación física y recreación	3
Comprensión de la realidad Socio económica de Venezuela, Latinoamérica.	2
Educación sociedad y cultura	3
Introducción al servicio comunitario	6
Ecología y gestión ambiental	2
Educación y ciudadanía	3
Psicología del desarrollo en niños y niñas de 0 a 6 años	3

OBSERVACIONES

I a matriz curricular aborda la ética a partir de dos asignaturas a saber: ética v visión de país v ética v praxis de la profesión, en comparación con las otras matrices de las universidades bajo estudio, se podría considerar un avance significativo; sin embargo, se sugiere que el componente ético sea considerado como un eie formación y no asignatura.

El plan de estudios le asigna 6 U/C a la investigación social.

CUADRO SINÓPTICO Nº 18. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INICIAL UNESR

ORSERVACIONES

lógico y cuantitativo, los procesos heurísticos de búsqueda y procesamiento de información, entre otros posibles objetivos

Formación Pedagógica:

Estudios dirigidos a generar en los estudiantes las bases de su futura identidad profesional, la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de aprendizaje que enfaticen los valores éticos y las actitudes propias del ejercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques, conocimientos, métodos y tecnologías que aseguren su capacitación para cumplir con sus funciones básicas, destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos; la comprensión del proceso evolutivo y la dinámica de desarrollo personal del educando; la adecuación de los

CICLO GENERAL	U/C
Psicología del aprendizaje	3
Evaluación de los aprendizajes	3
Total U/C	75

objetivos

CUADRO SINÓ DEL NIV	PTICO Nº 18. ESTRUCTURA C VEL EDUCACIÓN INICIAL – UN	URRICULAR NESR
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR	PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INICIAL UNESR	OBSERVACIONES
instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas, como vías para mejorar el quehacer educativo.		

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 18. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA

PLAN DE ESTUDIO

OBSERVACIONES

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA

Formación Especializada:

Estudios diriaidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico v práctico de los contenidos básicos y la metodología de las disciplinas científicas en las aue se inscriben los programas de enseñanza del nivel. modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas y de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando v de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente. deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas.

CICLO PROFESIONAL	U/C
Prácticas profesionales fase III	4
Prácticas profesionales fase IV	4
Prácticas profesionales fase V	4
Planificación curricular en	3
la educación inicial	3
Construcción de procesos matemáticos en niños y	
niñas de 0 a 6 años	
Construcción de procesos de	
aprendizaje de la lectura y la	3
escritura en	
Construcción de procesos	
científicos y tecnológicos desde	3
la infancia	
Recursos para el aprendizaje,	
lúdica y creatividad en la educación inicial	4
Proyectos pedagógicos de	
Aprendizajes	3
Formulación de proyectos	_
socio comunitarios	3
Estadística descriptiva	3
Expresión corporal y musical	3
en niños y niñas de 0 a 6 años	
Expresión literaria en la	3
Educación inicial Ética y praxis de la profesión	3
Compromisos	_
de atención educativa	2
Legislación educativa	2
Evaluación del desarrollo	4
en niños y niñas	•
Orientación sexual	3
Estrategias de mediación	_
de los procesos de aprendizaje	3
en el nivel inicial	_
Gerencia educativa	3
Facilitación de los aprendizajes	
En familia y comunidad	
Articulación inicial y educación Básica	2
Total U/C	62

La prácticas profesionales no se establecen desde el inicio de la carrera

Los derechos humanos, la democracia, la paz, la moral, la cultura popular. la sustentabilidad y desarrollo endógeno, son elementos de gran relevancia en el proceso de formación, sin embargo desde este plan de estudio los establecen como un cursos electivos. El eie de formación cultural es débil

El pensum presenta como elemento innovador el curso: articulación de la educación inicial v educación básica. pues dicha asignatura no es considerada en los pensum de estudios del resto de la universidades abordadas en el estudio

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 18. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – UNESR

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA

a fin de enriquecer su acción educativa

PLAN DE ESTUDIO

ELECTIVOS	U/C
Promoción y animación en Educación Inicial	2
Selección y uso del Software educativo	2
Ludoteca en la educación Inicial	2
Tendencias de la Educación	3
Software para investigación	3
Análisis e interpretación de Datos	3
Diseños de investigación	3
Derechos humanos, democracia Y paz	2
Oratoria	2
Lengua extranjera	3
Narración oral	2
Tecnología, sociedad y calidad De vida	2
Moral y luces	2
La cultura popular	2
Prevención de los desastres Naturales	2
Patrimonio histórico	2
Preparación a la maternidad y paternidad	3
prevención de adicciones	3

OBSERVACIONES

El trabajo como proceso de trasformación social y elemento clave para la formación no es considerado desde el pénsum de estudio.

CUADRO SINÓPTICO Nº 19. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – URBC

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR URBC

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Formación General: Estudios para la ampliación y profundización de los conocimientos en áreas seleccionadas de las humanidades y las artes, las distintas ciencias, temas y problemas interdisciplinarios v otros contenidos y experiencias de aprendizaje que contribuvan al desarrollo de la personalidad del futuro docente. así como también a la superación de anteriores deficiencias académicas. Si bien los énfasis pueden variar en atención a la preparación previa de los alumnos. las especificidades institucionales y regionales, y los perfiles de las distintas titulaciones. se recomienda considerar la inclusión de materias o tópicos que contribuyan a: La comunicación interpersonal y grupal, la comprensión del hombre y las realidades sociales, la conciencia histórica v la identidad nacional, la conservación dinámica del ambiente, el dominio

	U/C
Orientación	2
Actividad física y salud	2
Ciencia hombre y cultura	2
Actividades recreativas	2
Taller de primeros auxilios para la educación	2
Inglês I	2
Inglês II	2
Inglês III	2
Inglês IV	2
Bases sociológicas y legales del sistema educativo venezolano	2
	U/C
Lenguaje y habilidades cognitivas	3
Metodología de la investigación	3
Pedagogía general	3
Psicología general	
Psicología evolutiva	3
Didáctica general	3
Técnica para la observación	3
Psicología aprendizaje	3
Desarrollo de la expresión musical	3
Desarrollo psicomotriz	3
Calidad y productividad	3
Desarrollo sustentable Construcción del espacio y geometría en educación inicial	3
Desarrollo de la capacidad Emprendedora	3
Medios Instruccionales	3
Bases y práctica de la atención temprana	3

La materia más relevante dentro del Plan de Estudio es el inglés. Haciendo énfasis en el aprendizaje de la Lengua Extranjera. Pues el programa de formación oferta (08) asignaturas que abordan el Idioma Moderno de las cuales tres (03) son optativas

Las prácticas profesionales no son consideradas desde el inicio del proceso de formación.

Se plantea asignaturas como desarrollo sustentable, calidad y productividad

Se visualiza cierta debilidad en la formación política, filosófica, ética y cultural, pues cursos como cultura indígena, filosofía para niños, pensamiento político universal y teorías políticas contemporáneas ideología y estado se ofrecen como electivas.

CUADRO SINÓPTICO Nº 19. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – URBC

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR URBC

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

de los razonamientos lógico v cuantitativo. los procesos heurísticos de búsqueda v procesamiento de información, entre otros posibles objetivos Formación Pedagógica: Estudios dirigidos a generar en los estudiantes las bases de su futura identidad profesional, la cual debe estructurarse a partir de experiencias vitales de aprendizaje que enfaticen los valores éticos y las actitudes propias del eiercicio docente y que permitan la adquisición de enfoques. conocimientos, métodos v tecnologías... destacándose entre éstas: La planificación de las tareas docentes y del aprendizaje de sus alumnos; la comprensión del proceso evolutivo v la dinámica de desarrollo personal del educando; la adecuación de los obietivos instruccionales a las características de sus alumnos y a las peculiaridades de su

U/C
3
3
3
3
3
3
3
3

	PTICO Nº 19. ESTRUCTURA (VEL EDUCACIÓN INICIAL – U	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR	PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR URBC	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
medio; la selección, producción y uso de los medios más adecuados para que sus alumnos logren los objetivos de formación; la realización del diagnóstico y evaluación de sus alumnos, de sus aprendizajes y de las variables que condicionan ese aprendizaje; la adecuación de su acción a los requerimientos del proceso administrativo de la educación; el uso de los resultados de las investigaciones propias y ajenas para reformular objetivos y procedimientos y enriquecer metodologías y técnicas, como vías para mejorar el quehacer educativo.		

CONTINUACIÓN DEL CUADRO SINÓPTICO Nº 19. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL EDUCACIÓN INICIAL – URBC

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR URBC

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Formación

Especializada: Estudios dirigidos a lograr que el estudiante adquiera un grado adecuado de dominio teórico y práctico de los contenidos básicos y la metodología de las disciplinas científicas en las que se inscriben los programas de enseñanza del nivel, modalidad o especialidad en el que actuará como docente, así como también de las estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de dichas disciplinas y de la aplicación de dichos conocimientos en la vida ordinaria del educando y de la sociedad. Y dado que las ciencias evolucionan constantemente. deberá desarrollar hábitos de estudio independiente e indagación para actualizar y ampliar los conocimientos adquiridos e incorporar conocimientos de áreas relacionadas, a fin de enriquecer su acción educativa

	U/C
Fundamentos de la educación inicial	4
Taller de lenguaje para educación	4
Historia de la educación	4
Desarrollo del lenguaje y la escritura en la educación inicial	4
Taller de educación en valores formación ciudadana	4
Taller para el diseño de instrumentos de evaluación	4
Psicobiología y patología del desarrollo	4
Evaluación de los aprendizajes	
Seminario de expresión gráfico plástico	4
Planificación educativa	4
Taller de arte y construcción del material didáctico	4
Didáctica de los procesos Seminario psicopedagogía niños y niñas discapacidad	4
Fundamentos y didáctica de la actividad lúdica	4
Salud I Infantil Taller de juegos y canciones	4
Práctica profesional II	4
Práctica profesional III	4
Salud II infantil Educación Sexual	4
Gerencia Educativa Pasantía Académica	9
Servicio comunitario	

Desde el plan de estudios se toma en consideración la diferencia pues plantea el curso: Seminario de psicopedagogía niños y niñas con discapacidad, que es muy poco apreciado en las otras matrices de estudios abordadas en la investigación.

No se visualiza en el pensum el trabajo como proceso de transformación social y eje de formación. El cursos de gerencia educativa se le asignan 4 u/c lo que denota la importancia que se le asigna dentro del proceso de formación.

Cabe resaltar que este proceso propició paralelamente la consulta a varios docentes en ejercicio quienes coincidieron en afirmar que aún permanecen vigentes los programas derivados de los lineamientos de la Resolución N° 1 del año 1996; añadieron las consultadas que los esfuerzos de "innovación" se operacionalizan en cada caso, mediante la inserción de ajustes menores en los Programas de Estudio de algunas unidades curriculares específicas.

Se pudo conocer que han transcurrido más de tres (3) años desde que se inició el proceso de trasformación curricular, pero que aún no se ha materializado completamente a nivel institucional; por tal razón, aún están en el escenario, mallas curriculares del año 1996.

El perfil de egreso en cada carrera, se repite en todos los Institutos Pedagógicos adscritos a la UPEL; excepto en los Institutos rurales que añaden algunos ítems contextualizados de acuerdo a cada región.

En virtud de la actual coyuntura en la cual se podría estar promoviendo una transformación educativa, y en el marco de la Consulta Nacional sobre la Calidad de la Educativa (2014), es prácticamente impostergable el desarrollo y aplicación de un nuevo marco jurídico, que permita la superación de la actual legislación, que propicie la emergencia de un escenario de configuraciones actualizadas en consonancia con las políticas de formación docente del Estado venezolano y los sentidos propuestos en la Constitución de República Bolivariana de Venezuela (1999), y demás configuraciones presentes en el II Plan Socialista de la Nación 2013 – 2019, en la LOE, así como en la ley respectiva. Con ello se espera avanzar hacia la materialización de una praxis curricular orientada hacia el mejoramiento cualitativo y la superación de los desfases que han venido ocurriendo entre esos lineamientos y la realidad.

Se observan detalles de los diversos Planes de Estudio consultados que ameritan ser atendidos, debido a que las configuraciones del discurso curricular explícito e implícito, utilizado para sistematizar la formación ética, política, de investigación y de las prácticas profesionales, presentan configuraciones semánticas que dan lugar a interpretaciones ambiguas y generales; soslayando de alguna manera, el reconocimiento impostergable hacia los sentidos pedagógicos de una formación de "repúblicos" (en el sentir del maestro y filósofo americano Don Simón Rodríguez, en su inmortal obra Sociedades Americanas, 1829).

Cabría advertir la inexistencia en el Plan de Estudio de la UPEL, de contenidos que inviten al re – conocimiento de los sentidos pedagógicos implícitos en la praxis de la ética latinoamericana (Enrique Dussel 1991) y de los esfuerzos hacia la materialización de una formación humanista, que promueva una ciudadanía comprometida, corresponsable, activa (desde la mirada del Prólogo de nuestra Carta Magna – CRBV: 1999) que ha de coadyuvar hacia la consagración de emergentes formas de relaciones sociales, humanas y productivas en la sociedad venezolana.

Es importante resaltar los esfuerzos que ha venido realizando la UPEL para avanzar en el proceso de transformación curricular de sus planes de estudio, a tales efectos se indican por fecha los siguientes eventos científicos:

Durante el año 2009 se concretaron los siguientes esfuerzos: Organización de Jornadas; Elaboración de Orientaciones que guían los procesos de Modernización y Transformación Curricular; Evaluación de la Jornada de Formación (15 de enero 2009); Evaluación de la Segunda Jornada de Transformación y Modernización Curricular: Jornada de Currículo, Currículo de Educación Inicial; Jornada Institucional de Currículo – Validación de Perfiles Aproximados.

Para el año 2010 se procedió a la realización de: Auditoría de los Planes de Estudio; Jornada de Educación Rural: Jornada de Coordinadores Nacionales; Organización y Entrega de material teórico en físico y en digital referido a la transformación curricular; Desarrollo de la Jornada con los estudiantes de pregrado de todas las especialidades referida al proceso de transformación curricular.

Y hasta el cierre de esta primera fase del presente estudio, se pudo conocer que para el año 2011 se avanzó en lo relacionado con la: (1) Elaboración, discusión y aprobación del documento base para la transformación curricular; (2) Elaboración de la concepción de ruralidad que estará presente en el diseño curricular; (3) Organización de equipos de trabajo por el Subsistema de Educación Básica, Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media; (4) Jornada de presentación del Documento Base de la UPEL, y (5) Orientaciones para la Elaboración de los Diseños Curriculares.

De igual manera, es necesario considerar la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI, 2010), la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA, 1998), los Lineamientos Curriculares del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2008), la Conferencia Mundial de Educación Superior (2010) y el documento de Transformación y Modernización del Currículo para la Formación Docente de Pregrado en la UPEL (2006).

Otro referente fundamental considerado para la contextualización del Documento Base del Currículo de la UPEL 2011, lo constituye la opinión de los actores de la comunidad intra y extra universitaria. Siguiendo con lo establecido en la Resolución N° 1:

"Estos lineamientos sobre la formación docente, al igual que los que los precedieron, no constituyen un todo acabado y cerrado, puesto que a través de la investigación, de la observación y supervisión de la realidad educativa y de las demandas sociales, se irán enriqueciendo, perfeccionando y adaptando a la dinámica educativa del país, para lo cual se requiere la participación de cada una de las instituciones responsables de su ejecución."

Se establece para ambas carreras (Inicial e Integral) una duración de cuatro (4) años, en ocho (8) periodos, comprendidos entre 16 y 18 semanas de trabajo; con un total de 216 créditos académicos, distribuidos entre los componentes de la siguiente manera: 40% el Componente de Formación Docente (CFD); 20% el Componente de Formación Contextualizado (CFC); 40% el Componente de Formación Profesional Específico (CFPE), que representan la organización interdependiente de los contenidos.

Segunda parte del análisis de programas de formación de las universidades

En esta parte se abordan los Programas de Formación de IEU públicas (Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, UCV; la Universidad Experimental Nacional Simón Rodríguez, UNESR) y privadas (Universidad Católica Andrés Bello, UCAB; y la Universidad Rafael Belloso Chacín, URBE de Maracaibo), a los efectos de continuar con la mirada en las particularidades de los mencionados programas.

En atención a lo analizado hasta aquí, se desprenden las siguientes apreciaciones:

- La universidad desde el planteamiento de su misión y, en consecuencia, del diseño de los programas de formación, debería tomar en consideración como ejes medulares los elementos doctrinarios de la CRBV y la LOE 2009, basados en la democracia participativa y protagónica, trasformación creadora y consciente.
- 2. A partir de los PNF y planes de estudios analizados, se infiere la necesidad de fomentar una formación de los docentes basada en los principios constitucionales establecidos en la CRBV y la LOE 2009, que giren en torno a:
 - La formación ciudadana,
 - Los valores de Libertad, Independencia, Integridad territorial.
 - Actitudes de amor y respeto hacia: la patria, la identidad nacional.
 - La participación activa, solidaria y consciente en los procesos de trasformación social.
 - El respeto hacia la diversidad cultural.
- 3. Los fines de la Facultad de Humanidades de la UCV deben ir dirigidos a la participación activa y protagónica que se establece desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, además es conveniente que se explicite desde la Misión la importancia de la reflexión y acción como elementos fundamentales para la transformación local, nacional regional y mundial,
- 4. El perfil del egresado en educación de la UCV enfatiza en cuanto a la investigación, puesto que es a partir de ésta como se podrá renovar la práctica pedagógica, como bien lo establecen (Carr y Kemis, 1988): "...al contrario que el investigador interpretativo, cuyo fin es la comprensión del significado del pasado para el presente, el investigador en la acción pretende transformar el presente para construir un futuro diferente. La investigación acción es deliberadamente activista." Luego se visualiza la planificación como un elemento fundamental que el docente debe encarnar para

- organizar y seleccionar las experiencias y actividades, en atención al enfoque pedagógico seleccionado, a fin de no caer en la tentación de improvisar. Estos planteamientos no escapan de las funciones que se le atribuyen al docente desde la Resolución N° 1.
- 5. El programa de la UNESR se sustenta bajo la Constitución de la República de Venezuela (1961), Ley Orgánica de Educación (1980), Ley de la Universidades (1970), el VII Plan de la Nación (1989), el Decreto 478 sobre la regionalización (1980) y la Resolución Nº 12 (1983), "Bloque Común Homologado de plan de estudio para la Formación del Licenciado o Profesor en Educación Integral por la vía de la formación en servicio", aprobado por el CNU en su sesión nº 167 fecha 25.07.91. Marco legal que responden a un modelo nación. Se sugiere fundamentarlo bajo el nuevo ordenamiento jurídico. Sin embargo hay elementos del discurso dentro del programa de formación que cobran vigencia en el momento actual.
- 6. Los PNF enfatizan en los cursos que hacen referencia al campo de la psicología en detrimento de la formación pedagógica y filosófica.
- 7. La investigación dentro de los PNF, es concebida como un área del conocimiento que no permea el proceso de formación, sería pertinente que se abordara como un eje de formación, puesto que:

"No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza. Mientras enseño continúo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para comprobar, comprobando, intervengo interviniendo, educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco..." (Freire, P. 2008: 21)

8. En los PNF desde donde se plantea el rol del docente como mediador, facilitador y además se enfatiza en cuanto al autoaprendizaje, como por ejemplo en el PNF de la UNESR, tiende a tergiversarse la idea de la Andragogía, así pues a través de conversaciones informales con participantes y profesores de esta casa de estudio, se llegó a una conclusión

preliminar donde se tiende a desdibujar la responsabilidad que tiene el facilitador como garante de que ocurra el pensamiento, el aprendizaje y la reflexión en el estudiante.

Contrario a este planteamiento se minimiza y a veces desaparece el rol del docente en el proceso de formación, pues se habla de flexibilidad que en ocasiones es mal entendida, que conlleva a que el proceso de aprendizaje del futuro docente esté condicionado por una especie de relativismo académico que no permite que se aborden y reflexionen sobre asuntos que le faciliten comprender y dominar todos los elementos inherentes al proceso educativo y pedagógico; además de la pérdida de rigurosidad en el estudio y abordaje del conocimientos y saberes.

El docente que egresa presenta ciertas ambigüedades en cuanto al dominio de contenidos y en su praxis pedagógica como resultado de la falta de orientación y autoridad en su proceso de formación. Pero no la autoridad vista desde el autoritarismo, sino desde aquella de plantea Freire (2008: 89):

"...la autoridad... que apuesta a la libertad...la que está convencida que la verdadera disciplina no existe en la inercia, en el silencio de los silenciados, sino en el alboroto de los inquietos instigan...la autoridad que reconoce la eticidad de nuestra presencia en el mundo..."

La mayoría de las matrices, abordadas en el estudio, no plantean las Prácticas Profesionales desde el inicio del proceso de formación, generando una separación entre lo teórico y lo práctico. Esto implica una fragmentación epistemológica del saber difundido en los espacios universitarios. Escisión que posteriormente se proyecta en la percepción y en una "comprensión" precaria de la realidad de los fenómenos educativos; privilegiando de esta manera tendencias hermenéuticas violentas (Massimo Dessiato, 1986), que deslegitiman la praxis de los saberes populares en la escuela; asumiendo teorías que se ponen de moda, en virtud de la imposición de discursos de poder, que descontextualizan y descalifican los sentidos de la episteme popular en las comunidades educativas como contribución importante para la construcción de teorías etológicas y congruentes con lo que realmente se vive en las aulas venezolanas

RECOMENDACIONES

A partir de las reflexiones desarrolladas a lo largo del estudio, se considera pertinente incluir un conjunto de recomendaciones a tenor de las inferencias construidas en los análisis de los planes y programas de formación docente, a los fines de coadyuvar en el proceso de mejoramiento de los docentes venezolanos y de manera especial, aquellos que estudian y aspiran desempeñarse profesionalmente en el Subsistema de Educación Inicial, en los niveles educativos comprendidos en éste. Todo ello comprendido en el contexto del proceso de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, iniciativa desplegada por el ejecutivo nacional como parte de la política dirigida hacia la transformación de la educación del país.

En este sentido, se apuntan este cuerpo propositivo atendiendo una vertiente general (que se podría considerar doctrinaria) y unas más específicas, sin que con esto pierda su alcance general. De allí se tiene que:

- El marco general imprescindible que debe fundamentar cualquier iniciativa de reforma curricular de los planes de formación docente en la IEU deben estar sujetos a los lineamientos doctrinarios de la CRBV 1999 y la LOE de 2009.
- 2. De allí que, para darle fundamento doctrinario normativo al desarrollo del Subsistema de Educación Inicial, debe a su vez desarrollarse el marco legislativo pertinente, acorde a las exigencias y necesidades de los niveles que lo comprenden atendiendo a sus especificidades educativas y pedagógicas.
- 3. Este proceso debe atender a los principios y finalidades constitucionales y de la Ley Orgánica de Educación de 2009, como elementos rectores y lineamientos prácticos de la propuesta formativa.
- 4. La superación de la legislación y las políticas que han venido rigiendo la formación de los docentes en el país debe venir acompañada de la incorporación de innovadoras visiones pedagógicas y didácticas que conciban la integralidad de los procesos involucrados en la enseñanza y en el aprendizaje,

- considerando las experiencias y saberes derivados del contexto próximo como insumos potenciales del proceso educativo.
- Los PNF en su mayoría carecen dentro de sus planes de estudio del elemento filosófico, por lo tanto se sugiere que propicien "...el desarrollo de la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en... filosofía..." (LOE, 2009).
- 6. Dentro de la mayoría los PNF y planes de estudios abordados en la investigación, la ética no juega un papel fundamental, en el mejor de los casos se reduce a cursos o asignaturas, por lo que debería asumirse como un eje, que se encuentre dentro de todo el proceso de formación, pues es la que permite el proceso de reflexión permanente sobre la praxis, en este sentido Freire, P. (2008) plantea que enseñar demanda ética y estética es decir,

"La necesaria promoción de la ingenuidad a la crítica no pude, o no debe, hacerse a distancia de una rigurosa formación ética, y al mismo tiempo, siempre al lado de la estética...la práctica educativa tiene que ser, en sí, un testimonio de riguroso de decencia y pureza...mujeres y hombres, seres históricos sociales, nos volvemos capaces de comparar, de valorar, de intervenir, de escoger, de decidir, de romper; por todo esto nos hicimos seres éticos. Solo somos por porque estamos siendo. Estar siendo es...condición de ser. No es posible pensar a los seres humanos, lejos de la ética, y mucho menos fuera de ella... la enseñanza de los contenidos no puede darse alejada de la formación moral del educando."

Más adelante el autor expresa que:

"De la misma manera, que no puedo ser profesor sin sentirme capacitado para enseñar correctamente y bien los contenidos de mi disciplina, tampoco puedo, por otro lado, reducir mí práctica docente a la mera enseñanza de contenidos. Tan importante como la enseñanza de los contenidos es mí testimonio ético al enseñarlos." (p. 35)

- 7. Los PNF bajo estudio abordan el trabajo desde la fragmentación, puesto que es visto desde un área denominada educación para el trabajo y en algunos casos ni siquiera es tomada en consideración. En este sentido se sugiere darle una resignificación desde los PNF a dicho constructo, de tal modo que se fomente la valoración ética y social del trabajo como proceso de trasformación social tal y como lo establecen la CRBV (1999) y LOE (2009).
 - La incorporación de las prácticas profesionales desde el inicio del proceso formativo de los docentes. constituve otro de los pilares claves de este complejo andamiaje teórico – práctico que supone la formación inicial de los docentes. Implica consustanciar con la vida, la cotidianidad del trabajo docente a los futuros profesionales de la educación. Se trata de un esfuerzo pedagógico dirigido a enriquecer la praxis de estos profesionales y del entorno escolar en el cual se han de desempeñar; en este sentido, se propone establecer las prácticas profesionales a todo lo largo del plan de estudio, puesto que "...la reflexión crítica sobre la práctica se torna una exigencia de la relación Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede convertirse en palabrería y la practica en activismo." (Freire, 2008: p. 30).
- 8. Las instituciones universitarias formadoras de educadores junto al MPPE deberían crear una instancia que realice el seguimiento continuo a los docentes recién graduados en ejercicio que permita fortalecer sus capacidades profesionales.
- 9. Se debe atender el asunto de fondo del ejercicio de la profesión docente que tiene en la formación ético filosófica y en la superación de la precarización laboral y las necesidades socioeconómicas uno de los retos estratégicos más significativos para el Estado y para la sociedad venezolana. La dignificación del trabajo docente y el fortalecimiento de su identidad profesional desde los sentidos emancipadores de la ética latinoamericana, tendrá incidencia en el prestigio de la profesión, así como la

- recuperación de la matrícula de estudiantes universitarios que elijan la opción de las carreras educativas, entre otras.
- 10. En este sentido, es importante tener en cuenta en primer lugar, que en virtud de lo "poco atractiva" que resulta el ejercicio de la profesión docente para un considerable sector de la población universitaria venezolana, aunado al hecho de la alarmante y creciente ausencia de maestros y profesores en las aulas, se infiere la presencia a futuro, de un riesgo inminente capaz de inducir la sustitución de maestros y profesores por los mismos padres y representantes, que al encontrar aulas acéfalas, hagan esfuerzos para atender a sus propios hijos e hijas porque no se consiguen maestros (as) ni mucho menos, quien haga la suplencia. El llamado es para los mismos docentes, para el Estado y para la sociedad en pleno, es necesario formar consciencia, educar la mirada y obrar significativamente, para dejar de ver y relegar a la docencia como a la cenicienta de las profesiones

REFERENCIAS

- APPLE, M. (2001) Política Cultura y Educación. Madrid: Morata.
- ARNAZ, J. (1993) La Planeación Curricular. México: Trillas.
- **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.** (1999) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Imprenta Nacional.
- **ASAMBLEA NACIONAL.** Ley Orgánica Educación. Caracas: Imprenta Nacional, 2009.
- **BÁRCENA, F.** (2004) *La difícil civilidad: la ciudadanía como forma de vida* política. En Relea, Nº 19. Caracas: CIPOST UCV.
- **BÁRCENA, F. y MÉLICH, J.C.** (2000) La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad. Barcelona: Paidós.
- CARPIO ROJAS, A. (2005) Escuela, diálogo y ciudadanía. Caracas: IADA.
- **CHÁVEZ FRÍAS, H. R.** (2012) Programa del Candidato de la Patria. II Plan Socialista de la Nación 2013 2019, Caracas.
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.** (1980) Ley Orgánica de Educación. Caracas: Imprenta Nacional.
- **DE ALBA, A.** (1998) Curriculum: Cris Mito y Perspectivas. Argentina: Miño y Dávila Editores S.R.L.
- **DUPLÁ, J.** (1996) *La Resolución N° 1 y la Formación Docente*. Revista Sic, N° 584. Centro Gumilla. Caracas, Venezuela. Mayo. Pp. 174 177.
- DUSSEL, E. (2002-2003) Estado de Guerra Permanente y Razón Cínica. Revista Herramientas. Debate y Crítica Marxista. Edición digital. N° 21. Primavera-verano. Buenos Aires Argentina. Disponible en http://www.herramienta.com.ar/revista-impresa/revista-herramienta-n-21
- **DUSSEL, E.** (1998) Ética de la Liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Madrid: Editorial Trotta.
- **ENRIQUE, P. G.** Evaluación de Programas y elementos para la mejora del diseño y desarrollo de la Formación Inicial de los Docentes en Metodología de Investigación. Tesis doctoral. Departamento

- de Pedagogía Aplicada. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona Catalunya, 2002.
- **FLORÉZ OCHOA, R.** (2005) Pedagogía del Conocimiento. Colombia: McGraw Hill.
- **FREIRE, P.** (2008) La educación como práctica de la libertad. Argentina: Siglo XXI editores.
- **FREIRE, P.** (2008) Pedagogía del oprimido. Argentina: Siglo XXI editores, .
- **FREIRE, P.** (2008) Cartas a quien pretende enseñar. Argentina: Siglo XXI editores.
- **FREIRE, P.** (2008) Pedagogía de la Autonomía. Argentina: Siglo XXI editores.
- **GADOTTI, M.** (2003) Perspectivas actuales de la educación. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- **GADOTTI, M.** (2002) Educar y convivir en la cultura global. (Segunda Edición) Madrid: Morata.
- **GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, Á.** (1996) Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Ed. Morata. Disponible en http://terras.edu.ar/jornadas/17/biblio/17GIMENO-SACRISTAN-Cap-3-Jose-PEREZ-GOMEZ-Angel-.pdf
- **GIMENO SACRISTÁN, J.** (2002) El currículum: una reflexión sobre la práctica. (Octava Edición). Madrid: Morata.
- **LABRADOR, C.** (1985) El Primer Congreso Pedagógico Venezolano y El Código de Instrucción Popular (Caracas). Revista de Educación, núm. Extra (1997), pp. 149 162.
- **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN.** (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.929, Extraordinario. 15 de agosto del 2009.
- **LUQUE, G.** (2001) Gomecismo y educación: reforma, contrarreforma y nuevas reformas. 1900 1930. Investigación y Postgrado, Vol. 16, N° 2., pp. 103 133.
- **LURI, G.** (2010) La escuela contra el mundo. (Segunda Edición) Barcelona: Ediciones CEAC.

- **MASSIMO DESIATO.** (2000) Hermenéutica, Postmodernidad, Violencia. Disponible en http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/logoi/article/view/495
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1983) Resolución Nº 12. Caracas.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1996) Resolución N° 1. Caracas.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2001) Proyecto Educativo Nacional. Caracas.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.** (2001). El Proyecto Educativo Nacional: Aspectos Positivos. Disponible en http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19423/1/articulo4-12-11.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2003) Resolución Nº 65. Caracas.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** (2005) Educación Inicial. Bases Curriculares. Caracas.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.** (2004) Las escuelas bolivarianas. Caracas: MED.
- **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN.** (2007) Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana. Caracas: CENAMEC.
- **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN.** (2014) Folleto General de la Consulta. Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas, 2014.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD II Encuesta Nacional de Juventudes 2013. Disponible en http://www.inj.gov.ve/index.php/programas/encuesta-nacional-de-la-juventud
- MUÑOZ GIRALDO, J.; QUINTERO GORZO, J. y MUNÉVAR MOLINA, R. (2005) Cómo Desarrollar Competencias Investigativas en Educación. Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio. Colección Aula Abierta.
- **MÁRQUEZ PÉREZ, E.** (2006) Sociología de la Educación. Caracas: FEDUPEL. Vicerrectorado Docente Serie Azul.
- MUÑOZ GIRALDO, J.; QUINTERO GORZO, J. y MUNÉVAR MOLINA, R. (2005) Cómo Desarrollar Competencias Investigativas en Educación.

- Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio. Colección Aula Abierta.
- **OFICINA DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU).** (2013) Estadísticas de la Educación Universitaria en Venezuela. Material Digital.
- **OFICINA DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR UNIVERSITARIO -OPSU-** (2014) Libro de Oportunidades de Estudio. Disponible en http://loeu.opsu.gob.ve/sisitas/carreras/areas_prioritarias.php
- **PEÑALVER BERMÚDEZ, L.** (2005) La formación docente en Venezuela. Un estudio diagnóstico. Caracas: UNESCO IESALC, 2005.
- **RODRÍGUEZ, Y. y RIGUAL, A.** (2009) El Proyecto Educativo Nacional Venezolano: un Análisis del Discurso Teórico desde la perspectiva Habermasiana. Revista Ciencias de la Educación. Segunda Etapa, Vol. 19/ N° 34. Venezuela estado Carabobo: Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación.
- **RODRÍGUEZ TRUJILLO, N.** (1951-2001) La formación de los docentes en Venezuela de 1951 a 2001. Luque, G. (Compilador) Venezuela. Medio siglo de historia educativa. Descripción y análisis del Sistema Escolar venezolano. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2011.
- **TÉLLEZ, M.** (2011) Lineamientos e Instrumentos para la Evaluación Curricular de Programas de Postgrado UNESR. Caracas: Decanato de Educación Avanzada Caracas.
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL) (2011)
 Documento Base del Currículo UPEL. Caracas Universidad
 Pedagógica Experimental Libertador. Comisión Central de
 Currículo. Material no publicado.
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL) (2012)
 Lineamientos Curriculares Documento Básico del Currículo.
 Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
 Vicerrectorado de Docencia. Comisión de Currículo de Pregrado Material mimeografiado.
- **ZACCAGNINI. M. C.** Impacto de los Paradigmas Pedagógicos Históricos en las Prácticas Educativas Contemporáneas. Revista Iberoamericana

 $\begin{array}{ll} E ducaci\'on. & \underline{http://www.rieoei.org/deloslectores/443Zaccagnini.} \\ \underline{pdf} & \end{array}$

· Educación ·

La formación inicial de los docentes es un elemento vertebral de las políticas públicas en educación. Es difícil referirse a las condicionantes de la calidad educativa, sin enfatizar en la formación del docente. La centralidad del docente en el complejo proceso de garantizar la calidad en la educación es reconocida por la sociedad en general.

Este tema ocupa la atención en el contexto educativo actual, de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, iniciativa del Ministerio del Poder Popular para la Educación. El estudio: La Formación Universitaria de los Docentes Venezolanos en los Subsistemas de Educación Inicial y Primaría. Un estudio preliminar sobre los programas de formación, propuso hurgar en la formación inicial de los docentes (el pregrado ofrecido por las universidades públicas y privadas del país), desde su evolución y a partir de la oferta que hacen las universidades para la formación de profesionales que se desempeñarán en el Subsistema de Educación Básica, concretamente en los niveles de educación preescolar y primaria. Este es uno de los problemas recurrentes en la educación nacional, que sigue siendo materia pendiente. Los resultados destacan que la generalidad de las universidades que forman docentes, basan sus diseños curriculares en los lineamientos derivados de un marco legislativo pre-constitucional, lo que indica lo apremiante de su actualización; en consecuencia, deben adaptarse los planes de formación, a las nuevas condicionantes políticas, económicas, culturales, sociales y educativas del país. Se infiere que la contracción matricular de inscritos obedece a lo poco atractiva que resulta la opción profesional docente para los jóvenes bachilleres. Se propone acelerar el proceso de dignificación del ejercicio de la profesión docente.

